



INFORME DE GESTIÓN AGENCIA APP

2016 - 2019



Alcaldía de Medellín
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Patrimonio, el Patrimonio
y las Muestras Patrimoniales

CONTENIDO	PÁG.
1. DATOS GENERALES.....	8
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	9
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	13
A. Recursos Financieros.....	13
B. Bienes Muebles e Inmuebles.....	16
4. PLANTA DE PERSONAL.....	17
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	19
Resultado de indicadores Plan de desarrollo 2016-2019.....	19
5.2.2.9.1. Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera.....	19
6.2.2.2.1. Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificadas (en Zonas de Consolidación Poblado y Laureles).....	20
6.4.3.3.1. Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro (Consolidación Junín).....	21
A. Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas.....	21
Reto: 1.3. Medellín bien administrado / Programa: 1.3.3. Excelente manejo de las finanzas y los recursos públicos.....	23
Tabla 1. Indicadores de Resultado proyecto 1.3.3.4. Medellín le apuesta a las APP's.....	24
Detalle asociado al indicador Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas.....	24
Modernización Unidad Deportiva Atanasio Girardot.....	24
Instituciones educativas para la jornada única.....	25
Parque de Laureles.....	26
Tranvía de la 80.....	27
Sede Secretaría de Movilidad (CAM del Norte).....	28
Medellín Digital.....	29
Inquilinatos Públicos.....	30
Conexión Vial Oriente Occidente Bajo El Aeropuerto Olaya Herrera.....	31
Cárcel Municipal.....	32
Alojamientos Universitarios.....	33
Renovación Plaza de Mercado Campo Valdés.....	34
Renovación Estadio Atanasio Girardot.....	35
Aaire.....	35
Detalle asociado al indicador Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas que impactan el centro.....	36
USP (Baños Públicos).....	36
Renovación Plaza Minorista.....	37
Reto: 5.1. Medellín se integra con la región, el área metropolitana y la nación. / Programa: 5.1.1. Gestión de planes regionales y metropolitanos.....	38
Tabla 2. Indicador de Resultado proyecto 5.1.1.5. Centralidad del sur.....	38

Detalle asociado al indicador Gestión realizada para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur.....	38
Traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur.....	38
Reto: 5.2. Medellín por una mejor movilidad. / Programa: 5.2.2. Proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad.	40
Tabla 3. Indicador de Resultado proyecto 5.2.2.9. Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera.....	41
Detalle asociado al indicador Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera.....	41
Conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera.....	41
Otros proyectos y gestiones.....	43
Centro de eventos multitudinarios y conciertos.....	43
Bicicletas.....	43
Eficiencia Energética.....	44
Monorriel Aerosuspendido.....	44
Parqueaderos Satélite.....	45
Vehículos Eléctricos.....	45
Aplicaciones Móviles Movilidad Sostenible.....	46
Aprovechamiento de Residuos.....	46
Bosque Captura CO2.....	47
Purificación de Aire.....	48
Máquinas de Reciclaje.....	48
Recolección de Residuos Animales.....	49
Pabellón Lineal Plaza Mayor.....	49
Parque Lleras.....	50
Buen Comienzo.....	51
Ciudadelas Educativas	51
Unidad de Servicios la Aurora.....	52
Estaciones de Bomberos.....	52
Metroparques.....	52
Espacio Público Centro.....	53
Acueductos.....	54
Atención Adulto Mayor.....	54
Modernización Plazas de Mercado.....	55
Cerro Nutibara	55
Autódromo.....	56
Pista Ciclomontañismo.....	56
Hospital General de Medellín.....	57
Vivienda de Interés Prioritario.....	57
Estaciones de Entrenamiento.....	58
Centro de Lectura.....	58
Parque de las Luces.....	59
Bonos de Impacto social.....	59
Evaluación de fuentes de ingresos para proyectos bajo el mecanismo de	

Asociación Público Privada.....	60
Política pública de Asociaciones Público Privadas.....	61
Reformas legales de Asociaciones Público Privadas.....	62
Proceso de promoción de Asociaciones Público Privadas.....	62
B. Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio.....	63
Reto: 6.2. Proyectos integrales para Medellín / Programa: 6.2.2. Implementación de Proyectos Estratégicos.....	65
Tabla 4. Indicadores Proyecto: 6.2.2.2 Intervención en zonas de Consolidación.....	65
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificado.....	65
Zonas de Consolidación - Laureles - Avenida Jardín (fachadas)	65
Zonas de Consolidación - Poblado - UVA Ilusión Verde se viste de colores (fachadas).....	66
Zonas de Consolidación - Poblado - Corredor estratégico Calle 10 (fachadas).....	68
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica.....	69
Zonas de Consolidación - Laureles - Avenida Jardín (espacio público).....	69
Reto: 6.3 Medellín gestiona su paisaje y patrimonio / Programa: 6.3.2. Recuperemos nuestro paisaje y patrimonio.....	70
Tabla 5. Indicadores Proyecto: 6.3.2.1 Gestión del aprovechamiento económico del espacio público.....	71
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento de los indicadores: Personas jurídicas y naturales que aprovechan el espacio público - Indicador de Resultado y Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada.....	71
Gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - Tipología Ocupación.....	71
Gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - Tipología Avisos Publicitarios.....	73
Creación del Portal WEB para la gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP.....	74
Levantamiento Escáner Digital.....	75
Creación de la Ventanilla Única de Espectáculos Públicos.....	76
Proyecto Piloto Mercados de Ciudad.....	77
Estrategia Integral de Aprovechamiento Económico del Espacio Público.....	78
Reto: 6.3 Medellín gestiona su paisaje y patrimonio / Programa: 6.3.2. Recuperemos nuestro paisaje y patrimonio.....	80
Tabla 6. Indicadores Proyecto: 6.3.2.3 Gestión de la publicidad.....	80
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador Plan	

maestro del aprovechamiento económico de la publicidad implementado.....	80
Plan Maestro de Publicidad.....	80
Reto: 6.4 Medellín vuelve a su centro / Programa: 6.4.3 Rehabilitación del espacio público y el patrimonio	82
Tabla 7. Indicadores Proyecto: 6.4.3.1 Plan Especial de Manejo y Protección del barrio Prado.....	82
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador Áreas de interés patrimonial restauradas.....	82
Plan Integral de Gestión de Prado – PIGP.....	82
Plan Integral de Gestión de Prado - Intervención del espacio público Palacé.....	84
Plan Integral de Gestión de Prado - Intervención de Fachadas Palacé.....	86
Proyecto Integral de Gestión de Prado (Marketing y Branding territorial).....	87
Reto: 6.4 Medellín vuelve a su centro / Programa: 6.4.3 Rehabilitación del espacio público y el patrimonio	88
Tabla 8. Indicadores Proyecto: 6.4.3.1 6.4.3.3 Consolidación Junín.....	88
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento de los indicadores: Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro y Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el Centro.....	89
Consolidación Junín Etapa I.....	89
Consolidación Junín Etapa II - Parque de Bolívar (fachadas).....	90
Consolidación Junín Etapa II - Parque de Bolívar (espacio público).....	91
Consolidación Junín Etapa II - Pasaje la Bastilla intervención de fachadas.....	92
Otros proyectos y gestiones.....	94
Gestión de la Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo – Patrimonial.....	94
Gestión del instrumento de Áreas de Revitalización Económica – ARE.....	95
Gestión del instrumento de Asimilación de la Estratificación.....	96
Gestión de la Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo – Ambiental.....	97
Actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y valorados no declarados (LICBIC).....	98
Manual de Procedimiento para Vinculación de Privados proyectos de Paisaje..	99
Intervenciones en zonas de consolidación: Calle de la Buena Mesa – Manila.....	100
Áreas de Reglamentación Especial dentro del Decreto de Avisos publicitarios.	101
Teatro Pablo Tobón Uribe.....	101
Cartilla de Paisaje Urbano para Medellín.....	102

Identificación de ideas de proyectos.....	103
Cualificación del Paisaje Urbano de Perpetuo Socorro.....	103
Cualificación del Paisaje Urbano en La Playa tramo 2 – Fachadas.....	103
Cualificación del Paisaje Urbano en Barrio Manila.....	103
Plan Integral de Gestión de San Ignacio.....	104
Reglamentación e implementación del instrumento de Asimilación de Estratificación para Áreas Ambientales.....	104
Reglamentación Instrumento de Asimilación de Estratificación para Servicios Públicos Domiciliarios en áreas ambientales.....	104
Reglamentación e implementación instrumentos Pagos por Servicios Ambientales Urbanos y Rurales.....	105
Financiamiento por Incrementos de Recaudación Impositiva.....	105
Formulación de los Macroproyectos de Borde.....	105
Huertas urbanas en el espacio público.....	105
Investigación Medellín Perdido.....	106
Cartilla del Patrimonio.....	106
Declaratoria del Paisaje Cultural del silletero (Santa Elena).....	106
C. Subdirección de Gestión Inmobiliaria.....	106
Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio / Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario.....	107
Tabla 11. Indicador de Resultado programa 6.3.3. Generando valor inmobiliario.....	107
Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio / Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario.....	108
Tabla 12. Indicador de Resultado proyecto 6.3.3.1. Gestión económica de los bienes inmuebles.....	108
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador Oportunidades inmobiliarias generadas.....	109
Búsqueda predios de oportunidad Vivienda (ISVIMED).....	109
Análisis de oportunidad Estaciones de bomberos (DAGR).....	109
Análisis de oportunidad activos (APEV).....	110
Búsqueda predios de oportunidad Laboratorio Cocina Francesa (Secretaría de Desarrollo económico – Ruta N).....	111
Búsqueda predios de oportunidad Estación de transferencia de escombros (SINESCO).....	111
Búsqueda predios de oportunidad Estrategia inmobiliaria de Parqueaderos.....	112
Análisis de oportunidad Telemedellín Bloque C (Telemedellín).....	113
Búsqueda predios de oportunidad Mercados Periféricos.....	113
Análisis de oportunidad Centro Logístico Empresarial.....	114
Análisis de oportunidad Centro de Arte y Cultura - Expansión del Museo de Antioquia.....	115
Análisis de oportunidad Centros Comerciales Populares.....	115
Búsqueda predios de oportunidad Bulevares Comerciales	

Nuevo Occidente -Infraestructura para el Comercio Local (Gerencia de Corregimientos).....	116
Análisis de oportunidad Vivienda- Predio San Antonio de Prado.....	117
Búsqueda predios de oportunidad Reubicación de actividades del Centro zonal No 2 (ICBF).....	117
Búsqueda predios de oportunidad Ubicación de antenas de Comunicaciones (Golden Comunicaciones S.A.S).....	118
Análisis de oportunidad Macro equipamiento Unidad Hospitalaria Buenos Aires (Secretaría de Salud).....	119
Búsqueda predios de oportunidad ubicación de actividades comerciales -Mercados/Contenedores (Gerencia de Corregimientos).....	120
Búsqueda predios de oportunidad Alojamientos Universitarios	120
Búsqueda predios de oportunidad Gimnasios Verticales (Gerencia de Proyectos Estratégicos).....	121
Análisis de oportunidad Cate La Ladera- Centro de Acopio Temporal de Escombros (Secretaría de Medio Ambiente).....	122
Búsqueda predios de oportunidad Inquilinatos Públicos.....	123
Búsqueda predios de oportunidad Reubicación de actividades del Centro de desarrollo infantil (Hospital E.S.E. La María).....	123
Análisis de oportunidad bienes fiscales del Barrio Prado.....	124
Búsqueda predios de oportunidad Colegios (OPUS-Comfama)	125
Búsqueda predios de oportunidad Archivo- Bodega Alcaldía de Medellín (Secretaría de Suministros y Servicios).....	125
Búsqueda predios de oportunidad Cárcel Municipal.....	126
Búsqueda predios de oportunidad Viviendas – estrato 1 y 2 (Privado).....	127
Búsqueda predios de oportunidad Desarrollo Residencial (ISVIMED).....	127
Predios Estaciones Metroplús (Metroplús).....	128
Análisis de oportunidad predio Bomboná.....	129
Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio / Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario.....	129
Tabla 13. Indicadores de Resultado proyecto 6.3.3.2.Estrategias inmobiliarias para el desarrollo.....	130
Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador	
Proyectos inmobiliarios gestionados	130
Centro de comercios y servicios la Aurora (Secretaría Suministros y Servicios).....	130
Infraestructura Comercio Local Nuevo Occidente: Plaza de Mercado de Ámbito local La Aurora (Gerencia de Corregimientos).....	132
Infraestructura Comercio Local Nuevo Occidente: Centro de	

Comercio y Servicios local Lusitania (Secretaría Suministros y Servicios).....	133
Estrategias inmobiliarias para el desarrollo de transporte público en Medellín (TPM): Villatina (Secretaría Movilidad y Transporte).....	134
Estrategias inmobiliarias para el desarrollo de transporte público en Medellín (TPM): Tejelo (Secretaría Movilidad y Transporte).....	135
Venta Lote Los Colores (APEV).....	136
Venta Lote La Mayorista (APEV).....	137
Arrendamiento Lote Cate La Ladera (Secretaría Medio Ambiente).....	138
Expansión del Museo de Antioquia (Museo de Antioquia).....	139
Plazoleta – Terraza CAM (Secretaría Suministros y Servicios) ..	140
Macro equipamiento Unidad hospitalaria de Buenos Aires (Etapa 3) (Secretaría Salud).....	141
Gestión inmobiliaria Barrio Prado Centro.....	142
Otros proyectos y gestiones.....	143
Actualización de oportunidades/Estrategias de gestión de bienes inmuebles fiscales.....	143
Investigación de mercado (Usos dotacionales).....	144
Formulario para búsqueda de bienes inmuebles fiscales de oportunidad.....	145
D. Acciones transversales.....	146
Banco de proyectos BPI.....	146
Posicionamiento.....	146
Cooperación e inversión de la Agencia APP.....	153
Operador urbano.....	155
Revisión POT.....	156
Modelo de maduración de inversiones -MMI.....	156
Gestión documental físico y google drive.....	157
6. OBRAS PÚBLICAS.....	161
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	166
8. CONTRATACIÓN	171
9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....	179
Tabla de reglamentos y manuales vigentes en la entidad.....	179
Estado del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG.....	183
A. Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.....	184
B. Medición Formulario Único de Reportes a la Gestión-FURAG.....	184
C. Resultados medición Formulario Único de Reportes a la Gestión-FURAG Vigencia 2018.....	184
D. Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.....	186
10. CONCEPTO GENERAL.....	200
11. FIRMA	202

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE Y CÉDULA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Cristina Zambrano Restrepo

CC. 43.258.891 de Medellín

CARGO

Directora General

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

CIUDAD Y FECHA

Medellín, diciembre 31 de 2019

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

Enero 1 de 2016

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Informe de conclusión de período de gobierno

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

Diciembre 31 de 2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Agencia APP se ha convertido en estos años en un laboratorio urbano, donde se han estructurado proyectos para el desarrollo de la ciudad, todos contando con la vinculación de capital privado, gestionando y/o articulando actores en más de 126 proyectos que hoy son parte de nuestro banco de proyectos, conformado por iniciativas de las tres Subdirecciones misionales: Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas, Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio, y Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

Medellín le apostó a las Alianzas Público Privadas – APP's, a través de una política que fortaleció institucionalmente las competencias del sector público y privado para estructurar, revisar y aprobar proyectos en el marco de la Ley 1508 de 2012. Promovió reformas normativas y nuevas fuentes de ingresos para el Municipio de Medellín, generó confianza con inversionistas nacionales e internacionales y consolidó un banco de proyectos que representa obras futuras para la ciudad por más de 2,4 billones de pesos.

A través del modelo APP (ley 1508 de 2012) gestionamos 47 proyectos bajo esta modalidad, hasta llegar a avanzadas etapas de maduración: 1 proyecto en aprobaciones, 16 proyectos en fase de estructuración, de los cuales 7 se encuentran en etapa de factibilidad (3 de ellos son de iniciativa privada) y 9 en etapa de prefactibilidad, (5 de ellos son de iniciativa privada) y 30 proyectos en fase de identificación y conceptualización.

Se creó e implementó un modelo de maduración de inversiones y el fortalecimiento institucional con apoyo de entidades del orden nacional como el DNP e internacional como el Gobierno Británico.

La Agencia apoyó la reglamentación de diferentes instrumentos de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, como: Áreas de Revitalización Económica - ARE, Transferencias de Derechos de Construcción Patrimonial, Transferencias de Derechos de Construcción Ambiental y Asimilación de Estrato para Bienes Patrimoniales. De igual forma acompañó la formulación del Manual de Aprovechamiento Económico y las modificaciones y adiciones al decreto reglamentario del aprovechamiento económico del espacio público. Mediante la reglamentación e implementación de estos instrumentos, la Agencia APP aumentará su capacidad para gestionar la conservación, recuperación y/o habilitación de bienes inmuebles patrimoniales de la ciudad.

Se inició la operación del instrumento del POT - Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP por ocupación y publicidad, lo que ha permitido recaudar a la fecha, \$1.979.410.678. Por medio del instrumento se promovió el uso eficiente y apropiado del espacio público, optimizando y regulando las actividades comerciales realizadas en el mismo, y generando recursos no tributarios para su sostenibilidad y cualificación.

Se estructuraron y ejecutaron proyectos de intervención en el paisaje urbano, enfocados en la promoción, conservación de corredores estratégicos y recuperación del patrimonio cultural inmueble de la ciudad.

Logramos generar el proceso de renovación de corredores estratégicos de interés patrimonial y la recuperación de espacio público en las comunas 10, 11 y 14 de Medellín. Entre los proyectos ejecutados mediante mecanismos de participación público privada están: Pasaje Junín, Parque de Bolívar, Pasaje La Bastilla, Corredor Calle 10, Avenida Jardín, UVA Ilusión Verde, Prado Palacé. Este mecanismo de participación público privada, el cual consiste en lograr la suma de aportes privados y públicos para renovar corredores y embellecer el paisaje, fue implementado por primera vez no solo en Medellín, sino también en Colombia, logrando significativos avances en el modelo y sensibilización de las comunidades de la importancia de estos temas.

A través de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, se mejoraron procesos relacionados con el aprovechamiento económico de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín, buscando su cualificación y obteniendo mejores beneficios urbanísticos, económicos y sociales de cada uno de ellos. Se destaca entre los resultados, el desarrollo y validación de dos modelos jurídicos nuevos para el Municipio de Medellín, uno llamado "venta de lote con oportunidad" y el otro llamado "contrato de colaboración", los cuales buscan que el sector privado se encargue de diseñar y construir un proyecto previamente estructurado por la Agencia, y la Alcaldía de Medellín podrá recibir áreas construidas, como pago en los procesos de venta de bienes inmuebles fiscales, ambos modelos innovadores y que le apuntan a mejorar el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Estructuramos 12 proyectos inmobiliarios en bienes fiscales, a través de diversos mecanismos técnicos, financieros, jurídicos y comerciales, en donde se implementarán nuevos mecanismos jurídicos creados para vincular capital privado, darle mejor uso a bienes fiscales y mejorar la calidad de vida de ciudadanos con proyectos que realmente se requieren.

Se logró fortalecer la gestión comercial de los bienes inmuebles fiscales, posicionando a la Agencia APP como un canal confiable en la búsqueda de predios para el desarrollo de proyectos de ciudad. Se caracterizaron 30 oportunidades inmobiliarias y un análisis de 243 bienes inmuebles fiscales, a través de diferentes variables técnicas como: la ubicación, el entorno urbano, las características propias del predio, su potencial comercial, entre otras.

Fue mediante estas gestiones, que se identificaron las siguientes oportunidades de mejora y recomendaciones operacionales y estratégicas:

- Dificultades para tomar decisiones frente a las restricciones que se presentan en el modelo de Asociación Público Privada (Ley 1508 de 2012), principalmente en comprometer recursos futuros y en la articulación con el gobierno nacional para la definición de roles, responsabilidades y tiempos en la estructuración, evaluación y aprobaciones de proyectos APP.
- Mejorar la coordinación entre las diferentes Secretarías y entidades del Municipio, para lograr que el intercambio de información de los proyectos, diseños o intenciones previamente formuladas en bienes inmuebles fiscales propiedad del Municipio, se den de manera oportuna.

- La planta de cargos de la Agencia es insuficiente para ejecutar los nuevos retos que le han llegado a la misma, entre ellos, la operación de instrumentos de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Se recomienda gestionar entonces, una modificación en la planta de personal de la Agencia para cargar dicho personal a la planta de cargos por la necesidad del servicio prestado, así como el cargo de Control Interno requerido por Ley. Igualmente se debe revisar el techo de recursos de funcionamiento que se le otorga a la Agencia pues desde su inicio ha sido insuficiente para operar, incluso con la planta que posee actualmente.
- Se recomienda realizar todas las gestiones necesarias para ampliar las funciones de la Agencia, lo que implicaría un cambio en la naturaleza jurídica de la misma, con el fin de generar ingresos con el conocimiento adquirido y los posibles servicios que puede llegar a prestar la Agencia a empresas del sector privado, otros municipios, etc.; oportunidades que, a lo largo de estos años, se han identificado con gran potencial para realizarse.
- Para la ejecución de los proyectos de cualificación del paisaje urbano, se recomienda trabajar de la mano de la Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Espacio Público y Subsecretaría de Gobierno Local, así como con la Secretaría de Gestión y Control Territorial, con el fin de realizar un mayor control sobre tema de avisos, publicidad e infracciones urbanísticas en las zonas a intervenir, y posterior a las intervenciones realizadas, para lograr conjuntamente mecanismos que generen vinculación de propietarios y comerciantes y garantizar que las intervenciones se mantengan en el tiempo.
- Se han identificado restricciones y limitaciones normativas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que no permiten realizar propuestas innovadoras en los bienes inmuebles del Municipio, razón por la cual es necesario que el DAP realice un análisis que permita evaluar la normativa actual y revisar las estructuraciones propuestas por la Agencia.

Es importante igualmente, tener en cuenta las siguientes alertas y pasos a seguir, para continuar con una adecuada gestión de los programas y proyectos más estratégicos de la Agencia:

- En el proyecto específico de Instituciones Educativas mediante el modelo APP y después de la decisión del Gobierno Nacional frente al cambio de entidad concedente en la estructura de la transacción del proyecto, la nueva administración deberá: Realizar la revisión del nuevo convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional, revisar el contrato de concesión y contrato de interventoría, declarar de importancia estratégica el proyecto en Consejo de Gobierno, solicitar nuevamente la aprobación de vigencias futuras ante el Concejo Municipal, para lo cual se deberá iniciar el proceso de socialización del proyecto con los Concejales una vez sea ajustada la estructuración al cambio de entidad concedente, solicitud de aprobación de Pasivos Contingentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de aprobación del Comparador Público Privado ante el Departamento Nacional de Planeación, esperar la aprobación final del CONFIS de vigencias futuras del Gobierno Nacional y adelantar el proceso de licitación del proyecto y de la interventoría. Se recomienda tener una buena articulación con el gobierno nacional, pues los procesos que han estado bajo su gestión, han sido complejos y no se han cumplido los compromisos.

- En documento STP14283 -2019 del 15 de octubre de 2019, la Corte Suprema de Justicia ratificó un fallo de la sala penal del Tribunal Superior de Medellín donde se ordena a la Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la construcción de una Cárcel Metropolitana con capacidad similar a la Cárcel de El Pedregal. La nueva administración deberá analizar este fallo y analizar la posibilidad que el proyecto Cárcel Municipal por APP sea el adecuado para dar cumplimiento lo requerido por el Tribunal.
- Para la iniciativa privada sin recursos públicos radicada en la Agencia APP en octubre de 2019 - AIIRE, se debe tener en cuenta que esta iniciativa privada está relacionada con el contrato de concesión N° 4600000106 de 2006, que tiene fecha de terminación el 25 de julio de 2021. En caso que el originador no presente la iniciativa en los tiempos requeridos en la aprobación de la prefactibilidad o la iniciativa presentada no sea de interés para la Administración Municipal, la Alcaldía de Medellín debe analizar que hará con el mobiliario (especialmente paraderos públicos) que actualmente se encuentra concesionado (sin recursos públicos) y que será revertido a partir de esa fecha al Municipio para su operación y mantenimiento
- Es importante dar continuidad a la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del barrio Prado materializando sus estrategias a corto, mediano y largo plazo, con acciones para la conservación y protección del patrimonio, divulgación, promoción, activación del barrio y estudios técnicos para la intervención del espacio público del barrio y branding territorial.
- En el año 2020 se deberá continuar con la gestión y operación del instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP y el inicio de la operación de los instrumentos de gestión del plan de ordenamiento territorial: Transferencias de Derechos de Construcción con destinación Patrimonial y Ambiental, ARE's, Asimilación de Estratificación.
- Es necesario afianzar el fortalecimiento económico de los bienes inmuebles del municipio, mediante el análisis y la sistematización de los mismos.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relaciona el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre enero de 2016 y diciembre de 2019:

A. Recursos Financieros:

Durante el cuatrienio la información financiera de la Agencia APP es la siguiente:

	VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 30 del mes 11
Concepto	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Activo Total	1.509	3.590	5.358	5.143
Corriente	1.286	3.389	5.112	4.442
No corriente	223	201	246	701
Pasivo Total	120	417	797	673
Corriente	120	517	797	673
No corriente	0	0	0	0
Patrimonio	1.389	3.173	4.561	4.470

	VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 30 del mes 11
Concepto	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Ingresos operacionales	6.199	9.488	11.756	11.489
Gastos operacionales	2.873	1.553	2.053	1.816
Costos de venta y operación	2.427	6.089	8.404	9.768
Resultado operacional	899	1.846	1.299	-95

Ingresos extraordinarios	165	161	94	19
Gastos extraordinarios	149	20	6	15
Resultado no operacional	915	1.987	1.387	-91
Resultado neto	915	1.987	1.387	-91

De forma consolidada la ejecución presupuestal del cuatrienio ha mostrado este comportamiento:

Año	2016	2017	2018	2019
Presupuesto definitivo	5.563.386.829	10.635.638.402	12.486.698.159	16.648.529.093
Ejecución	5.424.907.215	9.335.498.776	11.405.619.813	15.982.710.320
Porcentaje de ejecución	97,51%	87,78%	91,34%	96,00%



De igual manera se anexa la información detallada de la ejecución de los recursos asignados incluyendo presupuesto inicial, presupuesto definitivo y ejecución presupuestal, por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión (Ver anexo 1 “Ejecución presupuestal de ingresos y gastos”).

Como resultado del esfuerzo de la entidad en la vinculación de propietarios al mejoramiento del paisaje en el sector de Junín, en 2018 se incorporaron recursos al presupuesto por valor de: \$220.833.454. En 2019 esos esfuerzos se concentraron en otros sectores de la ciudad en los cuales se implementó la experiencia adquirida con la intervención de Junín, que fueron Calle 10 y Avenida Jardín y el aporte

de los privados llegó a \$354.522.832, recursos que fueron incorporados al presupuesto de la entidad. De igual manera en la vigencia 2019 se gestionaron recursos para las intervenciones de los sectores Parque Bolívar y Pasaje la Bastilla que, si bien no ingresaron directamente al presupuesto de la Agencia APP, ingresaron al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura Física que es la entidad que ejecuta el proyecto, estos recursos ascendieron a \$312.319.004.

Por otra parte, se gestionó el aporte de entidades privadas a través de convenios de asociación para la ejecución de los proyectos de la entidad, con los siguientes resultados:

Año	Convenio	Objeto	Aporte asociado
2018	2018121CA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público, en el marco del proyecto del plan de desarrollo "Intervención en zonas de consolidación".	\$46.036.180
2019	2019143CA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público, en el marco del proyecto del plan de desarrollo "Intervención en zonas de consolidación".	\$152.466.652
2019	2019132CA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un proyecto de cualificación patrimonial y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público, en el marco del proyecto del plan de desarrollo "Plan especial de manejo y protección del barrio Prado".	\$201.114.666

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Concepto	VIGENCIA FISCAL AÑO 2016 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12	VIGENCIA FISCAL AÑO 2019 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 30 del mes 11
	Total(Millones de Pesos)	Total(Millones de Pesos)	Total(Millones de Pesos)	Total(Millones de Pesos)
Terrenos	0	0	0	0
Edificaciones	0	0	0	0
Construcciones en curso	0	0	0	0
Maquinaria y equipo	0	0	0	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	109	129	148	152
Muebles, enseres y equipo de oficina	79	79	79	82
Bienes muebles en bodega	0	0	0	0
Redes, líneas y cables	0	0	0	0
Plantas, ductos y túneles	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0

Se adjunta la información de bienes y cartera correspondiente a la Agencia APP (Ver anexo 2 “Relación de inventario y responsables”).

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Concepto	Cargos de libre nombramiento y remoción		
A la fecha del inicio de la gestión	5	5	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	5	5	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Concepto	Cargos de carrera administrativa		
A la fecha del inicio de la gestión	3	3	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	3	3	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

Los cargos de carrera administrativa están nombrados en provisionalidad y están reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC para concurso en la convocatoria No. 992 de 2019, con las OPEC (Oferta Pública de Empleos de Carrera) 52762, 52765 y 52737.

Las vacancias que se tuvieron en el período 2016-2019 fueron las siguientes:

El cargo de Subdirector de Gestión Inmobiliaria estuvo vacante del 26 de abril de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

El cargo de profesional especializado de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio, estuvo vacante desde el 12 de noviembre de 2018. El 30 de enero de 2019 mediante Acuerdo No. 030 del Consejo Directivo, se trasladó el cargo de Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio a la Subdirección de Alianzas Público Privadas; toda vez que dicha

Subdirección no contaba con ningún profesional vinculado que ejecutara actividades relacionadas y apoyara los procesos de supervisión y la preservación de la memoria institucional de esta dependencia. El día 1 de marzo de 2019 se procedió con el nombramiento del profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas.

El cargo de profesional especializado de la Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas estuvo vacante del 16 al 31 de octubre de 2019.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Resultado de Indicadores Plan de Desarrollo 2016 – 2019:

Con el fin de alcanzar las metas asignadas a la Agencia APP en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, se gestionaron 15 indicadores (4 Sub. APP, 8 Sub. Paisaje y 3 Sub. Inmobiliaria). A continuación, se presentan en una tabla el resumen de los resultados obtenidos a octubre 31 de 2019 y los logros proyectados a diciembre 31 de 2019:

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	Meta	FC	Logro Octubre 2019	Logro Acumulado Octubre 2019	Avance acumulado octubre 2019 (%)	Logro proy diciembre 2019	Logro Acumulado diciembre 2019	Avance proyectado cuatrienio (%)
1.3.3.4.1	Alianzas y/o asociaciones Público Privadas Promovida	Número	8	A	12	12	150,0	13	13	162,5
1.3.3.4.2	Alianzas y/o asociaciones Público Privadas Promovidas que impactan el Centro	Número	2	A	2	2	100,0	2	2	100,0
5.1.1.5.1	Gestión realizada para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur	Porcentaje	100	A	100	100	100,0	100	100	100,0
5.2.2.9.1	Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera	Porcentaje	100	A	86	38	38,0	38	38	38,0
6.2.2.7.1	Áreas de fachadas de pasaje urbano cualificadas	Metros Cuadrados	45470	NoA	5129	8931	19,6	29337	33139	72,9
6.2.2.9.2	Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica	Metros Cuadrados	56900	NoA	0	9720	17,1	52674	62394	109,7
6.3.2.1	Personas jurídicas y naturales que aprovechan económicamente el espacio público	Número	500	NoA	599	1844	368,8	750	1995	399,0
6.3.2.1.1	Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada	Porcentaje	90	A	85	85	94,4	90	90	100,0
6.3.2.1.1	Plan maestro del aprovechamiento económico de la publicidad implementado	Porcentaje	100	A	85	85	85,0	100	100	100,0
6.3.3.1	Proyectos inmobiliarios promovidos	Número	10	NoA	8	37	370,0	13	42	420,0
6.3.3.1.1	Oportunidades inmobiliarias generadas	Número	2	NoA	5	28	1400,0	7	30	1500,0
6.3.3.2.1	Proyectos inmobiliarios gestionados	Número	8	NoA	3	9	112,5	6	12	150,0
6.4.3.1.2	Áreas de interés patrimonial restauradas	Metros Cuadrados	3323	NoA	0	0	0,0	11800	11800	355,1
6.4.3.3.1	Áreas de fachadas de pasaje urbano mejoradas en el Centro	Metros Cuadrados	34094	NoA	0	8950	26,3	10524	19474	57,1
6.4.3.3.2	Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el Centro	Metros Cuadrados	29863	NoA	0	27300	91,4	37859	65159	218,2

Con la información consignada en la tabla anterior se tiene que, de los 15 indicadores se proyecta un cumplimiento superior al 100% en 12 de ellos; los restantes tres indicadores tendrán un cumplimiento por debajo del 100%, con las siguientes justificaciones:

5.2.2.9.1. Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera: Cumplimiento total proyectado a diciembre de 2019: 38%

El proyecto planteaba un corredor vial y de transporte público de mediana capacidad por las calles 10 y 14, generando una conexión expedita entre la Autopista Sur y la Carrera 80, con la construcción de

un túnel bajo el Aeropuerto Olaya Herrera, impactando a los habitantes de las comunas 14 (Poblado), 15 (Guayabal) y 16 (Belén).

Para el desarrollo de este proyecto, la Agencia APP se planteó tres hitos para dar cumplimiento al indicador en un 100%:

- ✓ Etapa precontractual (20%)
- ✓ Estructuración (diseños a nivel de factibilidad) (60%)
- ✓ Licitación de la Asociación Público Privada (20%)

Luego de cumplir el primer hito, se procedió a dar inicio a la contratación del concurso de méritos para la estructuración del proyecto (segundo hito), sin embargo, luego de un análisis interno de los profesionales de la Agencia APP, se tomó la decisión de realizar la estructuración, no en una sola etapa como se había planeado inicialmente, sino en dos; primero una etapa de prefactibilidad y luego una etapa de factibilidad. A la etapa de prefactibilidad se le otorgó una ponderación del 18% y la factibilidad un 42%.

El diseño a nivel de prefactibilidad arrojó que una asociación público privada para el proyecto era viable técnica, jurídicamente y financieramente, sin embargo, era muy costosa para la ciudad ya que demandaba recursos anuales durante sus primeros once años por aproximadamente \$180.000 millones de pesos, esto debido a los altos costos de adquisición predial (representando la mitad del costo del proyecto) y a que los ingresos por peajes solo representaban el 10% de los ingresos que requería el proyecto.

De acuerdo a lo anterior, y a los debates y discusiones que actualmente se presentan en la ciudad y en el Concejo Municipal sobre el futuro del Aeropuerto Olaya Herrera, se tomó la decisión de no realizar estudios a nivel de factibilidad ni la licitación de la APP, ya que, con los realizados a nivel de prefactibilidad, se tiene un panorama claro de los altos costos financieros y sociales que implica el desarrollo del proyecto para el Municipio de Medellín y sus habitantes.

Para el cálculo final del indicador, se tuvo en cuenta el 20% que se logró de la etapa precontractual, más el 18% de los diseños de prefactibilidad, para un total de 38%.

6.2.2.2.1. Áreas de fachadas de paisaje urbano calificadas (en Zonas de Consolidación Poblado y Laureles):

Cumplimiento total proyectado a diciembre de 2019: 72,9%

En el proyecto Uva Ilusión Verde, ejecutado en el 2018, se intervinieron 3.802 m². En el mes de agosto de 2019 se inició la ejecución del convenio de asociación con la Fundación Pintuco, con el cual se busca la intervención en el espacio público de propiedad privada del Corredor de la Calle 10 y la Avenida Jardín que alimentarán el resultado de este indicador, cuando se entreguen finalizadas las intervenciones.

Se proyecta una intervención para Avenida Jardín de 4.292m² y para el Corredor Calle 10 de 19.545m² y se tiene previsto intervenir 5.500m² adicionales para intervenciones de grafismo. La fecha de finalización según cronograma es diciembre 28 de 2019. Se entienden terminadas las obras una vez se entregue el área intervenida a la comunidad, solo hasta ese momento se podrán sumar dichas áreas al cumplimiento del indicador.

Inicialmente se tenían más predios y m² proyectados a intervenir, pero debido a que éstos proyectos requieren de la voluntad de los propietarios y comerciantes para sumarse al proyecto con aportes económicos y del cumplimiento de la normativa urbana por parte de las construcciones existentes (que no se tenga ningún tipo de infracción urbanística), y pese al trabajo social que se realizó, no se logró la vinculación del 100% de los propietarios de estos corredores y se redujo el alcance del mismo.

**6.4.3.3.1. Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro (Consolidación Junín):
Cumplimiento total proyectado a diciembre de 2019: 26,2%**

A la fecha se han logrado 8.950 m² de áreas de fachada de paisaje urbano mejoradas en el centro, todas correspondientes al 2018 en el corredor de Junín tramo 1.

La Agencia APP en convenio con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa para el Desarrollo Urbano (EDU) suscribieron 14 acuerdos con los privados para las intervenciones de fachadas de La Bastilla y el Parque de Bolívar, donde se proyecta una intervención en fachadas y medianeros para La Bastilla de 7.535 m² y para el Parque de Bolívar de 2.989 m². La fecha de ejecución de las fachadas se realizará por parte de la EDU y la SIF en primer trimestre del 2020. Se entienden terminadas las obras una vez se entregue el área intervenida a la comunidad, solo hasta ese momento se podrán sumar dichas áreas al cumplimiento del indicador. Inicialmente se tenían más predios y m² proyectados a intervenir, pero debido a que éstos proyectos requieren de la voluntad de los propietarios y comerciantes para sumarse al proyecto con aportes económicos y del cumplimiento de la normativa urbana por parte de las construcciones existentes (que no se tenga ningún tipo de infracción urbanística), y pese al trabajo social que se realizó, no se logró la vinculación del 100% de los propietarios de estos corredores y se redujo el alcance del mismo.

Los anteriores 15 indicadores listados en la tabla se distribuyen en 10 proyectos del plan de desarrollo (3 Sub. APP, 5 Sub. Paisaje y 2 Sub. Inmobiliaria) y su cumplimiento se encuentra enmarcado en los siguientes programas, estudios y proyectos liderados desde la Agencia en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019 y distribuidos por subdirección:

A. Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas:

Desde dicha Subdirección se estructuran, evalúan y promocionan proyectos integrales de infraestructura a gran escala que comprenden el diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de infraestructura social y productiva, de la mano de la inversión y experiencia del sector privado, garantizando la sostenibilidad de dichos proyectos en el largo plazo.

De conformidad con lo dispuesto en Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", la Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas tuvo a su cargo aportar al cumplimiento de dos (2) dimensiones del plan de desarrollo de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente gráfico:



En total, la Subdirección de Gestión APP cuenta con cuatro (4) indicadores en el plan de desarrollo, de los cuales dos (2) hacen parte del proyecto "Medellín le apuesta a las APP's" y los dos (2) restantes pertenecen a los proyectos "Centralidad del sur" y "Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera".

Para la medición de los indicadores de la Subdirección de Gestión APP se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Aprobación o rechazo de una Iniciativa Privada en etapa de prefactibilidad o factibilidad.
- ✓ Suscripción de convenios con dependencias del Conglomerado para realizar procesos de acompañamiento, promoción y estudios iniciales de proyectos que permitan llevar a cabo Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas.
- ✓ Inicio de Estructuración de Alianzas Público Privadas de Iniciativa Pública.
- ✓ Inicio de procesos de asesorías, acompañamientos, promoción y estudios iniciales que permitan llevar a cabo Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas.
- ✓ Instrumentos normativos promovidos para gestionar APP.

A continuación, se mostrará el resultado de los logros alcanzados por la subdirección durante el cuatrienio:

Reto: 1.3. Medellín bien administrado.

Programa: 1.3.3. Excelente manejo de las finanzas y los recursos públicos.

Proyecto: 1.3.3.4. Medellín le apuesta a las APP's.

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: De acuerdo con informes del Departamento Nacional de Planeación, en nuestro país, como en la mayoría de países en vías de desarrollo, los gobiernos no cuentan con los recursos suficientes para proveer nuevas infraestructuras al ritmo de las necesidades. El nivel actual de inversión en infraestructura (tan solo 2.9% del PIB en promedio en los años 2007-2010), es claramente insuficiente si se le compara con los niveles en las economías asiáticas, en los cuales se invierten anualmente cifras superiores al 10% del PIB. La infraestructura pública impacta la mayoría de aspectos de la vida cotidiana, desde el agua que se consume hasta las carreteras que se usan en el día a día. Lo anterior permite el desarrollo económico y social de una región, vías en adecuado estado facilitan el movimiento de personas y bienes; sistemas eficientes de transporte público incrementan la productividad; la calidad en los colegios y universidades públicas garantizan mejores resultados en el aumento de la productividad del capital humano; guarderías, centros comunitarios y recreacionales proveen los servicios sociales que las familias y trabajadores necesitan y ayudan, por ende, a crear una sensación de comunidad y pertenencia.

Por lo tanto, se hace necesario fortalecer la institucionalidad para la identificación, promoción, estructuración y evaluación de proyectos de Asociación Público Privada, pues mediante la gestión de las APP's, el Municipio de Medellín puede proveer nueva infraestructura con una prestación eficiente de sus servicios asociados, fortalecer la planificación óptima de los recursos fiscales, garantizando esquemas de pago que se acoplen a las expectativas del marco fiscal vigente; agrupar fortalezas del sector privado y del público; incluir mecanismos e incentivos que estimulen la entrega a tiempo de las obras y la prestación de servicios de acuerdo con el presupuesto estimado; transferir riesgos de manera adecuada entre el sector público y privado, entre otros.

Igualmente, Medellín no puede desconocer la realidad del entorno macroeconómico, que afecta la financiación de proyectos que la ciudad y la región requieren ejecutar, por lo tanto, la Administración Municipal definirá un vehículo especial que buscará y promoverá los mecanismos necesarios para garantizar la financiación de los proyectos.

Los proyectos que se desarrollen bajo el mecanismo de Asociación Público Privada buscarán mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín y sus regiones aledañas en el largo plazo, generando gran impacto en el desarrollo de la ciudad, por lo tanto, serán consideradas de suma importancia para el Municipio de Medellín.

La Administración Municipal queda entonces facultada para continuar con la identificación de oportunidades de proyectos para desarrollar bajo el modelo de Asociación Público Privada, los cuales también podrán ser considerados de importancia estratégica para la ciudad.

Tabla 1. Indicadores de Resultado proyecto 1.3.3.4. “Medellín le apuesta a las APP's” (Ver anexo 3 “Informe proyecto PDM Medellín le apuesta a las APPs e informe histórico proyecto instituciones educativas por APP”).

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas	Número	NA*	8	12	150%	13	162,5%
Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas que impactan el Centro	Número	NA**	2	2	100%	2	100%

Detalle asociado al indicador “Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas”:

NOMBRE	Modernización Unidad Deportiva Atanasio Girardot
Código del banco de proyectos	A13-02
Vigencia de ejecución	febrero 2018 – diciembre 2019
Descripción general	Diseño, construcción y/o renovación, operación, mantenimiento y reversión de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. Incluyendo como mínimo la colocación de la cubierta completa en el Estadio Atanasio Girardot, palcos, nuevo comercio, un edificio de parqueaderos y renovación de espacio público.
Objetivo	Asegurar la calidad, el fortalecimiento y la consolidación de la infraestructura de servicios que ofrece la unidad deportiva, cumpliendo normas y exigencias para realización de eventos deportivos y culturales, con el fin de convertirlo en un escenario de talla mundial.
Tipo de Iniciativa	Pública

Resultados

Se hace entrega oficial al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín el estudio de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera que permitirá mejorar los niveles de competitividad regional e impactar el mejoramiento en la calidad de vida de más de 78.000 usuarios beneficiados. Será una unidad deportiva renovada, moderna y vanguardista con más de 150.000 m² de espacio público intervenido, un estadio de talla mundial, con nuevos palcos, comercio, museo, fanzone, cabinas de prensa renovadas, cubierta y fachada completa. Adicional a la intervención del estadio Atanasio Girardot, también se realizará la reubicación de la liga de tenis de mesa en un nuevo edificio que contendrá 1.300 celdas de parqueo y un área aproximada de 33.000 m². También se plantea en la actual Villa Olímpica Antonio Roldan Betancur, la construcción de un hotel especializado en alojar deportistas, con un área aproximada de 24.000 m². Igualmente, donde se ubica el edificio de Indeportes Antioquia, se realizaría la construcción de un edificio de oficinas y consultorios médicos para deportistas con un área de 30.000 m² aproximadamente; y el actual Velódromo Martín Emilio Cochise Rodríguez será renovado para convertirse en un escenario multipropósito de 10.500 m² aproximadamente con mejoramiento de graderías, parqueaderos y zonas complementarias.

A través de la inversión de recursos públicos, ingresos comerciales, publicidad, naming rights y otros, Medellín tendrá garantizado por más de 20 años la operación y el mantenimiento de esta importante obra. Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes al desarrollo en etapa de factibilidad, dando prelación a la modernización del estadio Atanasio Girardot, la construcción del nuevo edificio de parqueaderos y la intervención del espacio público.

Valor asignado

\$742 millones de pesos.

NOMBRE	Instituciones Educativas para la jornada única
Código del banco de proyectos	A14-05

Vigencia de ejecución	enero 2016 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Diseño, construcción y/o reconstrucción (parcial o total) y/o mejoramiento y/o ampliación, operación, mantenimiento y reversión de infraestructura educativa y la prestación de los servicios no pedagógicos de 13 instituciones educativas del Municipio de Medellín.</p> <p>Extender la calidad educativa y la cobertura en la ciudad con la implementación de la Jornada Única Escolar para 11.280 estudiantes de 13 instituciones educativas en Medellín (8 demoliciones y reconstrucciones totales, 4 obras nuevas y 1 ampliación).</p>
Objetivo	<p>El proyecto incluye 145 aulas adicionales, a las 145 ya existentes, para un total de 290 aulas. Los servicios a cargo del sector privado están asociados a mantenimiento de infraestructura, aseo, seguridad, gestión de residuos, control de plagas, TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) durante los primeros cuatro (4) años, entre otros. El servicio educativo y el PAE siguen siendo 100% públicos.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Actualmente el proyecto se encuentra en estado de reestructuración de la estructura de transacción, ya que luego de 2 años de finalizada la factibilidad por parte de la FDN contratada por el MEN, el MEN tomó la decisión de cambiar el concedente del contrato de concesión, pasando de ser el Ministerio al Municipio de Medellín. El proyecto permitirá implementar la jornada única escolar para mejorar el nivel educativo en la ciudad y mejorar las condiciones de la infraestructura educativa que garantice espacios inclusivos y en óptimas condiciones que aporten al adecuado desarrollo educativo de nuestros niños.</p> <p>Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes a su aprobación.</p>
Resultados	
Valor asignado	\$1.042 millones de pesos aportados por el Gobierno Nacional.

NOMBRE

Parque de Laureles

Código del banco de proyectos	A16-01
Vigencia de ejecución	febrero 2016 – agosto 2016
Descripción general	Diseño, construcción y/o renovación y/o intervención, operación, mantenimiento y reversión del espacio público, con un parque funcional en la parte superior y un parqueadero en el subsuelo.
Objetivo	Aprovechar económicamente el espacio público ubicado en el barrio Laureles de la comuna 11 de Medellín, conocido como primer parque de Laureles, destinándolo a estacionamiento, bahía y/o parqueadero, creando una infraestructura de estacionamiento fuera de vía, en el subsuelo.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Por parte de la Agencia APP se realizó toda la gestión, asesoría, promoción y acompañamiento al desarrollo de esta iniciativa a nivel de prefactibilidad presentada por originadores privados, sin embargo, luego de realizar una evaluación integral, se evidenciaron restricciones para protección ambiental en varias especies de árboles presentes en el parque, imposibilitando así su aprobación.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Tranvía de la 80
Código del banco de proyectos	A16-02
Vigencia de ejecución	abril 2016 – junio 2019
Descripción general	Diseño y construcción de un sistema de transporte de mediana capacidad tipo LRT (Light Rail Transit) o tranvía, entre las estaciones Caribe y Aguacatala del Metro, haciendo la mayor parte de su recorrido por la carrera 80, al occidente de Medellín.
Objetivo	Proyecto integral estratégico de movilidad sostenible, transformación urbana y espacio público que conectará la zona occidental de Medellín de norte a sur a través de un metro liviano, tipo tranvía, moderno, seguro, confortable, y amigable con el medio ambiente, que aportará

al mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalentes al 38% de la ciudad.

Tipo de Iniciativa

Pública

Resultados

La Agencia APP acompañó de manera activa y constante el desarrollo de la estructuración del proyecto, aportando todo el conocimiento adquirido en temas técnicos, jurídicos y especialmente financieros, relacionados con el manejo de riesgos, solicitud de vigencias futuras municipales y nacionales, entre otros. Además, se aportó todo el relacionamiento adquirido con varias entidades del Gobierno Nacional como el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para acompañar la radicación oficial de solicitud de vigencias futuras del orden nacional para el proyecto, la cual se realizó el 16 de mayo de 2019.

Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes a su aprobación.

Valor asignado

Estructuración apoyada por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Sede Secretaría de Movilidad (CAM del Norte)
Código del banco de proyectos	A16-05
Vigencia de ejecución	mayo 2016 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Diseño, construcción y/o renovación, operación, mantenimiento y reversión de la sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.</p> <p>Debido a la antigüedad del edificio y a las necesidades actuales y futuras de la población visitante y de los servidores públicos, es necesario contar con una nueva infraestructura que además cuente con servicios complementarios, parqueaderos, mejores espacios para la atención al ciudadano y espacios públicos que se integren a la estructura ecológica principal, al entorno urbano y a la malla vial del Municipio de Medellín.</p>
Objetivo	

Tipo de Iniciativa

Pública

Resultados

Se hace entrega oficial a la Secretaría de Movilidad de Medellín el estudio de factibilidad técnica, jurídica y financiera de este importante proyecto, el cual beneficiará a aproximadamente 1.200 servidores públicos y agentes de tránsito y a un promedio mensual de 18.700 visitantes que requieren de los servicios que ofrece la Secretaría. Todas las personas que trabajen y transiten en la renovada sede podrán disfrutar de 19.000 m² de nuevo urbanismo, 11.100 m² de comercio, 22.000 m² de oficinas públicas y centros de atención al ciudadano renovadas; además de 619 celdas de parqueo para vehículos y 224 para motos. El proyecto será un nuevo polo de desarrollo para generar renovación urbana en el norte de la Ciudad aportando al desarrollo del macroproyecto Río Centro. Esta iniciativa también puede ser una gran oportunidad para crear un nuevo Centro Administrativo Municipal donde confluyan las entidades del Conglomerado Público de Medellín que no están en el sector de la Alpujarra y no tienen sedes propias. Este proyecto fue la primera Asociación Público Privada de iniciativa pública estructurada por la Agencia APP en toda su historia.

Valor asignado

\$2.000 millones de pesos.

NOMBRE	Medellín Digital
Código del banco de proyectos	A16-06
Vigencia de ejecución	septiembre 2016 – noviembre 2017
Descripción general	Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de puntos de conexión a internet gratuito en Medellín, financiados a través de monetización (publicidad).
Objetivo	Prestar servicio de internet wifi y otro tipo de conexiones en espacios públicos, edificios públicos, bibliotecas, entre otros, de forma totalmente gratuita, para aumentar la cobertura del acceso a internet a la ciudadanía de Medellín.

Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se realizó un estudio de elegibilidad que permitió identificar la viabilidad del proyecto y además se llevó a cabo un evento de promoción, motivando al sector empresarial a presentar una iniciativa privada sin recursos públicos que le permita a la ciudadanía contar con más de 297 puntos de conexión gratuitos y con altos estándares de calidad y seguridad. El proyecto también abre la posibilidad de tener conexiones wifi en sistemas de transporte masivo y de mediana capacidad y corredores wifi para turistas. Todo esto financiado a través de publicidad y gestión de datos que le permitirán ahorrar al Municipio de Medellín cerca de \$4.120 millones de pesos al año.
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Inquilinatos Públicos
Código del banco de proyectos	A16-07
Vigencia de ejecución	noviembre 2016 – agosto 2019
Descripción general	Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de Inquilinatos Públicos.
Objetivo	Ofrecer un espacio digno de vivienda en predios fiscales del Centro de Medellín, a través de la generación de habitaciones y la explotación comercial mediante servicios conexos. Todo esto de conformidad con el Acuerdo Municipal N° 019 de 2016, por medio del cual se expide la Política Pública para los Inquilinatos del Municipio de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se hace entrega oficial al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín el estudio de factibilidad técnica, jurídica y financiera de una iniciativa que pretende generar hasta 125 habitaciones desarrolladas en 10 edificaciones en diferentes predios fiscales de propiedad del municipio de Medellín, localizados en la Comuna 10.

Dentro de los más de 5.000 m² de construcción planteados para los inquilinatos, se incluyen espacios de uso común como cocinas, baños, lavandería y zonas de estancia, además de áreas adicionales para explotación comercial. Al mismo tiempo, a través del asociado privado se brindarán los servicios de aseo, vigilancia, ropería, lavandería, conexión wifi, entre otros, permitiéndole a los usuarios más vulnerables disfrutar de espacios dignos y cómodos.

Valor asignado

Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Conexión Vial Oriente Occidente Bajo El Aeropuerto Olaya Herrera
Código del banco de proyectos	A16-08
Vigencia de ejecución	abril 2016 – julio 2019
Descripción general	<p>Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de una conexión vial entre la Autopista Sur y la Carrera 80, con 6 carriles (4 para tráfico mixto y 2 para transporte de mediana capacidad).</p>
Objetivo	<p>Generar una conexión expedita del suroriente y el suroccidente de la ciudad con un túnel bajo el Aeropuerto Olaya Herrera, conectando las comunas 14 (Poblado), 15 (Guayabal) y 16 (Belén).</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>Se hace entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín el estudio de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo de un corredor expreso de aproximadamente 3 km de longitud, entre la Autopista Sur y la Carrera 80 utilizando las calles 10 y 14 como corredores principales. El proyecto además permitirá darle continuidad a la implementación de un sistema de transporte de mediana capacidad tipo tranvía (LRT) desde la Avenida 34 en la comuna 14 hasta la Carrera 80 en la comuna 16. Para el desarrollo de esta importante obra se construirán 2 nuevos intercambios viales (calle 16ª con carrera 65 y calle 14 con carrera 70) y un túnel de 6 carriles de 380 m de longitud bajo el Aeropuerto Olaya Herrera, a través de la implementación de un peaje urbano electrónico.</p>

Inicialmente para la estructuración del proyecto, se tenían contemplados realizar los estudios a nivel de factibilidad, sin embargo, luego de un análisis interno de los profesionales de la Agencia APP, se tomó la decisión de realizar la estructuración no en una sola etapa como se había planeado inicialmente, sino en dos, primero una etapa de prefactibilidad y luego una etapa de factibilidad. Lo anterior permitió obtener un ahorro de aproximadamente \$2.647 millones de pesos, en comparación con los recursos que inicialmente se iban a invertir.

Valor asignado \$952 millones de pesos.

NOMBRE	Cárcel Municipal
Código del banco de proyectos	A17-02
Vigencia de ejecución	mayo 2017 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de la cárcel de Medellín, la cual estará bajo la administración del Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.</p>
Objetivo	<p>Desarrollar la cárcel municipal de Medellín con el fin de aumentar la capacidad de cupos para personas sindicadas, en espacios dignos y donde se pueda aportar a la generación de procesos de resocialización. Esto incluye acciones encaminadas al acompañamiento psicosocial a los internos y sus familias, la orientación y formación en artes, la promoción de la convivencia y el respeto por los derechos humanos.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>Se hace entrega oficial a la Secretaría de Seguridad y Convivencia el estudio de factibilidad técnica, legal y financiera del primer centro de reclusión estructurado por una entidad territorial en Colombia bajo el modelo APP, la cual tendrá una moderna infraestructura de aproximadamente 33.000 m2 que beneficiará a 1.314 personas privadas de la libertad. La cárcel brindará a los internos que actualmente presentan graves condiciones de hacinamiento, espacios</p>

dignos donde podrán alimentarse, estudiar y capacitarse con el fin de iniciar procesos de resocialización efectivos, además de tener áreas de salud y administración de justicia que permitirán disminuir al máximo los desplazamientos de los internos por fuera del centro de reclusión. Además de lo anterior, debido al creciente aumento en el hacinamiento en estaciones de policía y a una reciente demanda que involucra al Municipio de Medellín, la Agencia APP y la Secretaría de Seguridad y Convivencia realizaron análisis y ajustes arquitectónicos internos para posibilitar el aumento de la capacidad del centro carcelario estructurado. Este dimensionamiento arquitectónico ha arrojado la posibilidad de contar un máximo de 2400 cupos en 8 pabellones, cada uno con capacidad de 300 internos, teniendo así un aumento de alrededor 1.000 cupos y el desarrollo de los edificios complementarios.

Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes a su aprobación.

Valor asignado \$2.098 millones de pesos.

NOMBRE	Alojamientos Universitarios
Código del banco de proyectos	A17-03
Vigencia de ejecución	octubre 2017 – diciembre 2019
Descripción general	Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de Alojamientos Universitarios.
Objetivo	Obtener un entorno protector y de acogida para los estudiantes, e impulsar el desarrollo educativo, social y económico, fortaleciendo los diferentes ambientes en los que se desarrolla el proceso del estudiante que hace parte del Sistema Educativo, asuntos que incluyen desde el mejoramiento de las infraestructuras físicas y sus dotaciones, hasta brindarles a los estudiantes la posibilidad de habitar y/o laborar en un ambiente propiciado por el mismo Sistema Educativo, que complemente su formación académica y personal.

Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>Se hace entrega oficial a la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, el estudio de factibilidad técnica, legal y financiera de un proyecto de Alojamientos Universitarios donde se tendrán 20.866 m2 de área construida para beneficiar a 490 estudiantes por semestre, los cuales disfrutarán de gimnasio, áreas comerciales y la prestación de los servicios de aseo, vigilancia, alimentación, lavandería y áreas de apoyo administrativo, garantizando la prestación del servicio con altos estándares de calidad.</p> <p>Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes a su aprobación.</p>
Valor asignado	\$1.406 millones de pesos aportados por el DNP a través de recursos de provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID

NOMBRE	Renovación Plaza de Mercado Campo Valdés
Código del banco de proyectos	A17-04
Vigencia de ejecución	noviembre 2017 – diciembre 2018
Descripción general	Diseño, construcción y/o reconstrucción, operación, mantenimiento y reversión de la Plaza de Mercado Campo Valdés.
Objetivo	Revitalizar la red agroalimentaria de la zona nororiental de Medellín, recuperando el sentido público del abastecimiento y mejorando la eficiencia del sistema en términos de acceso, disponibilidad y calidad de alimentos.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se hace entrega oficial al Departamento Administrativo de Planeación el estudio de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera que permitirá renovar y transformar la Plaza de Mercado Campo Valdés. A través del proyecto se realizará el aprovechamiento de gran parte de la nave existente y prestación de los servicios de soporte para su funcionamiento (baños, locales, centros logísticos para soportar el uso de locales), como también una plataforma subterránea sobre la Calle

80, con estacionamientos públicos y el centro logístico (bodegas mayoristas y minoristas, cuartos técnicos, cavas y áreas administrativas). Este proyecto será un nuevo punto de encuentro y disfrute de los habitantes de la zona nororiental de Medellín.

Valor asignado Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Renovación Estadio Atanasio Girardot
Código del banco de proyectos	A13-02
Vigencia de ejecución	agosto 2016 – agosto 2017
Descripción general	Diseño, construcción y/o renovación, operación, mantenimiento y reversión del Estadio Atanasio Girardot.
Objetivo	Mejorar, remodelar y aumentar la capacidad del estadio, con financiación principalmente de patrocinios en toda la Unidad Deportiva, específicamente el Estadio Atanasio Girardot. Igualmente, construcción de nuevas áreas comerciales y parqueaderos.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	La Agencia APP aportó acompañamiento a la iniciativa a nivel de prefactibilidad presentada por originadores locales; sin embargo, luego de realizar una evaluación integral, se evidenció que la propuesta entregada no contenía ni cumplía con la información mínima requerida en la Ley 1508 de 2012, por tanto, no fue posible proceder con su aprobación.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Aiire
Código del banco de proyectos	A16-03
Vigencia de ejecución	octubre – diciembre 2019

Descripción general	Diseño, suministro, instalación, construcción, montaje, operación, mantenimiento, reposición, explotación comercial y reversión de los elementos de mobiliario urbano.
Objetivo	Transformar el mobiliario urbano de la ciudad de Medellín en un sistema que motive el uso del sistema de transporte público (TPM), facilite la conectividad y cree conciencia ciudadana en pro de mejorar el entorno urbano.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	La Agencia APP realizó la revisión y evaluación de la iniciativa privada a nivel de prefactibilidad, la cual fue aprobada en el mes de diciembre de 2019. La Agencia APP debe estar atenta a la presentación de la factibilidad por parte del originador privado y validar si la propuesta se alinea al nuevo Plan de Desarrollo Municipal.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

Detalle asociado al indicador “Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas Promovidas que impactan el centro”:

NOMBRE	USP (Baños Públicos)
Código del banco de proyectos	A13-05
Vigencia de ejecución	abril 2016 – junio 2019
Descripción general	Diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de 100 Unidades Sanitarias Públicas individuales para dama, 100 Unidades Sanitarias Públicas individuales para hombres y 100 orinales, como también 240 módulos de agua dispensada para consumo humano, el área urbana de la ciudad de Medellín.
Objetivo	Suplir la necesidad de baños públicos que actualmente tiene la ciudad y especialmente las personas que transitan el centro de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal 65 de 2010. Igualmente se brindará agua potable refrigerada y filtrada con el fin de aportar a la

Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Por parte de la Agencia APP se realizó toda la gestión, asesoría, promoción y acompañamiento al desarrollo de esta iniciativa, realizando una evaluación integral y aprobando el proyecto en etapa de prefactibilidad. Adicionalmente se acompañó al originador en el desarrollo de la factibilidad la cual fue radicada en la Agencia APP en el año 2018 para su evaluación; sin embargo, luego de este proceso se encontró que la propuesta no cumplía los requisitos mínimos que garantizaban su financiamiento. Adicionalmente el originador envió una comunicación desistiendo de la propuesta, por tanto, no fue posible realizar su aprobación.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Renovación Plaza Minorista
Código del banco de proyectos	A16-09
Vigencia de ejecución	abril 2017 – junio 2018
Descripción general	Diseño, construcción y/o restructuración física, operación, mantenimiento y reversión de la Plaza Minorista, que incluye nuevos parqueaderos, oficinas y áreas comerciales.
Objetivo	Transformar la Plaza Minorista en un centro eficiente de acopio y comercio de alimentos en donde toda la población de la ciudad tenga acceso a una alimentación suficiente, equilibrada y sana, y por el otro, que sean lugares para el comercio justo con una estructura y operación clara, que ofrezcan zonas para el desarrollo económico, equitativo y la regularización de precios. Todo conjugado en un nuevo espacio que enlace, además de la oferta tradicional, otros servicios complementarios que atraigan de nuevo a los habitantes de la ciudad a un encuentro cultural, gastronómico, social y comercial.
Tipo de Iniciativa	Pública

Resultados

Se hace entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín el estudio de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera que contempla la renovación completa de la Plaza Minorista, siendo el inicio de la renovación de este sector de la comuna 10 que por muchos años se ha visto opacado por la ocurrencia de delitos y la presencia de habitantes de calle. La nueva Plaza Minorista además de ser un centro de comercio, será un lugar para atraer gran cantidad de turistas como ocurre en las plazas de Valencia y Bilbao en España. El proyecto contempla un área de 139.000 m² construidos donde además de la nueva plaza se tendrán más áreas de parqueadero, centro logístico, espacio público, restaurantes, zonas bancarias, entre muchos otros servicios.

Este proyecto, por su importancia estratégica y estado de avance, se sugiere sea priorizado en el nuevo Plan de Desarrollo para que se continúen con las acciones tendientes a su factibilidad.

Valor asignado

\$409 millones de pesos.

Reto: 5.1. Medellín se integra con la región, el área metropolitana y la nación.

Programa: 5.1.1. Gestión de planes regionales y metropolitanos.

Proyecto: 5.1.1.5. Centralidad del sur

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Teniendo en cuenta que Medellín hace parte del Área, la ciudad se articulará y contribuirá al desarrollo de este proyecto a través de una alianza público privada mediante el traslado de la terminal del sur hacia la centralidad sur, apoyando la reorganización en temas de transporte de pasajeros/as, carga y logística en la centralidad sur de la región.

Tabla 2. Indicador de Resultado proyecto 5.1.1.5. “Centralidad del sur” (Ver anexo 4 “Informe proyecto PDM Centralidad del Sur”).

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumpliment o (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumpliment o (a 31 de diciembre de 2019)
Gestión realizada para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur	Porcentaje	NA	100	100	100%	100	100%

Detalle asociado al indicador “Gestión realizada para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur”:

NOMBRE	Traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur
Código del banco de proyectos	A15-02
Vigencia de ejecución	septiembre 2017 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Construcción de Estaciones de Intercambio Modal (EIM) el Área Metropolitana, luego de descartar el traslado de la Terminal del Sur a la Centralidad Sur.</p>
Objetivo	<p>Realizar todas las gestiones para el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur a través de una alianza público privada. La Agencia APP inició en el año 2016 la tarea de conocer los avances que se tenían con este posible traslado, ya que el mismo se había planteado desde el año 2010 a través del proyecto de centralidades metropolitanas.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Durante los años 2016 y 2017 la Agencia APP encontró que, a pesar de lo establecido en el plan metropolitano, el traslado de la Terminal Sur a la Centralidad Sur no era viable toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La nueva ubicación no permite atender las rutas de buses que se dirigen a municipios del oriente cercano, por tanto, la Terminal Sur solo quedaría con servicios de transporte de media y larga distancia y media y baja frecuencia, disminuyendo considerablemente la afluencia de pasajeros y clientes del área comercial que sirven para sostener la infraestructura y operación de la misma.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un aspecto indispensable para Terminales Medellín S.A. es garantizar y conservar la operación de la nueva Terminal de transporte; sin embargo, para la entidad, este traslado no representa un beneficio directo a corto y mediano plazo, ya que, según esta, se pondría en riesgo el capital público que compone la empresa, el cual es superior al 97% de su composición accionaria. Además, el desarrollo de una Alianza Público Privada, afectaría considerablemente las finanzas y el patrimonio público de esta entidad, ya que además de los pagos que habría que realizar al concesionario por la construcción, mantenimiento y operación de la nueva infraestructura, Terminales Medellín S.A.

dejaría de realizar muchas de las tareas que actualmente realiza, dejando de percibir ingresos.

- ✓ Adicionalmente para realizar el traslado, Terminales Medellín S.A. (jurídicamente) debía gestionar todos los requisitos y permisos para trasladar la operación y la infraestructura.
- ✓ Dicho traslado debería cumplir con varios parámetros o condicionamientos previos asociados:
 - Garantizar que el activo actual no perdiera valor.
 - Generar un plan o proyecto para mantener la dinámica comercial en la Terminal actual como elemento importante de la viabilidad social del proyecto.
 - Generar un proyecto de venta, reciclaje o canje del activo actual.
- ✓ A pesar de lo anterior, Terminales Medellín informó que no cuenta con la capacidad financiera y logística que permita atender los requerimientos legales exigidos.
- ✓ Actualmente en el área de influencia de la que sería la nueva sede de la Terminal Sur, no se cuenta áreas logísticas de apoyo como talleres, patios, comercio de autopartes y demás, que presten servicios a los vehículos y minimicen en el ingreso de estos hacia la zona central del Valle de Aburrá.
- ✓ Aparte de los aspectos de gran complejidad institucional, financiera, reglamentaria, jurisdiccional, jurídica y operacional, también se evidenciaron inconvenientes para poner de acuerdo a todas las entidades involucradas en el proyecto (Terminales Medellín, Municipios del sur del Valle de Aburrá, Metro de Medellín y Área Metropolitana), pues cada una de ellos pensaba en su beneficio individual, retrasando cualquier avance que se pudiera presentar con el proyecto.

Después de analizar todos los aspectos anteriormente mencionados, se descartó el proyecto del traslado de la terminal del Sur y se firmó un convenio entre el Metro de Medellín, AMVA, Terminales de Transporte Medellín y la Agencia APP con el objeto de "Aunar esfuerzos para formular y/o desarrollar seis (6) Estaciones de Intercambio Modal (EIM) en el territorio del valle de Aburrá" el cual fue suscrito el 4 de septiembre de 2017, con acta de inicio 3 de octubre de 2017 y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, por parte de la Agencia APP se realizaron todas las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el indicador del plan de desarrollo "Medellín Cuenta Con Vos".

Estructuración apoyada por el equipo interno de la Agencia APP.

Valor asignado

Reto: 5.2. Medellín por una mejor movilidad.

Programa: 5.2.2. Proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad.

Proyecto: 5.2.2.9. Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera.

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Estructurar y adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la conexión de las comunas 16 (Belén), 15 (Guayabal) y 14 (Poblado), que incluye un túnel por debajo de la pista del Aeropuerto Olaya Herrera y evaluando la implementación de servicios de transporte masivo que se articulen con los corredores del SITVA por las Avenidas Poblado, Guayabal y Línea A del Metro.

Tabla 3. Indicador de Resultado proyecto 5.2.2.9. “Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera” (Ver anexo 5 “Informe proyecto PDM Conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera”).

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera	Porcentaje	NA	100	38	38%	38	38%

Detalle asociado al indicador “Gestión realizada para llevar a cabo la conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera”:

NOMBRE	Conexión bajo el Aeropuerto Olaya Herrera
Código del banco de proyectos	A16-08
Vigencia de ejecución	diciembre 2016 – noviembre 2018
Descripción general	El proyecto consiste en construir un túnel bajo el aeropuerto Olaya Herrera, utilizando la calle 10 como corredor principal y generando un nuevo corredor desde la carrera 34 hasta la carrera 80.
Objetivo	El proyecto plantea un corredor vial y de transporte público de mediana capacidad por las calles 10 y 14, generando una conexión expedita entre la Autopista Sur y la Carrera 80 con la construcción de un túnel bajo el Aeropuerto Olaya Herrera, beneficiando a los habitantes de las comunas 14 (Poblado), 15 (Guayabal) y 16 (Belén).

Tipo de Iniciativa

Pública

Para el desarrollo de este proyecto, la Agencia APP se planteó tres hitos para dar cumplimiento al indicador:

1. Etapa precontractual (20%)
2. Estructuración (60%)
3. Licitación de la Asociación público privada (20%)

Para desarrollar el primero de los hitos, la Agencia suscribió un total de cuatro (4) convenios de cooperación con la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, el Metro de Medellín y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, quienes que tenían conocimiento o interés en el desarrollo de la obra.

Luego de esto se procedió a dar inicio a la contratación del concurso de méritos para la estructuración del proyecto (segundo hito), sin embargo, luego de un análisis interno de los profesionales de la Agencia APP, se tomó la decisión de realizar la estructuración no en una sola etapa como se había planeado inicialmente, sino en dos, primero una etapa de prefactibilidad y luego una etapa de factibilidad, obteniendo así un ahorro de aproximadamente \$2.647 millones de pesos, en comparación con los recursos que inicialmente se iban a invertir.

Finalmente, en este proyecto, para la etapa precontractual se logró alcanzar el 20% contemplado y de la estructuración un 18%.

Para el desarrollo de la prefactibilidad se realizó el contrato de consultoría No. 2017107CC el cual finalizó satisfactoriamente, encontrando que una asociación pública privada para el proyecto era viable técnica, jurídicamente y financieramente, sin embargo, era muy costosa para la ciudad ya que demandaba recursos anuales durante sus primeros once años por aproximadamente \$180.000 millones de pesos, esto debido a los altos costos de adquisición predial y a que los ingresos comerciales que se percibirían por los peajes no eran tan altos como inicialmente se tenían contemplados.

De acuerdo a lo anterior y a los debates y discusiones que actualmente se presentan en la ciudad y en el Concejo Municipal sobre el futuro del Aeropuerto Olaya Herrera, se tomó la decisión de no realizar estudios a nivel de factibilidad ni la licitación de la APP, ya que, con los realizados a nivel de prefactibilidad, se tiene un panorama claro de los

Resultados

costos financieros y sociales que implica el desarrollo del proyecto para el Municipio de Medellín y sus habitantes.

Valor asignado \$952 millones de pesos.

Otros proyectos y gestiones:

NOMBRE	Centro de eventos multitudinarios y conciertos
Código del banco de proyectos	A17-15
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Construir un centro de eventos y conciertos en la ciudad con estacionamientos y explotación comercial.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó la oportunidad para el desarrollo de la iniciativa. Se realizaron reuniones de contexto con entidades públicas, logrando consolidar el informe de identificación del proyecto. Se encontró además que el proyecto requiere de un predio con gran área para la ubicación de graderías, zona comercial, rutas de evacuación, estacionamientos y otros componentes; esto, sumado al uso de suelo requerido y a la ubicación estratégica, hicieron que no se encontrara un bien fiscal con todas las condiciones. Por lo tanto, para desarrollar el proyecto como una Asociación Público Privada se deberá evaluar la posibilidad de comprar predios privados que permitan desarrollar la infraestructura necesaria.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Bicicletas
Código del banco de proyectos	A17-10
Vigencia de ejecución	2017

Descripción general	Dotar a Medellín de un sistema de bicicletas públicas eléctricas, ampliar el sistema Encicla y generar publicidad.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó la oportunidad para promocionar iniciativa privada. La Agencia acompañó y asesoró a las empresas Bike Santiago, Imotion, Auteco y Tronex en la intención de presentar una iniciativa privada, sin embargo, la iniciativa no se encontró viable por el actual contrato de concesión de paraderos de buses públicos, que impide la ubicación de publicidad en el espacio público como fuente de explotación comercial.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Eficiencia Energética
Código del banco de proyectos	A17-07
Vigencia de ejecución	2017 y 2019
Descripción general	Optimización de redes, equipos y sistemas eléctricos para hacer más eficiente una edificación pública.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se presentó idea de proyecto en el evento de promoción Medellín, Imán de Negocios Verdes. Luego de contextualizar con la empresa, se identificó que no se enmarca dentro de los lineamientos de APP, por lo tanto, se descartó el proyecto para la subdirección.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Monorriel Aerosuspendido
Código del banco de proyectos	A13-04

Vigencia de ejecución	2013
Descripción general	Construcción de dos sistemas de transporte tipo monorraíl Aerosuspendido para la carrera 80 y el cinturón verde.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	En 2013 se presentó la iniciativa privada en etapa de prefactibilidad; se realizó la evaluación de la iniciativa y se rechazó debido a vencimiento del plazo para presentar la factibilidad.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Parqueaderos Satélite.
Código del banco de proyectos	A17-01
Vigencia de ejecución	2017 - 2019
Descripción general	Generar un sistema de parqueaderos en calle con tecnología para monitoreo, cobro, multas, etc. con espacio público de calidad y servicios conexos asociados.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Agencia APP identificó un banco de oportunidades para cada modelo de desarrollo, contando con una revisión normativa y el adelanto de las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto con el fin de incentivar una prefactibilidad por parte del sector privado. Para las iniciativas de largo plazo se tienen identificados 6 oportunidades con diferentes modalidades de desarrollo.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Vehículos Eléctricos
Código del banco de proyectos	A17-05
Vigencia de ejecución	2017 y 2019

Descripción general	Dotar a Medellín de una flota de carros eléctricos, estaciones de recarga e incentivos públicos para estos vehículos.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Idea de proyecto que se presentó inicialmente en el evento de promoción Medellín, Imán de Negocios Verdes. Se contextualiza a la empresa y se mencionaron los requerimientos establecidos por la Ley 1508 de 2012 para la presentación de una iniciativa privada. En el año 2018 la empresa se acerca de nuevo a la Agencia APP, donde se ofrece el acompañamiento para el desarrollo del proyecto con el apoyo y la gestión de sus tres subdirecciones. A la fecha no se ha presentado la prefactibilidad.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Aplicaciones Móviles Movilidad Sostenible
Código del banco de proyectos	A17-08
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Desarrollo de aplicaciones móviles de prevención de accidentes de tránsito y fomento de uso de bicicletas.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Idea de proyecto presentada en el evento de promoción: Medellín, Imán de Negocios Verdes. Luego de contextualizar con la empresa, se identificó que la iniciativa no se enmarca dentro de los lineamientos de APP, ya que no incluye el desarrollo u operación de infraestructura, por lo tanto, se descartó el proyecto para la subdirección.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Aprovechamiento de Residuos
--------	-----------------------------

Código del banco de proyectos	A17-06
Vigencia de ejecución	2017 - 2019
Descripción general	Realizar el aprovechamiento de residuos para la generación de energía, a través de biodigestión y/o incineración.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó la oportunidad para desarrollar la iniciativa privada. Se realizaron reuniones de contexto y se buscó predio requerido. Para cualquier alternativa se requiere un predio con una gran área, ubicada cerca de la ciudad, con usos de suelo dotacional de infraestructura; teniendo en cuenta, además, que estos procesos generarían ruido y olores que impiden que se puedan ubicar en áreas urbanas. Medellín no cuenta con un bien fiscal de estas características, por lo que la empresa ValuSkies inició gestiones directamente con Emvarias para ubicar una posible planta en el relleno sanitario de la Pradera.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Bosque Captura CO2
Código del banco de proyectos	A17-11
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Realizar la compensación ambiental y reducción de huella de carbono mediante la reforestación.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó interés de empresa privada en presentar iniciativa privada, sin embargo, desistió de su interés debido a que no se tenía clara la fuente de financiación del proyecto, por lo que, junto con las restricciones ambientales se vio inviable y no se continuó con el proceso. Por otro lado, la iniciativa no se enmarca dentro de los lineamientos de APP, ya que no incluye el desarrollo de infraestructura

y su modelo de negocio se basa en que empresas privadas pagan por sembrar árboles y mantenerlos en buenas condiciones para generar oxígeno y reducir la huella de carbono.

Valor asignado

Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Purificación de Aire
Código del banco de proyectos	A17-14
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Desarrollar un sistema de estaciones de purificación de aire, ubicado en espacio público.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó la oportunidad para promocionar iniciativa privada. La Agencia acompañó y asesoró a la empresa Air Liquid en la intención de presentar una iniciativa privada, sin embargo, la empresa desistió de la idea de proyecto por APP. La empresa solicitó en 2019 el apoyo y acompañamiento de la Agencia APP para realizar acercamientos con la Secretaría de Medio Ambiente y el AMVA con el fin de desarrollar el piloto del proyecto en el Jardín Botánico.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Máquinas de Reciclaje
Código del banco de proyectos	A17-16
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Realizar la instalación de máquinas para recolectar materiales reciclables, con incentivos comerciales o beneficios monetarios.

Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	La Agencia acompañó y asesoró a la empresa KAPTAR en la intención de presentar una iniciativa privada. Sin embargo, la iniciativa no se encontró viable porque no se enmarca dentro de los lineamientos de APP, ya que no incluye el desarrollo de infraestructura, por lo tanto, se descartó el proyecto para la subdirección.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Recolección de Residuos Animales
Código del banco de proyectos	A17-19
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Recolección de residuos animales con elementos especiales y biodegradables, convirtiendo los residuos en abono.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Idea de proyecto presentada por la empresa ECO POOP, se sostuvieron reuniones de contexto. Esta desistió de su interés debido a la falta de mecanismos de financiación, pues la concesión vigente de paraderos de buses y sus restricciones, impiden la publicidad. Adicionalmente se encontró que la iniciativa no cumple con las características de una APP. Se presentó el modelo de Aprovechamiento Económico del Espacio público, sin embargo, la empresa desistió de la idea de proyecto.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Pabellón Lineal Plaza Mayor
Código del banco de proyectos	A13-03

Vigencia de gestión	2013 - 2014
Descripción general	Ampliar el Pabellón Amarillo de Plaza Mayor y sus servicios complementarios.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se presentó la iniciativa privada en etapa de prefactibilidad; se realizó la evaluación de la iniciativa y se rechaza debido al no cumplimiento de requisitos por parte del originador.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Parque Lleras
Código del banco de proyectos	A13-01
Vigencia de gestión	2013 - 2017
Descripción general	Realizar una intervención física y explotación económica de este espacio público y algunas vías colindantes.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	<p>En el 2013 se presentó la primera iniciativa privada en etapa de prefactibilidad; se realizó la evaluación de la iniciativa y se aprobó. En etapa de factibilidad el originador desistió de continuar con el proceso. En el 2015 se presentó nuevamente la iniciativa privada en etapa de prefactibilidad; se realizó la evaluación de la iniciativa y se aprobó. La iniciativa privada fue rechazada por vencimiento de plazo para presentar la etapa de factibilidad.</p> <p>Finalmente, en el 2017 se sostuvieron reuniones con los comerciantes y la Subdirección de Paisaje para analizar una posible obra pública y como complemento, un modelo de aprovechamiento económico de largo plazo (10 años), un caso similar al modelo de operación del actual parque de la 93 en Bogotá.</p>
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Buen Comienzo
Código del banco de proyectos	A16-04
Vigencia de gestión	2016 - 2019
Descripción general	Construcción de centros infantiles, para ofrecer el servicio de atención y desarrollo integral, diverso e incluyente a la primera infancia.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para desarrollar la iniciativa pública y se inicia proceso de articulación con la Secretaría de Educación. Actualmente, se desarrolla la conceptualización del proyecto y la identificación de predios fiscales aptos y disponibles para el desarrollo de este tipo de infraestructuras en las comunas con mayor déficit del servicio.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Ciudadelas Educativas
Código del banco de proyectos	A15-04
Vigencia de gestión	2015 - 2016
Descripción general	Generación de equipamientos que articulen funciones educativas, de extensión cultural, investigativas, de divulgación de la ciencia, la cultura y el arte.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública. Se realizaron reuniones y obtención y análisis de información con las entidades relacionadas. Después de analizar las posibilidades para desarrollar el proyecto, se concluyó que, por el monto y las gestiones requeridas, la vía idónea para realizar el proyecto era por obra pública.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Unidad de Servicios la Aurora
Código del banco de proyectos	A14-01
Vigencia de gestión	2014 - 2016
Descripción general	Generar soluciones comerciales complementarias, espacio público y servicios en la Ciudadela Nuevo Occidente.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se presentó la iniciativa privada en etapa de prefactibilidad; se realizó la evaluación de la iniciativa y se aprobó. La iniciativa privada fue rechazada por vencimiento de plazo para presentar la etapa de factibilidad. El proyecto posteriormente se trasladó a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.
Valor asignado	Proyecto evaluado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Estaciones de Bomberos
Código del banco de proyectos	A14-02
Vigencia de gestión	2014 - 2016
Descripción general	El diseño, construcción o reconstrucción y dotación de la estación de bomberos CB1 (Guayabal).
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública. Se realizaron reuniones y análisis preliminares en el año 2015 y 2016. Se desistió del proceso en etapa de elegibilidad, debido a que el monto de recursos públicos requeridos era muy alto para la intervención.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Metroparques
Código del banco de proyectos	A14-03

Vigencia de gestión	2014 - 2016
Descripción general	Construcción de atracciones de mediano y alto impacto, zonas de comidas y puntos de venta en el Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Inicialmente, se promovió el proyecto como iniciativa privada. Existía alto interés por parte del sector privado. También se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública y se iniciaron gestiones, se realizaron reuniones y análisis preliminares; sin embargo, el proyecto tiene impacto sobre el modelo jurídico e institucional de la empresa Metroparques por lo que se desistió de la iniciativa.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Espacio Público Centro
Código del banco de proyectos	A14-04
Vigencia de gestión	2014 - 2015
Descripción general	El proyecto consiste en la intervención del espacio público y el paisaje de ciudad: Bolívar, Amador, La Playa – De Greiff, Junín, Palacé, Córdoba, Boyacá, Tenerife, Sucre, Perú, Oriental – Echeverry, Colombia y Carabobo.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública, por lo tanto, se realizaron reuniones y análisis con entidades relacionadas. Se generó proceso de relacionamiento con el DNP para financiar la estructuración del proyecto. Sin embargo, el contexto del centro de Medellín y las problemáticas de seguridad, movilidad e informalidad presenta riesgos muy altos y difíciles de asumir para un inversionista privado, por lo que se descartó su estructuración bajo el modelo APP y hoy se ejecuta mediante obra pública.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Acueductos
Código del banco de proyectos	A14-06
Vigencia de gestión	2015 - 2018
Descripción general	Construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico de los corregimientos.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública. Se realizaron reuniones y análisis con las entidades relacionadas. Se desistió del proceso debido al monto de recursos públicos requeridos y que no se trataba de un proyecto estratégico ni priorizado.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Atención Adulto Mayor
Código del banco de proyectos	A15-03
Vigencia de gestión	2015 - 2016
Descripción general	Construcción de un centro integral de personas mayores para la atención integral de larga estancia.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó oportunidad para la estructuración de una iniciativa pública. Se realizaron reuniones y análisis. Sin embargo, se desistió del proceso en etapa de elegibilidad, debido al monto de recursos públicos requeridos era muy alto para la intervención.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Modernización Plazas de Mercado
Código del banco de proyectos	A15-05
Vigencia de gestión	2015 - 2016
Descripción general	Renovación física y administrativa de las cuatro plazas de mercado de Medellín (Campo Valdés, Flórez, La América y Minorista).
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó oportunidad de impulsar una iniciativa privada para la modernización del sistema de abastecimiento de alimentos para Medellín. Se realizaron reuniones y eventos, sin embargo, no hubo interés de las entidades privadas debido a los riesgos que debían asumirse en términos sociales, además, para ejecutar el proyecto es muy importante definir el actor responsable en la administración para tener una relación directa con los comerciantes.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Cerro Nutibara
Código del banco de proyectos	A15-01
Vigencia de gestión	2015 - 2018
Descripción general	Renovación del Pueblito Paisa, con nuevo espacio público, locales comerciales, parqueaderos y nuevas dinámicas institucionales.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Idea de proyecto presentada por la empresa Diamanta Grupo Empresarial. Se identificaron diferentes oportunidades, se realizaron reuniones y análisis con diferentes entidades públicas y privadas. Sin embargo, el Cerro Nutibara es un Área Protegida Urbana declarada, por lo que las intervenciones están restringidas y no se pueden construir nuevas estructuras. El proyecto de renovación del espacio público se encuentra en proceso de construcción por parte de la Secretaría de Infraestructura física mediante obra pública, sin

	embargo, queda abierta la posibilidad de estudiar un sistema de ascenso al cerro y la posibilidad de entregar a un privado la operación y mantenimiento el cerro.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Autódromo
Código del banco de proyectos	A17-18
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Construcción de Eco parque de deportes a motor en Lote Tulio Ospina.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó interés de empresa privada en presentar iniciativa privada y se identificó el predio Tulio Ospina como el único viable en el que el Municipio tuviera una participación, sin embargo y luego de las reuniones de Comisiones Accidentales en el Concejo, en donde se mencionó que la participación del Municipio sería cedida, se descartó la iniciativa al no encontrar otro lote que cumpliera con las características que requiere un Autódromo.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Pista Ciclomontañismo
Código del banco de proyectos	A17-20
Vigencia de gestión	2017 - 2018
Descripción general	Construcción de una pista de Ciclomontañismo y rutas de trócha en cerros de la ciudad.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó interés de empresa privada en presentar iniciativa privada, se sostuvieron reuniones de contexto. El originador no tenía

clara la fuente de financiación del proyecto, por lo que, junto con las restricciones ambientales, no se vio viable y no se continuó con el proceso.

Valor asignado

Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Hospital General de Medellín
Código del banco de proyectos	A15-06
Vigencia de gestión	2015 - 2016
Descripción general	Construcción de un Hospital de mediana y alta complejidad en la zona nororiental de la ciudad, donde existe un gran déficit en este tipo de servicios.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se sostuvo un acercamiento con el equipo directivo del Hospital General de Medellín con el fin de analizar la posible participación de la Agencia en el desarrollo de dos proyectos del Hospital, por un lado, la construcción y operación de la Sede Norte y por otro, el desarrollo de infraestructura médica en lotes adquiridos por el Hospital. Se terminó proceso porque el hospital no priorizó el modelo APP y ya se tenía un gran avance del proyecto como obra pública.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Vivienda de Interés Prioritario
Código del banco de proyectos	A17-09
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	El proyecto consiste en la reubicación de viviendas en zonas de riesgos y amenazas como los retiros de quebradas o zonas de alto riesgo no recuperable.
Tipo de Iniciativa	Privada

Resultados	Se presentó idea de proyecto en el evento de promoción Medellín, Imán de Negocios Verdes. Luego de contextualizar con la empresa, se identificó que la iniciativa no se enmarca dentro de los lineamientos de APP. Se trata de viviendas que no permiten la explotación económica, por lo tanto, se descartó el proyecto para la subdirección.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Estaciones de Entrenamiento
Código del banco de proyectos	A17-12
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Realizar la instalación de estaciones livianas para entrenamiento físico, con elementos informativos y de publicidad, en zonas cercanas a ciclo vías.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se identificó la oportunidad para promocionar iniciativa privada. La financiación del proyecto se basa en la publicidad de marcas deportivas especialmente mostrada en los puntos de entrenamiento; sin embargo, la concesión de paraderos de buses y su radio de 120 m establecido como restricción para la ubicación de publicidad, impide la ubicación de estos elementos y hace inviable la implementación del proyecto.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Centro de Lectura
Código del banco de proyectos	A17-13
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	El proyecto consiste en un centro cívico de lectura, venta de libros y espacios para actividades culturales.

Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó interés de empresa privada en presentar iniciativa privada, sin embargo, desistió de su interés por la falta de recursos para invertir en estudios y por no contar en el Municipio con bienes fiscales disponibles para su desarrollo.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Parque de las Luces
Código del banco de proyectos	A17-17
Vigencia de gestión	2017
Descripción general	Construcción de parqueadero soterrados en el parque de las Luces, con explotación económica de la superficie.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se identificó la oportunidad de realizar parqueaderos soterrados y remodelar el parque. La Agencia acompañó y asesoró al Grupo TX en la intención de presentar una iniciativa privada, sin embargo, la empresa desistió de la idea de proyecto, debido a que los estudios realizados por el originador se hicieron tomando como base que el parque de las luces se encontraba en una Zona de renovación urbana, sin embargo, este parque se encuentra en Zona de consolidación.
Valor asignado	Acompañamiento y asesoría por parte del equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Bonos de Impacto social
Código del banco de proyectos	A18-01
Vigencia de gestión	2018
Descripción general	Alianza Público Privada para financiar programas sociales condicionando el pago de los mismos con el impacto generado.

Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Se lograron acercamientos con el BID/FOMIN, la Fundación Corona e Instiglio, para evaluar este proceso y se discutió la propuesta y los valores con la subdirección. Los resultados de la revisión de la propuesta evidenciaron la necesidad de priorizar el presupuesto de 2019 como último año de gobierno, a los retos relacionados exclusivamente a proyectos de Asociación Público Privada (APP), por lo que se descartó continuar con la iniciativa.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Evaluación de fuentes de ingresos para proyectos bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (Ver anexo 6 "Informe de ingresos estudiados bajo el esquema APP").
Vigencia de gestión	2019
Descripción general	<p>El aumento en la demanda de servicios de educación, movilidad, seguridad, salud, recreación, comunicaciones y otros por parte de la ciudadanía, sumado a la escasez de recurso público, hace necesario identificar y analizar fuentes de ingresos alternativas para los proyectos bajo el modelo de Asociación Público Privada que le permitan al estado, viabilizar proyectos y satisfacer estas necesidades sociales más rápidamente.</p> <p>La Agencia APP, en el proceso de maduración y estructuración de proyectos estratégicos para el Municipio de Medellín, realizó una evaluación de fuentes de ingresos como resultado de los análisis hechos en cada uno de los proyectos donde se evidenciaron problemáticas técnicas, normativas y financieras que dificultaron su viabilidad inicial.</p>
Resultados	Teniendo en cuenta lo anterior, se logró elaborar un informe con la identificación y descripción de cada una de las fuentes de ingresos estudiadas, su viabilidad jurídica, los proyectos en los que se analizó cada fuente, las gestiones adelantadas y las que se deben adelantar para viabilizarlas, entre otros. Con este ejercicio se busca tener una herramienta dentro del banco de proyectos que permita a la Agencia

Valor asignado APP identificar potenciales ingresos que ayuden a disminuir el gasto público y den mayor soporte financiero a los proyectos estructurados. Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Política pública de Asociaciones Público Privadas (Ver anexo 7 "Informe política pública APP").
Vigencia de gestión	2017 - 2018
Descripción general	<p>Se trata de un proyecto de Acuerdo Municipal que buscaba adoptar una Política Pública de Asociaciones Público Privadas para Medellín, que impulse el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura para la ciudad bajo este modelo.</p> <p>La importancia de las Asociaciones Público Privadas para el desarrollo de proyectos estratégicos de largo plazo en la ciudad, motivó la generación de un diagnóstico para la implementación de una Política Pública APP en Medellín.</p> <p>El segundo paso realizado fue formular la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo Municipal con base en los resultados del diagnóstico. Dichos resultados se socializaron con la Secretaría General de la Alcaldía de Medellín. Posterior a ello, se generó una matriz de riesgos, para evaluar la pertinencia de implementar la estrategia, evidenciándose que la aplicación de todos los controles no era suficiente para reducir el nivel de riesgo, siendo inviable el proyecto de Acuerdo pues significaría la asunción de los riesgos por parte del Municipio de Medellín. Por lo anterior, se buscó encontrar una vía intermedia como una instancia colectiva con el aval del Departamento Administrativo de Planeación, por medio de un comité estratégico que tratase dentro de sus actividades, el desarrollo de un Plan de Infraestructura a largo plazo. Finalmente, este proceso derivó en la metodología de priorización de proyectos de Infraestructura la cual se encuentra en formulación por parte de la Subdirección APP.</p>
Resultados	<p>El segundo paso realizado fue formular la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo Municipal con base en los resultados del diagnóstico. Dichos resultados se socializaron con la Secretaría General de la Alcaldía de Medellín. Posterior a ello, se generó una matriz de riesgos, para evaluar la pertinencia de implementar la estrategia, evidenciándose que la aplicación de todos los controles no era suficiente para reducir el nivel de riesgo, siendo inviable el proyecto de Acuerdo pues significaría la asunción de los riesgos por parte del Municipio de Medellín. Por lo anterior, se buscó encontrar una vía intermedia como una instancia colectiva con el aval del Departamento Administrativo de Planeación, por medio de un comité estratégico que tratase dentro de sus actividades, el desarrollo de un Plan de Infraestructura a largo plazo. Finalmente, este proceso derivó en la metodología de priorización de proyectos de Infraestructura la cual se encuentra en formulación por parte de la Subdirección APP.</p>
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Reformas legales de Asociaciones Público Privadas (Ver anexo 8 "Informe reformas legales APP").
Vigencia de gestión	2016 - 2019
Descripción general	<p>Se trata de diversas gestiones adelantadas por la Agencia encaminadas a promover la adopción de nuevas normas o modificación de las existentes con el fin de fortalecer el modelo APP en nuestro país.</p> <p>Con el objetivo de fortalecer el modelo APP desde el punto de vista normativo, la Agencia apoyó durante este cuatrienio, la redacción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: "Medellín cuenta con vos", la modificación normativa de la Ley 1508 de 2012 y el artículo 37 de la Ley 1753 de 2015 que derivó en la Ley 1882 de 2018, la expedición de la Circular No. 001 de 2017 que trata sobre las directrices para evaluación y aprobación de proyectos APP de iniciativa privada para la ciudad y la Circular Externa No.5 de 2017 de requisitos para la presentación y evaluación de proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa privada en etapa de prefactibilidad. Además de ello, la promoción para impulsar la creación del Decreto 2100 de 2017, los comentarios a la exposición de motivos al proyecto de Ley "Por medio de la cual se modifican normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales de categoría especial", en el cual se amplía el contexto las reformas que se han tenido con la Ley 1508 de 2012 y la Ley 1882 de 2018 y el análisis a las bases de la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para los aspectos relacionados con el modelo APP en la Subsección 5 Legalidad en materia de infraestructura.</p>
Resultados	
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Proceso de promoción de Asociaciones Público Privadas (Ver anexo 9 "Informe de innovación y promoción modelo APP").
Vigencia de gestión	2016 - 2019
Descripción general	Se trata de una serie de acciones y estrategias de divulgación y promoción del mecanismo de Asociación Público Privada como

herramienta para el desarrollo mancomunado de la ciudad y generar sinergia entre los actores que confluyen en el desarrollo de los proyectos que pertenecen al Banco de Proyectos.

Durante el cuatrienio se planificaron una serie de estrategias a nivel comercial, comunicacional y de fortalecimiento institucional que buscan posicionar los proyectos del Banco, mantener el relacionamiento clave con los diferentes actores, generar conocimiento, debate e información.

Para concretar estas acciones, se han llevado a cabo 3 líneas de acción:

Identidad: Divulgación de la Agencia APP con énfasis en la Subdirección de Alianzas Público Privadas y el mecanismo APP para conocimiento general de la ciudadanía. Esta estrategia se ha llevado a cabo en redes sociales y material impreso como APP por el Mundo, Somos APP y plegable APP.

Conocimiento: Brindar capacitaciones del modelo APP a actores claves de la ciudad y fortalecer la experiencia y capacidad del equipo de la Subdirección en este mecanismo, en lecciones aprendidas, proyectos urbanos y temas claves para el desarrollo de la ciudad. En este campo se realizaron 8 capacitaciones a entidades públicas y privadas sobre el mecanismo APP, 21 capacitaciones recibidas por el equipo de la Subdirección de Gestión APP, asistencia a foros en temas relacionados y 3 recorridos de ciudad.

Comunicación estratégica: Programación comunicacional enfocada a dar a conocer el trabajo, resultados, imagen y experiencia de la Agencia a través de los proyectos bandera de la Subdirección de Gestión APP y el Banco de Proyectos. Esta estrategia se ha llevado a cabo en Instagram, Twitter, Facebook, página Web y socializaciones dirigidas a público específico relacionado con los proyectos.

Resultados

Valor asignado

Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

B. Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio

Desde esta subdirección se gestionan y estructuran proyectos de intervención de paisaje urbano y se operan instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Los proyectos de intervención en el paisaje urbano, son enfocados en la promoción y conservación de corredores

estratégicos y del patrimonio cultural inmueble de la ciudad. Adicionalmente, se generan recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del espacio público, y se apoya al Municipio de Medellín en la reglamentación de diferentes instrumentos de gestión del POT y su posterior operación.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 03 de 2016 Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio tuvo a su cargo aportar al cumplimiento una (1) dimensión del plan de desarrollo de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente gráfico:



En total, la Subdirección de Paisaje y Patrimonio es la encargada de liderar la ejecución de cinco (5) proyectos del plan de desarrollo y de ocho (8) indicadores asociados a estos proyectos.

A continuación, se mostrará el resultado de los logros alcanzados por la subdirección durante el cuatrienio:

Reto: 6.2. Proyectos integrales para Medellín.

Programa: 6.2.2. Implementación de Proyectos Estratégicos.

Proyecto: 6.2.2.2. Intervención en Zonas de Consolidación.

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Se pretende resaltar la importancia del territorio como escenario de encuentro ciudadano mediante la formulación e implementación de planes y estrategias orientadas a la renovación del espacio público en las zonas de consolidación de Laureles y El Poblado.

Tabla 4. Indicadores Proyecto: 6.2.2.2 Intervención en zonas de consolidación. (Ver anexo 10 “Presentación zonas de consolidación”).

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Avance (a 31 de octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificado	Metros cuadrados	NA*	45.470	8.931	20%	35.367	78%
Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica	Metros cuadrados	NA**	56.900	9.720	17.1%	23.371	41%

Descripción general: Se pretende resaltar la importancia del territorio como escenario de encuentro ciudadano mediante la formulación e implementación de planes y estrategias orientadas a la renovación del espacio público en las zonas de consolidación de Laureles y El Poblado.

*El instrumento para la cualificación de fachadas a través de la Agencia APP es un proyecto nuevo.

** El mejoramiento de los espacios públicos en áreas y corredores de revitalización económica a través de la Agencia APP es un proyecto nuevo.

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador “Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificado”:

NOMBRE	Zonas de Consolidación - Laureles - Avenida Jardín (fachadas)
Código del banco de proyectos	P17-02

Vigencia de ejecución	2017 - 2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano mediante la intervención general a fachadas y medianeros, que incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos, publicidad e instalación de avisos nuevos que cumplan normativa.</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones físico-espaciales que propicien la mejora del espacio público de propiedad privada y por ende se desarrolle una cualificación del paisaje urbano.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>A través de la suscripción de un convenio de asociación con la Fundación Pintuco, se buscó incentivar a los comerciantes y propietarios de los predios del corredor Avenida Jardín, para que éstos aporten el 50% de los recursos para el mejoramiento integral de fachadas y culatas de 13 predios, por medio de actividades de limpieza y pintura, que representan 3.491 m² y la intervención artística de un muro medianero en 306,2 m², para un total de 3.797,2m². El costo total de inversión para este corredor es de \$686.143.539, de los cuales los privados aportaron para sus fachadas \$65.823.135. En total se vincularon 13 predios para la intervención de fachadas y uno de estos también se vinculó para una intervención artística. Además, el Asociado privado, la Fundación Pintuco, hace un aporte para este corredor de \$35.067.330. (Ver anexo 11 "Ficha proyecto P17-02").</p>
Valor asignado	\$686.143.539 pesos. Incluye el aporte de la Agencia APP, el asociado y los propietarios de predios privados.

NOMBRE	Zonas de Consolidación – Poblado - UVA Ilusión Verde se viste de colores (fachadas)
Código del banco de proyectos	P18-01
Vigencia de ejecución	2017 - 2018
Descripción general	El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano que se visualiza desde el espacio de la UVA Ilusión Verde de El Poblado, mediante el embellecimiento de fachadas a través de pintura de color

Objetivo	e intervenciones artísticas en las fachadas y culatas de los predios colindantes.
Tipo de Iniciativa	Mejorar las condiciones físico-espaciales que propicien la mejora del espacio público de propiedad privada y por ende se desarrolle una cualificación del paisaje urbano. Pública
Resultados	La Agencia estructuró y llevó a cabo la ejecución del proyecto para la cualificación de fachadas y culatas de los predios colindantes con la UVA Ilusión Verde de El Poblado. Lo anterior, con el fin de llevar a cabo una intervención global del paisaje urbano que complemente el espacio público generado por EPM y termine de consolidar un proyecto integral, mejorando la calidad paisajística de la zona, minimizando el contraste entre la UVA y los predios aledaños y generando apropiación por parte de los vecinos de la misma. Con la culminación de esta intervención se cualificaron 3.900,11 m ² , en embellecimiento de fachadas y culatas por medio de pintura y una intervención complementaria en 409,89m ² de espacio público. Fueron 39 Predios intervenidos entre el Barrio el Garabato, los González y Los Parra, y 6 murales artísticos realizados por medio de arte relacional. Entre otras obras menores realizadas además de las fachadas se retiró la malla de cerramiento del lote de la UVA en algunos sectores, por petición de los propietarios de las viviendas vecinas. Uno de los principales logros del proyecto fue el trabajo social realizado con la comunidad beneficiada y la exitosa participación de la misma en la concepción y desarrollo del proyecto. Esta intervención permitió reafirmar el éxito en la aplicación del modelo de participación público privada, pues se ejecutó a través de un Convenio de Asociación con la Fundación Pintuco, a través del cual la Agencia APP aportó \$300.092.035 (87%) y la Fundación Pintuco \$46.036.180 (13%). (Ver anexo 12 "Ficha proyecto P18-01")
Valor asignado	\$346.128.215 pesos, incluyendo el aporte del asociado.

NOMBRE	Zonas de Consolidación - Poblado - Corredor estratégico Calle 10 (fachadas)
Código del banco de proyectos	P19-01
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano de las fachadas y medianeros de los predios colindantes.</p>
Objetivo	<p>El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano a través de la intervención general a fachadas y medianeros, que incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos, publicidad e instalación de avisos nuevos que cumplan con la reglamentación, así como intervenciones artísticas en medianeros, fachadas, cortinas metálicas y muros verdes generando una galería al aire libre en la zona.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>A través de la suscripción de un convenio de asociación con la Fundación Pintuco se generó la revitalización del corredor estratégico Calle 10, entre la carrera 46 y la carrera 32D, alrededor del Parque del Poblado y del Parque Lleras y entre las calles 7D y calle 10B. Para la intervención artística también se intervienen espacios en la Avenida el Poblado entre la calle 10 y la calle 30, y las carreras 43A y 43D, por medio de la cualificación de fachadas y medianerías, mejorando la calidad paisajística y minimizando el impacto visual negativo de esta zona comercial, generada por los usos y la saturación de avisos publicitarios. Este embellecimiento de fachadas por medio de actividades de limpieza y pintura, se ejecuta mediante un modelo de participación público privada, en donde se buscó incentivar a los comerciantes y propietarios de los predios para que éstos aporten el 30% de los recursos para el mejoramiento integral de fachadas y culatas, el 70% restante lo aporta la Agencia. El proyecto logró el levantamiento arquitectónico de toda el área de intervención, que comprende 30 manzanas que incluyen los 154 predios del corredor Calle 10, de los cuales se intervinieron 48 predios que se vincularon al proyecto. Además se realizó una convocatoria pública para seleccionar los artistas encargados las intervención del corredor estratégico con arte, en la que se presentaron 100 artistas, de los</p>
Resultados	

	<p>cuales se seleccionaron 40 de ellos para intervenir muros medianeros, culatas y fachadas, a partir de metodologías de arte relacional y cocreación que permite que los artistas trabajen de la mano con los propietarios de los predios y la comunidad de la zona para concertar ideas y conceptos de inspiración para la propuesta artística. De igual forma se llevó a cabo una convocatoria para la selección de escuelas de arte urbano, las cuales intervendrán 62 cortinas metálicas de predios a lo largo del corredor. Finalmente, y dentro del componente de cualificación del paisaje se realizarán 8 muros verdes. Este proyecto cualifica cerca de 27.470 m² en fachadas y medianerías. De igual forma, a través de este proyecto se busca generar una galería al aire libre, con la ejecución del componente artístico y paisajístico del corredor. El costo total de inversión proyectada para este corredor es de \$3.061.440.167 de los cuales los privados realizaron aportes para sus fachadas por \$288.699.697. Además, el asociado privado hace un aporte para este corredor de \$117.399.322. (Ver anexo 13 "Ficha proyecto P19-01")</p>
Valor asignado	\$3.061.440.167 pesos. Incluye el aporte de la Agencia APP, el asociado y los propietarios de predios privados.

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador "Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica":

NOMBRE	Zonas de Consolidación – Laureles - Avenida Jardín (espacio público).
Código del banco de proyectos	P17-01
Vigencia de ejecución	2017 - 2019
Descripción general	El proyecto consiste en la revitalización del corredor gastronómico y creativo con la protección del uso residencial y la generación de un espacio que mejore el comercio y los servicios ofrecidos en la Avenida Jardín, mediante el reordenamiento y mejoramiento del espacio público, el paisaje urbano y permitiendo la adecuada accesibilidad peatonal en la zona. De igual forma incluye la intervención paisajística que le aporta a la propuesta de mejoramiento integral de la zona.

<p>Objetivo</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien tanto la mejora de su espacio público, como el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes.</p> <p>Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien tanto la mejora de su espacio público, como el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes.</p>
<p>Tipo de Iniciativa</p>	<p>Pública</p> <p>El componente de espacio público consta de una intervención en un trayecto de 1.3 km, que incluye mejoramiento y ampliación de andenes, separadores, corredores verdes, zonas verdes, generación de nuevas estancias, bahías y zonas de aprovechamiento de espacio público, que representan 43.791 m2 y tiene un costo estimado de \$10.561.036.766 Desde la Agencia se llevó a cabo la estructuración y los trámites y ajustes al proyecto necesarios para obtener la aprobación del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Movilidad. La Secretaría de Infraestructura Física es la encargada de la ejecución de este proyecto, para lo cual contrató las intervenciones así: Grupo 04 Parques para Vos, Jornadas de Vida y Equidad y Corredores Verdes con sus respectivas interventorías. A diciembre 31 de 2019 inició el contrato de corredores verdes y avanza en un 5% de ejecución, Grupo 04 Parques para vos inició ejecución en el segundo Parque de Laureles y el contrato de jornadas de vida y equidad esta pendiente de suscribir acta de inicio, luego de lo cual se iniciará la ejecución de las intervenciones. (Ver anexo 14 "Ficha proyecto P17-01")</p>
<p>Resultados</p>	<p>Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia, al que se le sumó la inversión de \$263.432.378 de estudios técnicos. A través de la SIF se asignaron \$10.561.036.766 pesos para la intervención.</p>
<p>Valor asignado</p>	<p>Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia, al que se le sumó la inversión de \$263.432.378 de estudios técnicos. A través de la SIF se asignaron \$10.561.036.766 pesos para la intervención.</p>

Reto: 6.3 Medellín gestiona su paisaje y patrimonio

Programa: 6.3.2. Recuperemos nuestro paisaje y patrimonio

Proyecto: 6.3.2.1 Gestión del aprovechamiento económico del espacio público

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Gestionar la creación e implementación de los instrumentos normativos e insumos complementarios para la administración, cualificación y sostenibilidad del paisaje urbano, el espacio público y el patrimonio. Así mismo, la creación y actualización de la plataforma tecnológica y de la respectiva Geo Data base para la gestión y administración del aprovechamiento económico del espacio público del Municipio de Medellín.

Tabla 5. Indicadores Proyecto: 6.3.2.1 Gestión del aprovechamiento económico del espacio público (Ver anexo 15 "Listado de ingresos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público")

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Avance (a 31 de Octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Personas jurídicas y naturales que aprovechan el espacio público - Indicador de Resultado	Número	NA*	500	1.844	368%	1.967	393%
Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada	Porcentaje	10%	90%	85%	94,4%	90%	100%

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento de los indicadores "Personas jurídicas y naturales que aprovechan el espacio público - Indicador de Resultado" y "Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada":

NOMBRE	Gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - Tipología Ocupación
Código del banco de proyectos	P15-02
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la implementación y operación del Instrumento de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que permite al Municipio de Medellín generar ingresos no tributarios con

	direccionamiento hacia el sostenimiento y cualificación del espacio público y el paisaje urbano en general. A través de la tipología de ocupación del espacio público.
Objetivo	Generar recursos no tributarios a través del AEEP que permitan la cualificación y mantenimiento del Espacio Público, se fomente el buen uso del espacio y se promueva un autocontrol en las extensiones comerciales y eventos de ciudad, evitando así una sobresaturación y degradación del Espacio Público.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>A través de la operación del instrumento de AEEP, se promueve el uso eficiente y apropiado del espacio público, optimizando y regulando las actividades comerciales realizadas en el mismo, y generando recursos no tributarios para su sostenibilidad y cualificación. Las cifras relevantes de la gestión se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proyectos de ocupación transitoria del espacio público procesados para el período 2016 – 2019, en total: 6.395. ✓ Número de proyectos de ocupación temporal del espacio público procesados en para el período 2016 – 2019, en total: 1.194. ✓ Recursos recaudados por concepto de AEEP (ocupación) para el período 2016 – 2019, en total: \$1.736.993.668 <p>Para llevar a cabo dicha gestión ha sido necesaria la coordinación con otras dependencias y entidades como lo son: Secretaría de Seguridad y Convivencia, especialmente sus subsecretarías de Espacio Público y de Gobierno Local, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Suministros y Servicios, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gestión Humana, especialmente su Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, Gerencia del Centro, Gerencia del Poblado, Gerencia de Corregimientos, Agencia de Cooperación e Inversión (ACI), Concejo de Medellín y Policía Nacional.</p> <p>En términos de normatividad fue un gran logro acompañar y apoyar a la administración municipal en la expedición del Decreto 0522 de 2018, que modifica los procedimientos para el AEEP establecidos en el Decreto 2148 de 2015 y del Decreto 400 de 2017 por el cual se reglamenta el funcionamiento, proceso contractual, registro e instalación de los relojes públicos e informadores electrónicos y</p>

Valor asignado	digitales en el Municipio de Medellín. De igual forma se acompañó la expedición del Decreto 288 de 2018 y la construcción del Manual de Aprovechamiento Económico del Espacio Público. (Ver anexo 16 "Ficha proyecto P15-02") Proyecto estructurado y ejecutado por el equipo interno de la Agencia APP.
----------------	---

NOMBRE	Gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - Tipología Avisos Publicitarios
Código del banco de proyectos	P18-04
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la implementación y operación del Instrumento de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que permite al Municipio de Medellín generar ingresos no tributarios con direccionamiento hacia el sostenimiento y cualificación del espacio público y el paisaje urbano en general. A través de la tipología de avisos publicitarios (Decreto 288 de 2018 - se enfoca en los avisos que susceptibles de aprovechamiento económico).
Objetivo	Generar ingresos no tributarios a partir de la regulación de los avisos publicitarios comerciales que se encuentren en el espacio público, recursos que serán reinvertidos en pro de la cualificación y sostenimiento del espacio público, pero más importante aún, poder controlar la disposición de avisos comerciales publicitarios, evitando la saturación del paisaje urbano y contaminación visual.
Tipo de Iniciativa	Pública En términos de normatividad se acompañó y apoyó a la administración municipal en la expedición del Decreto 288 de 2018 el cual reglamenta la modalidad de AEEP para los Avisos Publicitarios y Decreto 400 de 2017 por el cual se reglamenta el funcionamiento, proceso contractual, registro e instalación de los relojes públicos e informadores electrónicos y digitales en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, se resalta la aprobación y publicación del Manual de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, el cual define y detalla las distintas modalidades de
Resultados	

	<p>aprovechamiento económico y apoya la gestión de la Agencia APP para la operación efectiva del instrumento.</p> <p>A través de la operación del instrumento de AEEP, se promueve el uso eficiente y apropiado del espacio público, optimizando y regulando las actividades comerciales realizadas en el mismo, y generando recursos no tributarios para su sostenibilidad y cualificación. (Ver anexo 17 "Ficha proyecto P18-04")</p> <p>Las cifras relevantes de la gestión se resumen a continuación: Número de solicitudes facturadas para el período 2018 - 2019 en total: 250. Recursos recaudados por concepto de AEEP (publicidad) para el período 2018 - 2019 en total: \$242.417.010.</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado y ejecutado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Creación del Portal WEB para la gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP
Código del banco de proyectos	P18-05
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	El proyecto consiste en el diseño y puesta en funcionamiento de un Portal WEB que permite gestionar el AEEP, integrada con otros aplicativos del Municipio de Medellín, permitiendo de manera efectiva la interacción con el ciudadano y actores involucrados.
Objetivo	Construcción de un sistema de información con un aplicativo web que permita gestionar el AEEP de forma ágil e interactiva con la comunidad en general y con todos aquellos actores competentes del proceso en tiempo real y con geo posicionamiento para mayor precisión y facilidad en la información.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Agencia desarrolló para la ciudad una plataforma tecnológica llamada Espacio MED para el trámite y operación del AEEP, lo cual permitirá facilitar los trámites tanto para la ciudadanía como para las demás dependencias de la administración involucradas en la

operación. Este sistema permite mostrar de una manera efectiva a la comunidad en general, el ejercicio de la Agencia APP en cuanto a la gestión, estado y valor de los trámites de solicitudes para el aprovechamiento económico del espacio público, mediante la publicación de un portal geográfico con la información de los espacios públicos, equipamientos y demás elementos cartográficos, de tal forma que la comunidad puede tramitar las solicitudes de aprovechamiento y hacer seguimiento al trámite a través de un medio de fácil acceso como internet, cumpliendo con los lineamientos y obligaciones de las estrategias del Gobierno en Línea. En 2018 la Agencia llevó a cabo el desarrollo de la plataforma web, integrada al portal geográfico del municipio de Medellín (GeoMedellín), integrado por 6 módulos para su funcionamiento. Para 2019 la Agencia contrató la segunda etapa de mejoras para ajustar los procesos que han presentado variaciones con las dependencias externas a la Agencia, permitiendo ampliar la operatividad y actualizada de los procesos. Adicionalmente se realizan socializaciones con el público objetivo y ciudadanos como técnicos de la Agencia, que permita un mejor manejo y gestión de las solicitudes. (Ver anexo 18 "Ficha proyecto P18-05").

Valor asignado \$236.491.511 pesos.

NOMBRE	Levantamiento Escáner Digital
Código del banco de proyectos	P18-06
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en el levantamiento con escaneo láser bajo el sistema Lidar Mobile Mapper de los componentes físicos del espacio público del Municipio de Medellín.</p> <p>Realizar el levantamiento detallado y la generación de la geodatabase de los componentes físicos del subsistema de espacio público de los corredores donde es susceptible viabilizar las diferentes modalidades del aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Medellín, que reúna los requisitos de confiabilidad, registro fiel y</p>
Objetivo	

Tipo de Iniciativa	<p>generación de grandes volúmenes de información en un tiempo corto de adquisición como insumo base para el proyecto de la Estrategia Integral para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público.</p> <p>Pública</p>
Resultados	<p>Para facilitar la gestión del instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, era necesario contar con información físico espacial del espacio público y sus elementos complementarios, la cual hasta el 2017 no estaba actualizada ni con los parámetros suficientes para llevar a cabo los análisis requeridos en la aprobación de los proyectos de ocupación. En 2018 la Agencia llevó a cabo el levantamiento de dicha información en las áreas y corredores de alta mixtura de las comunas Popular (01), Santa Cruz (02), Manrique (03), la Candelaria (10), Laureles-Estadio (11), la América (12), San Javier (13) y Belén (16). Para 2019 la Agencia contrató la segunda etapa del escáner láser que permitió ampliar el levantamiento de información en áreas y corredores de alta mixtura para las comunas restantes de toda la ciudad, lo que permitirá tener la totalidad de las áreas susceptibles de alta mixtura para el AEEP de las 16 comunas. Esta información es la herramienta necesaria para que la Agencia pueda proyectar el AEEP para la ciudad de Medellín. (Ver anexo 19 "Ficha proyecto P18-06").</p>
Valor asignado	\$930.877.500 pesos.

NOMBRE	Creación de la Ventanilla Única de Espectáculos Públicos
Código del banco de proyectos	P18-07
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en el diseño e implementación de una ventanilla única que permita a los ciudadanos poder realizar el trámite de radicación de solicitudes de permisos de espectáculos públicos de manera virtual, centralizando con ello el flujo de trámites que se deben realizar para la expedición de un permiso por parte del Municipio de Medellín.</p>

Objetivo	Implementar un sistema de gestión para la atención de las solicitudes de permiso para espectáculos públicos en el Municipio de Medellín mediante el uso del canal virtual, con el fin de automatizar el procedimiento de recepción, atención, seguimiento de las solicitudes y control de los tiempos mínimos establecidos para atender cada una las solicitudes conforme a lo establecido en la hoja de vida del trámite registrada en el SUIT.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Agencia lideró en conjunto con la Subsecretaría de Gobierno Local y Subsecretaría de TIC, la implementación de la Ventanilla Única de Espectáculos Públicos, mediante la cual se surtirán todos los trámites de los eventos que requieran permisos en la ciudad de Medellín. (Ver anexo 20 "Ficha proyecto P18-07").
Valor asignado	Proyecto estructurado y ejecutado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Proyecto Piloto Mercados de Ciudad
Código del banco de proyectos	P19-06
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	El proyecto consiste en la ejecución de una prueba piloto en campo, del prototipo de un programa integral que busca resolver el reto de innovación, planteado por la Agencia en el laboratorio de Innovación Gobierno de Ruta N: ¿Cómo disminuir las ventas informales que se realizan en el espacio público y que no cuentan con el permiso de la Alcaldía de Medellín? En el cual se proveen espacios para que los venteros sin permiso (por parte de la Subsecretaría de EP) desarrollen su actividad comercial de forma ordenada y además asistan a capacitaciones que les permita trascender a la formalidad.
Objetivo	Evaluar la viabilidad de generar una alternativa a los venteros informales no regulados con una estrategia que les provee espacios para el desarrollo de sus ventas, al mismo tiempo participan en una

Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La prueba piloto del programa prototipado, permitió estructurar un modelo de operación que permite ofrecer una estrategia integral para resolver la problemática de las ventas informales no reguladas. Además, por medio de este programa se podrán revitalizar espacios de la ciudad cambiándoles el uso y atrayendo más personas. Se anexa documento con información de los resultados de este proyecto. (Ver anexo 21 "Ficha proyecto P19-06").
Valor asignado	Proyecto estructurado y ejecutado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Estrategia Integral de Aprovechamiento Económico del Espacio Público
Código del banco de proyectos	N/A.
Vigencia de ejecución	2017-2019
Descripción general	Protocolo que compila el conjunto de acciones establecidas que permitirán; evaluar, ajustar, estructurar, formular y orientar de manera integral los procesos, operaciones, y actores a cargo o interesados en el aprovechamiento económico del espacio público de Medellín, buscando la promoción, sostenibilidad, y actualización del instrumento de financiación definido por el POT, en el tiempo y frente a las diferentes dinámicas socioeconómicas, paisajísticas y físico espaciales del territorio.
Objetivo	Compilar el conjunto de acciones establecidas para la correcta implementación del aprovechamiento económico del espacio público de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los principales resultados de la estrategia integral del AEEP son los siguientes: ✓ Formulación y piloto EIAEEP (Análisis normativo, estructura institucional y de información para la definición de metodología de levantamiento, consolidación y digitalización)

- ✓ Implementación del Plan de choque (implementación de la metodología de levantamiento y modelación para hallar áreas susceptibles de AEEP).
- ✓ Fase de implementación EIAEEP en las comunas 11, 12 y levantamiento de usos en primer nivel de las comunas 10 y 15.
- ✓ Proyección de módulos a construir y reemplazar en el PIC.
- ✓ Análisis de 275 parques y 50 plazas de la ciudad para identificar oportunidad de la implementación del AEEP.
- ✓ Análisis de las cesiones urbanísticas y creación de fichas para identificar áreas susceptibles de AEEP.
- ✓ Levantamiento de las franjas de amoblamiento y antejardines y construcción de criterios para implementación del AEEP, analizando la ocupación actual y las áreas susceptibles de los proyectos Avenida Jardín y Provenza.
- ✓ Georreferenciación y valoración económica del proyecto que planteaba la construcción de 100 Unidades sanitarias públicas y 240 módulos de agua dispensada mediante iniciativa APP.
- ✓ Apoyo en la construcción de la metodología para el inventario de elementos publicitarios y posterior aplicación para el estudio de intervisibilidad que se realizó en el marco de la estructuración del Plan maestro de publicidad.
- ✓ Apoyo en la construcción de fichas y levantamiento de avisos publicitarios del proyecto Calle 10, Avenida Jardín y Prado.
- ✓ Apoyo a la subsecretaría de Espacio Público en la modelación que permitió la localización de ventas semiestacionarias en proyectos como La Bastilla, Boyacá, La Playa tramo 1, Junín III, El Periodista, San Ignacio y San José.
- ✓ Liderar mesa técnica que avanza en la incorporación del sistema de micromovilidad con patinetas eléctricas en la ciudad con el análisis territorial para definición de capacidad y funcionamiento.
- ✓ Revisión, ajustes y modelación de la información digitalizada en el contrato de mapeo móvil del 2018.
- ✓ Apoyo a la subsecretaría de Espacio Público en la construcción de metodología de modelación y posterior aplicación, que permitieron la localización de ventas semiestacionarias en proyectos como paseo Bolívar y La Playa tramo 2 (**Ver anexo 22 "Presentación de la Estrategia Integral del Aprovechamiento Económico del Espacio Público"**).

Proyecto estructurado y ejecutado por el equipo interno de la Agencia APP.

Valor asignado

Reto: 6.3 Medellín gestiona su paisaje y patrimonio
Programa: 6.3.2. Recuperemos nuestro paisaje y patrimonio
Proyecto: 6.3.2.3 Gestión de la publicidad
Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Dimensionar y potencializar equilibradamente la publicidad exterior visual en el espacio público y los bienes inmuebles fiscales, a través de la formulación de un plan maestro de publicidad para la ciudad de Medellín, que permitan incorporar recursos para la sostenibilidad y cualificación de los mismos.

Tabla 6. Indicadores Proyecto: 6.3.2.3 Gestión de la publicidad (Ver anexo 23 “Plan Maestro de Publicidad”)

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Avance (a 31 de Octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Plan maestro del aprovechamiento económico de la publicidad implementado	Porcentaje	N/A	100	85%	85%	100%	100%

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador “Plan maestro del aprovechamiento económico de la publicidad implementado”:

NOMBRE	Plan Maestro de Publicidad
Código del banco de proyectos	P17-06
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la estructuración y publicación del Plan Maestro de Publicidad - PMP como una herramienta guía para la Administración Municipal frente a la gestión de la publicidad en exteriores OOH (su sigla en inglés Out Of Home). Su desarrollo consiste en estudios que evalúan el impacto al ambiente, el paisaje, la sociedad y la economía local, así como el análisis del marco normativo vigente. Con base en los resultados de estos estudios, se plantean

<p>Objetivo</p>	<p>propuestas para una mejor gestión a la vanguardia de las tendencias mundiales.</p> <p>Evolucionar el modelo de gestión de la publicidad OOH desde ámbitos medioambientales, normativos y económicos, para la protección de la calidad de vida de los ciudadanos y el paisaje urbano..</p>
<p>Tipo de Iniciativa</p>	<p>Pública</p> <p>El Plan Maestro de Publicidad (PMP) consiste en una estrategia para diseñar un adecuado modelo de gestión para la publicidad con afectación del espacio público desde los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sano equilibrio de la publicidad con el espacio público, logrando su adecuado manejo, explotación, uso y control, evitando la contaminación visual. ✓ Integración adecuada del marco normativo vigente, enfocado especialmente en avisos publicitarios, relojes públicos e informadores digitales, definidos en Decreto 288 de 2018 y Decreto 400 de 2017, respectivamente. ✓ Generación para el Municipio de recursos adicionales, por motivo de AEEP, para la sostenibilidad del mismo.
<p>Resultados</p>	<p>Se desarrolló la formulación e implementación del documento Plan Maestro de Publicidad y estudios anexos. Para su formulación se llevaron a cabo estudios ambientales, publicitarios y legales que representan insumos importantes. Se analizó la jurisprudencia vigente y se desarrollaron recomendaciones al respecto, así como una metodología para determinar técnicamente la contaminación visual de un corredor, se midió la huella de carbono generada por la industria publicitaria, se conceptualizó la definición de contaminación visual por elementos de publicidad (concepto que no estaba definido), se desarrolló el análisis y recomendaciones legales para el tratamiento de datos personales que puedan ser capturados por tecnologías dispuestas en elementos publicitarios en espacio público y se han realizado investigaciones sobre el pasado, presente y futuro de la industria a nivel local e internacional, para la construcción de un plan vanguardista. (Ver anexo 24 "Ficha proyecto P17-06").</p>
<p>Valor asignado</p>	<p>Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP, se asignaron recursos adicionales para estudios técnicos por valor de \$122.239.251 pesos.</p>

Reto: 6.4 Medellín vuelve a su centro

Programa: 6.4.3 Rehabilitación del espacio público y el patrimonio

Proyecto: 6.4.3.1 Plan Especial de Manejo y Protección del barrio Prado

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: El Barrio Prado cuenta con un Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, que plantea el cuidado del patrimonio desde el uso activo de sus edificaciones, aplicando la normativa existente. Se plantea una intervención cuidadosa en la recuperación de sus fachadas y de su espacio público. La articulación del Barrio Prado con la trama urbana del centro de Medellín se plantea a través de pasos peatonales a nivel, semaforización, cambios de piso, reductores de velocidad y señalización. Este proyecto se constituye en la oportunidad para volver a articular este barrio patrimonial con el Centro tradicional e integrarlo con mayor claridad a la trama urbana de Medellín. La revitalización del barrio Prado se planteará a través de programas culturales, académicos, gastronómicos y proyectos de nueva vivienda.

Tabla 7. Indicadores Proyecto: 6.4.3.1 Plan Especial de Manejo y Protección del barrio Prado (Ver anexo 25 “Presentación Plan Integral de Gestión del barrio Prado”)

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Avance (a 31 de Octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Áreas de interés patrimonial restauradas	Metros cuadrados	N/A	3.323	0	0%	5.756,8	173%

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador “Áreas de interés patrimonial restauradas”:

NOMBRE	Plan Integral de Gestión de Prado - PIGP
Código del banco de proyectos	N/A
Vigencia de ejecución	2017-2019
Descripción general	El Plan Integral de Gestión de Prado busca la recuperación del barrio Prado a partir de la puesta en valor de su patrimonio cultural y su vocación residencial, con la inserción de nuevas dinámicas

<p>Objetivo</p>	<p>económicas relacionadas con el arte, la cultura y el turismo, proporcionando su sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>Integrar a Prado para dinamizar y valorizar sus potenciales, a través de la recuperación del patrimonio cultural y convertirlo en motor de revitalización, manteniendo el uso residencial y protegiendo sus residentes y moradores. Además, el Plan busca garantizar el sostenimiento de las calidades urbanísticas y ambientales y la promoción de un desarrollo económico incluyente, armónico con el uso residencial.</p>
<p>Tipo de Iniciativa</p>	<p>Pública</p> <p>Se formuló el Plan que busca que las organizaciones públicas y privadas inviertan en la conservación y protección de los Bienes de Interés Cultural y que ello permita la activación económica con un desarrollo local planificado y ordenado. En tal sentido, se enfocan los esfuerzos en una propuesta de gestión integral del patrimonio, considerando intervenciones articuladas entre la protección de los bienes culturales con las necesidades de la ciudad contemporánea, en función de la revitalización económica, la habitabilidad, la inserción laboral local y la cohesión social. El plan define las siguientes estrategias de intervención.</p>
<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias urbanas: Su objetivo es generar acciones urbanas de borde y transversalidad que mejoren la conectividad al interior del barrio Prado y con su contexto inmediato, para posibilitar su funcionamiento como nodo articulador. ✓ Estrategias arquitectónicas: Su objetivo es plantear proyectos de intervención sobre los Bienes de Interés Cultural localizados en el barrio Prado. Pretende relacionar proyectos de espacio público con intervenciones privadas sobre bienes inmuebles y atraer inversión privada al sector. ✓ Estrategias ambientales: Su objetivo es proteger, mejorar y mantener los valores ambientales y paisajísticos que conforman la imagen del barrio Prado, a través de la consolidación de un plan de gestión ambiental que implemente conceptos de desarrollo sostenible. ✓ Estrategias sociales: Su objetivo es la gestión social del patrimonio, por lo cual se hace indispensable que el Plan Integral de Gestión de Prado cuente con proyectos que promocionen y fortalezcan la base social, que ayuden a evitar la gentrificación

garantizando así condiciones para la protección y permanencia de los moradores actuales.

Estrategia socio-comunicacional: Cuando se quiere llegar a un territorio con algún proceso de intervención física o social, se considera el proceso comunicacional como el eje articulador que fortalece el logro de todos los demás procesos. Para el caso de Prado, donde se busca revitalizar el barrio patrimonial, se aborda el proceso comunicacional desde la divulgación en diferentes niveles y medios. El Plan Integral de Gestión busca que el proyecto genere desarrollo cultural, social o económico y entiende que la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo se logra cuando existe participación real de los habitantes en la toma de decisiones sobre su territorio. Esta participación se convierte en un ejercicio de comunicación para el desarrollo, que involucra y apropia, minimizando incertidumbres y resistencias que son comunes en los seres humanos. Se decide fortalecer el desarrollo de un proceso comunicacional de manera paralela y transversal a la estructuración y ejecución del Plan Integral a través del desarrollo de un plan de medios, las relaciones públicas y los eventos de ciudad.

Valor asignado \$684.859.152 pesos.

NOMBRE	Plan Integral de Gestión de Prado - Intervención del espacio público Palacé
Código del banco de proyectos	P17-03
Vigencia de ejecución	2017-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la revitalización del barrio Prado a través de la intervención del espacio público de la Carrera 50 Palacé, entre las calles 58 y 67, la disminución de la calzada para la ampliación de zonas verdes, creación de nuevas zonas de estancias y mejoramiento de andenes.
Objetivo	Intervenir de manera integral los corredores históricos del centro de la ciudad, mejorando sus condiciones físico-espaciales y sociales como estrategia en la recuperación de su valor patrimonial que mejoren las

	condiciones de sostenibilidad, equidad y la activación de las dinámicas económicas y socioculturales de estas zonas.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>El Plan Integral de Gestión de Prado formulado en 2017 por la Agencia, considera estrategias a corto, mediano y largo plazo para la revitalización del barrio. Una de sus estrategias de corto plazo, definió la intervención de la Carrera Palacé como proyecto detonante de la recuperación del barrio. La Agencia adelantó la estructuración del proyecto de espacio público, fachadas e iluminación arquitectónica, consiguiendo las aprobaciones requeridas para proceder con la intervención física. La intervención del espacio público fue contratada en el marco del convenio de asociación suscrito entre la Agencia APP, la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano.</p> <p>El proyecto de espacio público consta de una intervención sobre la carrera Palacé en un trayecto de 1.1 km, en donde se intervinieron 18 manzanas de andenes, zonas verdes, estancias y franjas de mobiliario que representan 11.800 m². Esta obra inició el pasado 17 de junio de 2019 a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física quien contrató a la EDU para que realizara su ejecución. La Agencia APP trasladó para ello \$7.022.000.000. Para diciembre 31 de 2019 se presenta un avance de la obra del 86%. El contrato fue ampliado por parte de la SIF y la EDU por dos meses para culminar la ejecución del proyecto. Adicionalmente, gracias a la gestión realizada con la Subsecretaría de Servicios Públicos se logró cargar la iluminación ornamental de 28 BIC en Palacé al alumbrado público de la ciudad, sin que el propietario de la vivienda tenga que pagar un costo adicional. Se realizaron los diseños y en la ejecución del espacio público, se instalarán los dispositivos de iluminación en los postes de alumbrado público existentes iluminando estos bienes patrimoniales anteriormente mencionados. (Ver anexo 26 "Ficha proyecto P17-03").</p>
Valor asignado	\$7.028.999.580 pesos, incluidos diseños de la iluminación arquitectónica

NOMBRE	Plan Integral de Gestión de Prado - Intervención de Fachadas Palacé
Código del banco de proyectos	P17-04
Vigencia de ejecución	2017-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la revitalización del barrio Prado a través de la cualificación del paisaje mediante la intervención de fachadas y medianeros de predios patrimoniales y no patrimoniales. Incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos, publicidad e instalación de avisos nuevos que cumplan con la normativa. De igual forma incluye un componente paisajístico y artístico aportando al mejoramiento integral de la zona. El proyecto incluye estudios técnicos de patología y calas estratigráficas de los bienes patrimoniales.
Objetivo	Intervenir de manera integral los corredores históricos del centro de la ciudad, mejorando sus condiciones físico-espaciales y sociales como estrategia en la recuperación de su valor patrimonial que mejoren las condiciones de sostenibilidad, equidad y la activación de las dinámicas económicas y socio culturales de estas zonas
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Este proyecto se enfocó en el embellecimiento de fachadas y culatas de predios patrimoniales por medio de actividades de limpieza y pintura de 105 bienes inmuebles para un total de 12.580 m ² . Esta intervención se realiza por medio de asignación de recursos de Plusvalía, gestionados por la Agencia ante el Consejo de Direccionamiento Estratégico del POT, en donde por primera vez para Medellín, se asignan recursos para un proyecto de patrimonio, por un valor de \$1.930.270.907. Se adelantó proceso de selección en el marco del decreto 092 de 2017, para suscribir convenio de asociación con la Fundación Pintuco. El asociado aportó el 10% del valor de la intervención. Este convenio se estructuró bajo tres componentes transversales (comunicaciones, administrativo y logístico) y 5 componentes principales que se encuentran en ejecución. (Ver anexo 27 "Ficha proyecto P17-04").
Valor asignado	\$1.930.270.907 pesos

NOMBRE	Proyecto Integral de Gestión de Prado (Marketing y Branding territorial)
Código del banco de proyectos	N/A
Vigencia de ejecución	2017-2019
Descripción general	<p>El Plan Integral de Gestión de Prado busca la recuperación del barrio Prado a partir de la puesta en valor de su patrimonio cultural y su vocación residencial, con la inserción de nuevas dinámicas económicas relacionadas con el arte, la cultura y el turismo; proporcionando su sostenibilidad en el tiempo.</p>
Objetivo	<p>Diferenciar y resaltar ciertos valores específicos de Prado que se orienten a un interés de inversión pública y privada, realizando esfuerzos conjuntos con una serie de actores públicos y privados, empresarios y habitantes.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>En el marco de la ejecución de este proyecto, se busca atraer inversionistas y marcas al territorio, integrando y articulando los instrumentos de gestión del territorio, la gestión inmobiliaria y las declaratorias y certezas en el territorio. Además del seguimiento detallado a la estrategia en los siguientes frentes del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación institucional para más impacto ✓ Dinámicas sociales y económicas ✓ Recuperación y apropiación del barrio ✓ Gestión de recursos ✓ Comunicaciones
Resultados	<p>En el marco de la ejecución del proyecto de Plan Integral de intervención del Barrio Prado, se llevó a cabo evento de socialización con empresarios legitimadores de la ciudad de Medellín, donde asumieron compromisos con el programa relacionados con charlas de urbanismo creativo, foros académicos, exposiciones de arquitectura, diseño interior, paisajismo y diseño industrial entre otras acciones. (Ver anexo 28 “Informe de resultados de branding Prado”).</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

Reto: 6.4 Medellín vuelve a su centro

Programa: 6.4.3 Rehabilitación del espacio público y el patrimonio

Proyecto: 6.4.3.1 6.4.3.3 Consolidación Junín

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Esta intervención se plantea desde el Parque de San Antonio hasta el Parque de Bolívar. Las condiciones ambientales de este paseo urbano pueden mejorarse mediante la siembra de especies vegetales que provean sombras urbanas, jardines y amoblamiento urbano. Inicialmente se hará una intervención del espacio urbano cuya primera etapa será en Junín entre La Playa y Caracas. La etapa 2 en Junín entre la Basílica Metropolitana y Parque de Bolívar. Se habla nuevamente en la recuperación del paisaje urbano, fachadas, culatas y medianerías. Adicionalmente se implementará una estrategia comunicacional y de socialización del proyecto.

Tabla 8. Indicadores Proyecto: 6.4.3.1 6.4.3.3 Consolidación Junín (Ver anexo 29 "Presentación consolidación Junín")

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta Plan	Avance (a 31 de Octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro	Metros cuadrados	N/A*	34.094	8.950	26,2%	8.950	26,2%
Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el Centro	Metros cuadrados	N/A**	29.863	27.300	91,4%	50.559	169%

*La cualificación de fachadas en el centro a través de la Agencia APP es una estrategia inédita

** Los espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el centro a través de la Agencia APP es un proyecto nuevo.

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento de los indicadores “Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro” y “Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el Centro”:

NOMBRE	Consolidación Junín Etapa I
Código del banco de proyectos	P15-01
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en la cualificación del pasaje Junín como corredor comercial estratégico de la ciudad, a través de la intervención general a fachadas y medianeros, que incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos, publicidad e instalación de avisos nuevos que cumplan con la normativa. Igualmente contempló el mantenimiento de las zonas más afectadas de la franja central de adoquines en el espacio público.</p>
Objetivo	<p>Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien tanto la mejora de su espacio público de propiedad privada, como el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Enmarcado en el Plan Maestro del Centro, el proyecto abordó varias líneas de actuación, como la rehabilitación de las fachadas de edificios patrimoniales o de interés arquitectónico, rehabilitación de las fachadas de los edificios comunes, la recuperación y dignificación de las plantas bajas regularizando la identificación comercial de los locales comerciales y la intervención en culatas y medianeros de los edificios. En cuanto al espacio público la intervención consistió en el ordenamiento del mobiliario urbano y la señalización, la homogeneización de los sistemas de iluminación tanto pública como privada, la invención de rutas de la memoria referentes a hechos históricos y locales comerciales emblemáticos. Lo anterior, con el fin de recuperar la identidad histórica del sector, a fin de propiciar el regreso de aquellos que dejaron de frecuentar y hacerlo atractivo para nuevos visitantes.</p>
Resultados	<p>En términos de materialización de las estructuraciones realizadas, la ejecución de las obras físicas de Junín a través de un modelo de</p>

participación público privada, fue para este periodo, uno de los principales logros para la Agencia APP. Como resultado de la estructuración realizada se intervinieron las fachadas de 22 predios que se sumaron al proyecto, cambiando de manera armónica dicho espacio. Esta obra estuvo a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física y se realizó a través de la Empresa de Desarrollo Urbano. En total fueron 8.950 m² de mejoramiento integral de fachadas y culatas por medio de actividades de acabados, pinturas, avisos.

Es de resaltar que este ha sido el primer proyecto en la ciudad ejecutado bajo el modelo de participación público privada, donde de los \$2.921.043.178 que costó su intervención, los propietarios de los predios aportaron \$220.883.454, en donde el aporte de los privados por fachada era del 15% y el 85% restante lo asumió la Agencia. (Ver anexo 30 "Ficha proyecto P15-01").

Valor asignado

\$3.141.926.632 pesos, que incluye el valor de los aportes de los propietarios.

NOMBRE	Consolidación Junín Etapa II - Parque de Bolívar (fachadas)
Código del banco de proyectos	P16-01
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	<p>El proyecto consiste en la recualificación del paisaje urbano y arquitectónico del Parque de Bolívar y sus alrededores, mediante la intervención general a fachadas y medianeros, de bienes patrimoniales y no patrimoniales, que incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos y publicidad, instalación de avisos nuevos que cumplan con la normativa.</p>
Objetivo	<p>Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien tanto la mejora de su espacio público de propiedad privada, como el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes. Se pretende cambiarle la cara a esta zona del centro de la ciudad para atraer nuevos transeúntes ya sean de la ciudad o turistas, regenerar la importancia y el cuidado del patrimonio.</p>

	por los habitantes de la zona generando más sentido de pertenencia por el parque y sus alrededores.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Agencia APP completó la estructuración del proyecto para intervenir el Parque de Bolívar en su componente de fachadas en bienes patrimoniales y no patrimoniales de la zona de intervención. Esta obra está a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física y se realizará a través de la Empresa de Desarrollo Urbano en 2020. Para ello le fueron trasladados los recursos públicos necesarios y se lideró la suscripción de acuerdos con los privados y el recaudo de los recursos por parte de la Agencia. Las intervenciones de las fachadas y culatas alrededor del parque representan 2.989 m2, en 8 predios (2 predios patrimoniales), por medio de actividades de acabados, pinturas y avisos, que embellecerán el entorno para acompañar las mejoras del espacio público. El valor aproximado de la inversión es de \$271.475.000. Por ser un proyecto de participación público privada se realizó el proceso de socialización y de vinculación de los propietarios de los predios, que aportaron el 30% de la inversión para la intervención de fachadas, en total el aporte de los privados fue de \$95.152.491. (Ver anexo 31 "Ficha proyecto P16-01").
Valor asignado	\$271.475.000 pesos, que incluye el valor de los aportes de los propietarios.

NOMBRE	Consolidación Junín Etapa II - Parque de Bolívar (espacio público)
Código del banco de proyectos	P16-02
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano, arquitectónico y patrimonial del Parque de Bolívar, a través de la intervención y mantenimiento general del Parque y el Espacio Público colindante.
Objetivo	Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien la mejora de su espacio público, buscando el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes. Se pretende

	cambiarle la cara a esta zona del centro de la ciudad para atraer nuevos transeúntes ya sean de la ciudad o turistas generando más sentido de pertenencia por el parque y sus alrededores, además se busca una recuperación del patrimonio histórico de la ciudad.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Agencia APP completó la estructuración del proyecto para intervenir el Parque de Bolívar en su componente de espacio público, logrando su aprobación por parte del Departamento Administrativo de Planeación para proceder así con su intervención física. Esta obra está a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física y se realiza a través de la Empresa de Desarrollo Urbano en 2019, para ello le fueron trasladados los recursos públicos necesarios en el marco del convenio interadministrativo de asociación suscrito entre la Agencia y dichas entidades. Complementando la intervención del Parque de Bolívar se intervendrán las plazuelas aledañas Mon y Velarde y Manuel José Caicedo, así como la intervención del espacio público de la Playa tramo 1. En total esta intervención representa 23.259 m2 de espacio público renovado, entre andenes, zonas verdes, estancias y franjas de mobiliario. La Agencia APP realizó traslado \$12.848.710.364 a la SIF con destinación a estas intervenciones. (Ver anexo 32 "Ficha proyecto P16-02").
Valor asignado	\$14.168.710.364 pesos, incluido el valor de estudios técnicos adicionales.

NOMBRE	Consolidación Junín Etapa II - Pasaje la Bastilla intervención de fachadas
Código del banco de proyectos	P18-02
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la recuperación del paisaje patrimonial y la cualificación del paisaje urbano a través de la intervención general a sus fachadas, lavado, reparaciones, instalaciones de luminarias a los

<p>Objetivo</p>	<p>edificios, retiro avisos y publicidad e instalación de avisos nuevos que cumplan con la reglamentación.</p> <p>Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien la mejora del espacio público de propiedad privada, como el aumento de las condiciones de seguridad y movilidad para sus habitantes y visitantes. Se pretende cambiarle la cara a esta zona del centro de la ciudad para atraer nuevos transeúntes ya sean de la ciudad o turistas generando más sentido de pertenencia por el parque y sus alrededores. Recuperación del patrimonio.</p>
<p>Tipo de Iniciativa</p>	<p>Pública</p> <p>Este proyecto plantea la renovación del corredor de interés patrimonial ubicado en el centro de la ciudad, con el mantenimiento de 7.534,72 m² de fachadas y la modificación de avisos publicitarios de acuerdo al cumplimiento de la normativa, minimizando el impacto visual de la zona generada por cambios de usos, saturación de avisos publicitarios y elementos adheridos a fachadas, mejorando también las edificaciones colindantes y su espacio público, así como cambio en la percepción de seguridad y presencia institucional por parte de la administración municipal. Este proyecto tiene un valor aproximado de \$721.403.164, y se estructuró para intervenir 6 predios, 3 de ellos patrimoniales. La ejecución de este proyecto está a cargo de la EDU, en el marco del convenio interadministrativo de asociación suscrito entre la SIF, la EDU y la Agencia APP. El aporte de los privados para el mejoramiento integral de sus fachadas de estos predios corresponde al 30% y el aporte de la Agencia al 70%. Por ser un proyecto de participación público privada se realizó el proceso de socialización y vinculación de los propietarios de los predios que aportaron \$217.166.513. (Ver anexo 33 "Ficha proyecto P18-02").</p>
<p>Resultados</p>	<p>\$721.403.164, y se estructuró para intervenir 6 predios, 3 de ellos patrimoniales. La ejecución de este proyecto está a cargo de la EDU, en el marco del convenio interadministrativo de asociación suscrito entre la SIF, la EDU y la Agencia APP. El aporte de los privados para el mejoramiento integral de sus fachadas de estos predios corresponde al 30% y el aporte de la Agencia al 70%. Por ser un proyecto de participación público privada se realizó el proceso de socialización y vinculación de los propietarios de los predios que aportaron \$217.166.513. (Ver anexo 33 "Ficha proyecto P18-02").</p>
<p>Valor asignado</p>	<p>\$721.403.165 pesos, que incluye el valor de los aportes de los propietarios.</p>

Otros proyectos y gestiones: (Ver anexo 34 “Presentación de instrumentos de gestión del POT”).

NOMBRE	Gestión de la Transferencia de Desechos de Construcción y Desarrollo - Patrimonial
Código del banco de proyectos	P19-02
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto le aporta al cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo “Instrumentos de financiación formulados y adoptados”, responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, en corresponsabilidad de las demás dependencias del conglomerado, incluyendo a la Agencia APP. Consiste en la gestión del instrumento de Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo, instrumento de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial POT. A través de la compensación que crea este instrumento, la Agencia APP evalúa, determina y hace seguimiento de las intervenciones de recuperación y/o conservación de los Bienes de Interés Cultural de la ciudad.</p>
Objetivo	<p>Generar una compensación dirigida a los propietarios de los Bienes de Interés Cultural declarados con el fin de garantizar su conservación.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>La Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo Patrimonial es un instrumento de financiación consignado en el POT. Mediante su reglamentación e implementación, la Agencia APP aumentará su capacidad para gestionar conservación, recuperación y/o habilitación de bienes inmuebles patrimoniales de la ciudad. En coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación y diferentes dependencias y entidades de la Administración Municipal, se logró la adopción del Decreto 1917 de 2019. Se logró la conformación del Equipo Técnico de Aplicación de Instrumentos del POT para la operación de este instrumento. (Ver anexo 35 “Ficha proyecto P19-02”).</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Gestión del instrumento de Áreas de Revitalización Económica - ARE
Código del banco de proyectos	P19-03
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto le aporta al cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo "Instrumentos de financiación formulados y adoptados", responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, en corresponsabilidad de las demás dependencias del conglomerado, incluyendo a la Agencia APP. El proyecto plantea que las ARE permitan la operación de espacios públicos por parte de privados, los cuales, de manera asociada, se comprometen a realizar mejoras y eventos en el espacio público, con lo cual obtienen mejoras en su economía.</p>
Objetivo	<p>Instrumento de autogestión de espacios públicos que pueden utilizar propietarios de locales y actividades situados alrededor de este, con el fin de realizar obras suplementarias de cualificación del espacio público y eventos, al tiempo que mejoran sus negocios.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Las Áreas de Revitalización Económica (ARE) son un instrumento de financiación consignado en el POT que se encuentra en reglamentación. Este busca la operación, sostenimiento y mantenimiento de bienes de uso público a través de la asociación entre el sector público y privado, donde se delimitan áreas específicas de espacio público para procurar la cualificación y sostenimiento del mismo. Este instrumento surtió una fase de formulación de la reglamentación en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación y otras dependencias y se inició un proyecto piloto de ARE en el Parque Lleras a través de Corpoblado y la Corporación Zona Rosa. El proyecto piloto de ARE del Parque Lleras, además de los objetivos propios de este instrumento, permitirá apoyar la gestión de la Operación Urbana Especial promovida por la Alcaldía de Medellín y el promotor privado del proyecto del Colegio Palermo. (Ver anexo 36 "Ficha proyecto P19-03").</p>
Resultados	
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Gestión del instrumento de Asimilación de la Estratificación
Código del banco de proyectos	P19-04
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto le aporta al cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo "Instrumentos de financiación formulados y adoptados", responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, en corresponsabilidad de las demás dependencias del conglomerado, incluyendo a la Agencia APP. El proyecto consiste en la gestión del instrumento de Asimilación de la Estratificación como instrumento de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial POT, aplicable en el polígono C1 Barrio Prado, mediante el cual los propietarios de Bienes de Interés Cultural - BIC con uso residencial, obtienen un beneficio económico al asimilar su estrato actual (3, 4, 5, o 6) al estrato 1 (BIC) o 2 (BIC Contextual).</p>
Objetivo	<p>Generar un beneficio dirigido a propietarios de los Bienes de Interés Cultural de uso residencial con el fin de garantizar su conservación.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>La Asimilación de Estrato para Bienes Patrimoniales es un instrumento de financiación consignado en el POT. La reglamentación e implementación del mismo permitirá mejorar la compensación de la carga de conservación, recuperación y habilitación generada a los propietarios de bienes patrimoniales y, por esta vía, mejorar las capacidades de la Agencia APP para gestionar los bienes inmuebles de interés cultural y patrimonial de la ciudad. Este instrumento surtió la revisión de la Secretaría General y se están subsanando las observaciones con la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Gestión y Control. Se concertó con la Subdirección de Catastro, el procedimiento operativo de parametrización, requerido por este instrumento. Además, se logró la capacidad de gestión y operativa de este instrumento con la contratación de los profesionales que operarán este instrumento en la Agencia APP. (Ver anexo 37 "Ficha proyecto P19-04").</p>

|Valor asignado Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Gestión de la Transferencia de Desechos de Construcción y Desarrollo - Ambiental
Código del banco de proyectos	P19-05
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto le aporta al cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo “Instrumentos de financiación formulados y adoptados”, responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, en corresponsabilidad de las demás dependencias del conglomerado, incluyendo a la Agencia APP. El proyecto consiste en la gestión del instrumento de transferencia de derechos de construcción y desarrollo ambiental instrumento de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial POT, a través de la compensación que crea este instrumento, la Agencia APP evalúa, determina y hace seguimiento de las intervenciones de recuperación y/o conservación ambiental de la ciudad.</p>
Objetivo	<p>Generar una compensación dirigida a los propietarios de los Bienes de Interés Ambiental determinados en el POT, con el fin de garantizar su conservación.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>La Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo Ambiental es un instrumento de financiación consignado en el POT. Mediante la reglamentación e implementación del mismo, la Agencia APP aumenta su capacidad para gestionar los bienes inmuebles de interés ambiental definidos en el POT. Se logró ampliar la capacidad de gestión y operativa de la Agencia APP al contratar a un profesional en Ingeniería Ambiental para coordinar este instrumento. (Ver anexo 38 “Ficha proyecto P19-05”).</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y valorados no declarados (LICBIC)
Código del banco de proyectos	N/A
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>El proyecto le aporta al cumplimiento del indicador del Plan de Desarrollo “Bienes inmuebles de interés cultural valorados (LICBIC) que pasan a ser declarados”, responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación, en corresponsabilidad con la Secretaría de Medio Ambiente y la Agencia APP. La Agencia sirvió como apoyo técnico en todas las actividades requeridas para gestionar la declaratoria de los bienes incluidos en el inventario de los Bienes de Interés Cultural LICBIC para la actualización y consolidación del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del Medellín y el acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo y reuniones que se requieran en el proceso.</p>
Objetivo	<p>Apoyar la actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y valorados no declarados (LICBIC) que componen el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble de la ciudad de Medellín.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>El acompañamiento al Departamento Administrativo de Planeación consistió en apoyar la gestión de actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural LICBIC para consolidar el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del Medellín y posibilitar la declaratoria de algunos de los Bienes valorados; para lo cual se elaboraron 21 fichas de inventario correspondientes a inmuebles de arquitectura moderna localizados en la Avenida La Playa las cuales se esperan radicar ante el Consejo Departamental de Patrimonio de Antioquia y 2 de informe de visita. Esto requirió visitas a los inmuebles, recolección de información planimétrica e histórica para ajustar la actualización del inventario.</p> <p>Se revisó el inicialmente el listado completo de 522 Bienes de Interés Cultural Municipal – LICBIC, para el Municipio de Medellín, donde se revisaban si aún existían y el estado visual de conservación urbanos, se encontró lo siguiente:</p>

LISTADO LIBIC	CANTIDAD
Total	523
Corregimientos	118
Medellín	405
Existentes	337
No existen	39
Repetidos	1

Luego a esta lista se agregaron 59 predios más para revisión definitiva. (Ver anexo 39 "Informe de resultados de actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y valorados no declarados (LICBIC)").

Valor asignado

Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Manual de Procedimiento para Vinculación de Privados proyectos de Paisaje
Código del banco de proyectos	P19-05
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	El proyecto consiste en la estructuración de un Manual de Procedimiento para la vinculación de privados en los proyectos de cualificación del paisaje a través de la intervención del espacio público de propiedad privada conforme a lo establecido en el Decreto Municipal 2109 de 2015, mediante el cual se autorizó y reglamentó el procedimiento para adelantar dichas intervenciones, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.
Objetivo	Generar un manual de procedimiento para que el componente social de los proyectos de cualificación del paisaje urbano, desarrolle en las intervenciones de cualificación del paisaje y recoja los aprendizajes de los proyectos ejecutados entre el 2017 y 2019 y así facilitar la gestión y eficiencia en la misma.
Tipo de Iniciativa	Pública

Resultados	Se identificó que el componente social tiene un papel importante no sólo en el proceso de vinculación, sino durante todo el proceso de ejecución de las intervenciones, por lo que se formuló el Manual de Procedimiento para la Vinculación de Privados, en el cual se plantean las acciones que se debe adelantar por parte del equipo social de la Agencia APP, dentro de las acciones se destacan: el acercamiento entre la institución y los propietarios, explicando, detallando, justificando, enamorando del proyecto entre muchas otras funciones, a los propietarios tanto de los predios como de los negocios y vecinos de los sectores, de igual forma deberá fortalecer las relaciones y mejorar la convivencia entre vecinos, logrando así generar la apropiación del corredor por parte de la comunidad y de esta manera lograr que los proyectos sean sostenibles en el tiempo. (Ver anexo 40 “Manual de procedimiento para la vinculación de privados”).
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Intervenciones en zonas de consolidación – Poblado – Calle de la Buena Mesa, Manila
Código del banco de proyectos	P17-05
Vigencia de ejecución	2017-2018
Descripción general	El proyecto consiste en el diseño del urbanismo táctico hecho con elementos efímeros como pintura, materas con plantas y/o elementos que guíen, mejoren y hagan más eficiente y segura la circulación de automotores, ciclistas y peatones.
Objetivo	Desarrollar el urbanismo táctico para mejorar la accesibilidad y circulación peatonal en el corredor de la calle de la buena mesa. para una posterior verificación y ajustes para diseño de espacio público definitivo.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se realizaron visitas con el equipo de Secretaría de Movilidad y Gerencia de Movilidad Humana con el fin de encontrar problemáticas a solucionar con el proyecto de urbanismo táctico y se realizó el diseño del urbanismo táctico hasta nivel de anteproyecto. Se socializaron los

avances con la Gerencia de Movilidad Humana, con el fin de articular con una intervención de esa entidad en el mismo polígono de intervención. Se aclara que la Agencia no tenía los recursos disponibles para hacer parte de la ejecución del proyecto.

Valor asignado Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP

NOMBRE	Áreas de Reglamentación Especial dentro del Decreto de Avisos publicitarios
Código del banco de proyectos	P18-03
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	El proyecto consiste en la reglamentación definida en la norma vigente de avisos publicitarios.
Objetivo	Expedir e implementar una reglamentación para la instalación de elementos publicitarios innovadores en zonas potenciales para su exposición, en el marco del Acuerdo 36 de 2017, Decreto 288 de 2018, Decreto 2148 de 2015 y Decreto 2229 de 2019.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se logró incorporar Áreas de Reglamentación Especial en el Decreto 288 de 2018, así como la incorporación en el Plan Maestro de Publicidad.
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP

NOMBRE	Teatro Pablo Tobón Uribe
Código del banco de proyectos	P18-08
Vigencia de ejecución	2016-2018
Descripción general	El proyecto consiste en el embellecimiento de fachadas del predio a través de actividades de mantenimiento y reparaciones locativas, cualificando el paisaje urbano.

Objetivo	Mejorar las condiciones físico-espaciales y de usos que propicien la mejora del espacio público en este equipamiento. Se pretende recuperar el esplendor arquitectónico de este importante teatro del centro de la ciudad para atraer nuevos espectadores, y transeúntes, ya sean de la ciudad o turistas, generando más sentido de pertenencia.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se realizó un informe de la idea de proyecto y el presupuesto general de las actividades. No se continuó con el proyecto por encontrarse por fuera del polígono de los planes del plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos". Es viable retomar el proyecto de cualificación del paisaje del teatro y las fachadas del entorno inmediato.
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP

NOMBRE	Cartilla de Paisaje Urbano para Medellín
Código del banco de proyectos	P17-08
Vigencia de ejecución	2017 - 2019
Descripción general	Cartilla creada por la Agencia APP como documento que reúne los lineamientos básicos y herramientas que deben orientar la intervención del paisaje urbano de la ciudad de Medellín.
Objetivo	Suministrar los parámetros que permitan mejorar la calidad del paisaje urbano general y del entorno de los polígonos de intervención, para su reordenamiento, mejoramiento y mantenimiento.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	La Cartilla es un documento de 256 páginas (ISBN:978-958-52303-0-9). Se han hecho socializaciones de la misma en los proyectos de paisaje ejecutados por la Agencia APP como guía para el mantenimiento posterior de las intervenciones y socialización en universidades. Igualmente se espera que sea un documento de consulta para la ciudadanía en general para la conservación del paisaje.

Valor asignado

Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP

Identificación de ideas de proyectos:

La Subdirección de gestión del Paisaje y Patrimonio logró identificar las siguientes ideas de proyectos que son acordes a las funciones de la Agencia, con el fin de que sirvan como guía para su posible formulación, implementación y ejecución en el marco de futuros Planes de Desarrollo Municipal, que permitirán continuar con la gestión del paisaje, el patrimonio y los instrumentos de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial.

NOMBRE	Cualificación del Paisaje Urbano en Perpetuo Socorro
Descripción general	El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano mediante el reordenamiento y mejoramiento del espacio público, dando prioridad a los medios de transporte sostenibles y a la accesibilidad universal, creando nuevas zonas verdes y amoblamiento, que puedan conectarse eventualmente con los corredores verdes existentes de la ciudad. Paralelamente se complementa con la intervención en fachadas, culatas y medianeros, por medio de actividades de mantenimiento, recuperación de la arquitectura existente, artísticas, y asesoría para que el comercio ajuste sus avisos a la normativa disminuyendo la contaminación visual.
NOMBRE	Cualificación del Paisaje Urbano en La Playa tramo 2 (fachadas)
Descripción general	El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano a través de la intervención general y mejoramiento integral de fachadas y medianeros, que incluye limpieza, resanes, pintura, aseo general, retiro de avisos, publicidad e instalación de avisos nuevos para disminuir la contaminación visual.
NOMBRE	Cualificación del Paisaje Urbano en Barrio Manila
Descripción general	El proyecto consiste en la cualificación del paisaje urbano mediante el reordenamiento y mejoramiento del espacio público, dando prioridad

a los medios de transporte sostenibles y a la accesibilidad universal. Creando nuevas zonas de amoblamiento, verdes que puedan conectarse eventualmente con los corredores verdes existentes de la ciudad. Paralelamente se complementa con la intervención en fachadas, culatas y medianeros y antejardines, por medio de actividades de mantenimiento, recuperación de la arquitectura existente, artísticas, y asesoría para que el comercio ajuste sus avisos a la normativa disminuyendo la contaminación visual.

NOMBRE	Plan Integral de Gestión de San Ignacio
Descripción general	El proyecto consiste en generar acciones que aporten a la resignificación y revitalización del centro de Medellín a través de intervenciones integrales en el área de influencia del sector San Ignacio, con el objetivo de que en el futuro, se generen mejores condiciones de vida para los residentes actuales, tener una mejor apropiación del espacio público y conservación del patrimonio cultural además de atraer visitantes y nuevos residentes, con un incremento de la percepción ciudadana positiva sobre esta área del centro.

NOMBRE	Reglamentación e implementación Asimilación de Estratificación para Áreas Ambientales
Descripción general	El proyecto consiste en buscar el aumento de las compensaciones para el sostenimiento en áreas ambientales de borde.

NOMBRE	Reglamentación Instrumento de Asimilación de Estratificación para Servicios Públicos Domiciliarios en áreas ambientales
Descripción general	El proyecto consiste en permitir el aumento de las compensaciones para el sostenimiento en áreas ambientales de borde.

NOMBRE	Reglamentación e implementación instrumentos Pagos por Servicios Ambientales Urbanos y Rurales
Descripción general	El proyecto consiste en generar un esquema regional con el AMVA y Corantioquia para el sostenimiento de áreas ambientales urbanas y rurales.
NOMBRE	Financiamiento por Incrementos de Recaudación Impositiva
Descripción general	El proyecto plantea que la Agencia como operador urbano, permita generar proyectos de espacio público al tiempo que se incentiva la renovación urbana, complementando el instrumento Financiamiento por Incrementos de Recaudación Impositiva.
NOMBRE	Formulación de los Macroproyectos de Borde
Descripción general	El proyecto consiste en realizar o participar de la formulación de los Macroproyectos de Borde, articulados a la gestión de los instrumentos de gestión para áreas ambientales.
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP
NOMBRE	Huertas urbanas en el espacio público
Descripción general	La cualificación del espacio público no solamente está dada desde el desarrollo de infraestructura asociada, está dada desde un concepto integral llamado Paisaje Urbano. Desde este concepto vemos que la dinámica del espacio público puede integrar dinámicas productivas que impactan positivamente factores sociales y comunitarios. La implementación de un proyecto de Huertas Urbanas puede generar nuevas dinámicas que irán en pro de la cohesión social y el respeto por el espacio público.

NOMBRE	Investigación Medellín Perdido
Descripción general	El proyecto consiste en realizar una investigación y recopilación de información sobre las edificaciones con alto valor arquitectónico e histórico que ha sido demolido o perdido en la historia de Medellín.
NOMBRE	Cartilla del Patrimonio
Descripción general	El proyecto consiste en la planeación, edición y elaboración de una publicación donde se compile información pertinente de cómo manejar y sostener inmuebles de interés cultural.
NOMBRE	Declaratoria del Paisaje Cultural del silletero (Santa Elena)
Descripción general	El proyecto consiste en realizar las gestiones necesarias ante las entidades competentes, para la generación de una Política de Manejo Integral del Paisaje Cultural de la Manifestación Cultural Silletera, y articulando la Zona Arqueológica en la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas, generando procesos de articulación de los diferentes municipios que tienen parte en esta manifestación cultural, los bienes arqueológicos existentes y bienes de interés cultural, generando las políticas de manejo articulado del territorio, administración y gestión de los bienes y manifestaciones.

C. Subdirección de Gestión Inmobiliaria:

Desde la Subdirección se realiza la estructuración, evaluación, dirección, ejecución y control de proyectos inmobiliarios en bienes inmuebles que son propiedad del Municipio de Medellín, a través de modelos inmobiliarios novedosos que facilitan la vinculación de capital privado y la generación de recursos que se destinan a la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 03 de 2016 Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos", la Subdirección de Subdirección de Gestión Inmobiliaria tuvo a su cargo aportar al cumplimiento de una (1) dimensión del plan de desarrollo de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente gráfico:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Dimensión Estratégica
"Confianza para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios"

RETOS

Medellín gestiona su paisaje y patrimonio

PROGRAMAS

Generando valor inmobiliario

PROYECTOS

Gestión económica de los bienes inmuebles

Estrategias inmobiliarias para el desarrollo

En total, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria cuenta con dos (3) indicadores a su cargo en el Plan de Desarrollo, los cuales pertenecen al mismo programa, "Generando valor inmobiliario".

A continuación, se mostrará el resultado de los logros alcanzados por la subdirección durante el cuatrienio:

Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio

Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: Gestionar eficientemente los bienes inmuebles que son propiedad del Municipio de Medellín como elementos fundamentales del sistema público y colectivo, para obtener valor económico y social que permita la generación de recursos destinados a la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento de los mismos, mediante la estructuración, evaluación, dirección, ejecución y control de proyectos inmobiliarios u operaciones propias de los fondos inmobiliarios.

Tabla 11. Indicador de Resultado programa 6.3.3. Generando valor inmobiliario:

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)

Proyectos inmobiliarios promovidos*	Número	NA	10	37	370%	42	420%
-------------------------------------	--------	----	----	----	------	----	------

*Este indicador corresponde a la sumatoria de los siguientes dos indicadores.

Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio

Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario

Programa: 6.3.3.1. Gestión económica de los bienes inmuebles

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: La cualificación de los bienes inmuebles del Municipio de Medellín posibilita que se incrementen los valores sociales mediante el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. De igual forma, desde la intervención de los mismos, se contribuye al mejoramiento del componente físico espacial; por tal motivo es indispensable la realización de una adecuada gestión económica de los bienes inmuebles, buscando la maximización de las oportunidades inmobiliarias para garantizar una mayor eficiencia en la ejecución y la generación de recursos públicos que estén encaminados al sostenimiento y mantenimiento de los bienes inmuebles Municipales.

Tabla 12. Indicador de Resultado proyecto 6.3.3.1. “Gestión económica de los bienes inmuebles” (Ver anexo 41 “Gestión económica de los bienes inmuebles”)

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Proyectos inmobiliarios promovidos*	Número	NA	2	28	1.400%	30	1.500%

Actualmente la gestión de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín es liderada por la Secretaría de Suministros y Servicios, quien tiene a su cargo la administración, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de los bienes inmuebles. A esta labor se suma la Agencia APP, quien a través del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, asume el reto, con el cual se pretende “La realización de una adecuada gestión económica de los bienes inmuebles, buscando la maximización de las oportunidades inmobiliarias para garantizar una mayor eficiencia en la ejecución y la generación de recursos públicos que estén encaminados al sostenimiento y mantenimiento de los bienes inmuebles Municipales”.

Por lo anterior, durante el cuatrienio, se realizaron actividades para el desarrollo de 28 oportunidades inmobiliarias en bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía de Medellín, a través de una metodología llamada “Book Inmobiliario”, el cual es una caracterización inmobiliaria, desarrollada por la Agencia

APP en el año 2016, que analiza las siguientes condiciones técnicas: caracterización territorial con respecto a la ubicación y entorno urbano, caracterización territorial con respecto al predio, caracterización fotográfica del predio, caracterización comercial con respecto a la demanda, caracterización comercial con respecto a la oferta, desarrollos inmobiliarios y norma urbanística para finalmente, presentar un resumen del potencial de desarrollo del bien fiscal.

Es así como se fortaleció la gestión comercial de los bienes fiscales ante el sector público (externos a la Alcaldía de Medellín) y privado, posicionando a la Agencia APP como un canal confiable para encontrar opciones de predios que permitieran el desarrollo de proyectos de ciudad.

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador “Oportunidades inmobiliarias generadas”:

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Vivienda (ISVIMED)
Código del banco de proyectos	116-06
Vigencia de ejecución	2016
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad destinados a vivienda para el ISVIMED.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes inmuebles fiscales susceptibles para la ejecución proyectos de vivienda teniendo en cuenta un análisis básico normativo, que permita generar una relación comercial (cesión - venta) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para cincuenta y un (51) predios con un potencial de desarrollo proyectado de 226 unidades de vivienda.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.
NOMBRE	Análisis de oportunidad Estaciones de bomberos (DAGR)
Código del banco de proyectos	116-07

Vigencia de ejecución	2016-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de los bienes inmuebles fiscales destinados a estaciones de bomberos por parte del DAGRD.
Objetivo	Realizar un diagnóstico de la situación actual de las edificaciones destinadas a estaciones de bomberos e identificar la posibilidad de estructurar un proyecto de inversión público - privada que permita la mejorar las condiciones de la infraestructura física.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de dos (2) predios, Estación Escuela y la Estación Libertadores. Análisis de elegibilidad para la estructuración de un proyecto inmobiliario en la Estación Libertadores.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad activos (APEV)
Código del banco de proyectos	116-10
Vigencia de ejecución	2016-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de cuatro (4) bienes fiscales propiedad del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P - APEV.
Objetivo	Realizar el análisis técnico - financiero de cuatro (4) bienes inmuebles fiscales para identificar su potencial de oportunidad y así priorizar los procesos de enajenación con mayor posibilidad de éxito.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de los cuatro (4) predios. Análisis de simulación financiera de acercamiento al valor comercial de los predios. Se traslada para gestión comercial.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Laboratorio Cocina Francesa (Secretaría de Desarrollo económico – Ruta N)
Código del banco de proyectos	I17-03
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad, inmuebles construidos, para ubicar un programa de educación de Cocina Francesa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ruta N en convenio con el Sena.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes inmuebles fiscales susceptibles de intervención (adecuación de aulas - cocinas), ubicados en el centro de Medellín y cercanos a rutas de transporte masivo, que permita generar una relación comercial (comodato) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para un (1) predio con potencial de intervención física (Centro comercial popular Bolívar-Prado).
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Estación de transferencia de escombros (SINESCO)
Código del banco de proyectos	I17-07
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación a estación de transferencia de escombros para la empresa SINESCO.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes inmuebles fiscales aptos para la ejecución de un proyecto de infraestructura destinado a la transferencia de escombros, que permita generar una relación

Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para un (1) predio con potencial de desarrollo para esta actividad. No se da viabilidad comercial al proyecto, debido a que el Departamento Administrativo de Planeación, no dió visto bueno para la ubicación de esta actividad en el predio.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	
Búsqueda predios de oportunidad Estrategia inmobiliaria de Parqueaderos	
Código del banco de proyectos	I17-11
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios y espacios públicos de oportunidad para el desarrollo de parqueaderos de vehículos particulares.
Objetivo	En la última década Medellín ha experimentado un aumento sustancial del parque automotor, lo cual ha generado una serie de problemáticas relacionadas con la movilidad, el medio ambiente y el uso del espacio público que derivan en el aumento de la demanda de infraestructuras de movilidad, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de los bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín viables para la estructuración de un proyecto de inversión público – privada.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad, lo que arroja inviabilidad en predios fiscales, debido a que se encontraron limitaciones por factores como la localización de los predios con relación a los puntos de mayor demanda de parqueaderos. Se

identificaron los aspectos claves para la implementación del proyecto en bienes privados.

Valor asignado Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Teledellín Bloque C (Teledellín)
Código del banco de proyectos	116-05
Vigencia de ejecución	2016-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de construcción sobre un (1) bien inmueble fiscal, prediseñado y destinado como el Bloque C en las instalaciones de Teledellín.
Objetivo	Realizar el análisis técnico para identificar el nivel de oportunidad y la viabilidad de construcción del tercer edificio (Bloque C) que quedó en etapa de diseños, para la estructuración de un desarrollo inmobiliario que complemente la nueva sede del canal bajo un esquema de vinculación de capital privado.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book). Se identificaron las ventajas y restricciones del proyecto indicando que el potencial inmobiliario se daría en un horizonte de largo plazo.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Mercados Periféricos
Código del banco de proyectos	117-01
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de plazas de mercado satélites o mercados en zonas periféricas (zonales - barriales).

Objetivo	A través de diferentes estudios municipales, surgió la necesidad de ampliar el alcance de las plazas de mercado actuales a través mercados periféricos, en barrios con alto nivel de inseguridad alimentaria, con el fin de contribuir al mejoramiento del sistema de abastecimiento de alimentos para Medellín, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de los bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que sean viables para la estructuración de un proyecto de inversión público – privada.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de ocho (8) bienes inmuebles fiscales, se encontraron limitaciones por factores como la localización de los predios con relación a sus condiciones normativas.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Centro Logístico Empresarial
Código del banco de proyectos	I16-08
Vigencia de ejecución	2016-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de construcción sobre un (1) bien inmueble fiscal, con potencial de desarrollo logístico y empresarial.
Objetivo	Realizar el análisis técnico para identificar el nivel de oportunidad y la viabilidad de la estructuración de un desarrollo inmobiliario que aporte a la consolidación de la centralidad, bajo un esquema de vinculación de capital privado.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book). Análisis de elegibilidad para la estructuración de un proyecto inmobiliario comercial.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Centro de Arte y Cultura - Expansión del Museo de Antioquia
Código del banco de proyectos	116-02
Vigencia de ejecución	2016-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de construcción sobre un (1) bien inmueble fiscal, con potencial de desarrollo cultural.
Objetivo	Realizar el análisis técnico para identificar el nivel de oportunidad y la viabilidad de la estructuración de un desarrollo inmobiliario que aporte a la expansión del Museo de Antioquia, acompañando de usos relacionados a la educación, la industria cultural, el turismo, servicios y actividades comerciales compatibles, bajo un esquema de vinculación de capital privado.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book). Análisis de elegibilidad para la estructuración de un proyecto inmobiliario comercial. Se traslada para estructuración.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Centros Comerciales Populares
Código del banco de proyectos	116-06
Vigencia de ejecución	2015-2017
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de intervención sobre nueve (9) bienes fiscales, con potencial de desarrollo comercial.
Objetivo	Realizar el análisis técnico para identificar el nivel de oportunidad y la viabilidad de la estructuración de desarrollos inmobiliarios que permitan bajo un esquema de vinculación de capital privado, la intervención integral de los centros Comerciales Populares, los cuales

se presentan condiciones de infraestructura deficiente e irregularidades en el manejo administrativo.

Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para nueve (9) bienes inmuebles fiscales. Estudio exploratorio para la estructuración de un proyecto inmobiliario para los Centros Comerciales Populares El libro y la Cultura, El Pescado y la Cosecha y Bolívar Prado.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

Búsqueda predios de oportunidad Bulevares Comerciales Nuevo Occidente - Infraestructura para el Comercio Local (Gerencia de Corregimientos)	
NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Bulevares Comerciales Nuevo Occidente - Infraestructura para el Comercio Local (Gerencia de Corregimientos)
Código del banco de proyectos	I17-09 y I17-10
Vigencia de ejecución	2017
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de infraestructura comercial local en Nuevo Occidente, para la Gerencia de Corregimientos.
Objetivo	Con el fin de realizar un fortalecimiento del comercio local, disminuir el papel de los intermediarios en la cadena de comercialización y brindar espacios de abastecimiento básico en Nuevo Occidente, se requiere realizar el análisis técnico de los bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín en este sector que sean viables para la estructuración de un proyecto de inversión público – privada.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad, a través de la caracterización inmobiliaria (book) de dos (2) predios (Centralidades Lusitania y la Aurora). Análisis de las posibilidades de aprovechamiento con base en un estudio de mercado elaborado previamente para otro proyecto en el sector de Nuevo Occidente. Se traslada para estructuración.

Valor asignado Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Vivienda- Predio San Antonio de Prado
Código del banco de proyectos	I18-01
Vigencia de ejecución	2018-2019
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de un (1) bien inmueble fiscal con destinación a vivienda, según título de adquisición, ubicado en el corregimiento de San Antonio de Prado.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de un (1) bien inmueble fiscal para identificar su potencial de oportunidad de acuerdo a su anotación en el folio de destinación exclusiva a vivienda de interés social, y así, a través de un proceso de gestión comercial (venta), donde un privado desarrolle el proyecto, poder contribuir a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en Medellín que actualmente es de 23.470 unidades.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de un (1) predio. Estudios de título del predio. Análisis de normativo para la viabilización de la ejecución del proyecto - Cabida básica. Se traslada para gestión comercial con ISVIMED y Comfenalco.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Reubicación de actividades del Centro zonal No 2 (ICBF)
Código del banco de proyectos	I18-02
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación de Centro Zonal Integral, ubicados en la zona

	Noroccidental (comunas 5, 6, 7, 11, 12 y Corregimientos San Cristóbal y Palmitas).
Objetivo	Realizar el análisis técnico - comercial de bienes inmuebles fiscales construidos y aptos para adecuarse y reubicar el Centro Zonal Integral No 2 Noroccidental, el cual pertenece al ICBF; que permita generar una relación comercial (comodato) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para seis (6) predios con potencial de adecuación para esta actividad. No se da viabilidad a la gestión comercial, debido a que, de los 6 predios disponibles, 5 se ubican en la zona nororiental de la ciudad en un rango de distancia superior al necesitado, y el restante no tiene el área suficiente para desarrollar este proyecto.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Ubicación de antenas de Comunicaciones (Golden Comunicaciones S.A.S)
Código del banco de proyectos	116-14
Vigencia de ejecución	2016-2018
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en espacio público y en bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín, solicitado por la empresa Golden Comunicaciones S.A.S.
Objetivo	Realizar el análisis técnico - comercial de bienes inmuebles fiscales construidos, donde fuera viable la instalación de antenas de telecomunicaciones, de acuerdo con las coordenadas de 120 puntos indicados; que permita generar una relación comercial (arriendo) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Privada

Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para cuarenta (40) predios – bienes inmuebles fiscales con potencial de instalación de antenas de telecomunicaciones. No se da viabilidad a la relación comercial para predios – bienes de uso público ya que, según norma complementaria al POT, se prohíbe la instalación de estas en el espacio público.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad Macro equipamiento Unidad Hospitalaria Buenos Aires (Secretaría de Salud)
Código del banco de proyectos	118-03
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de un (1) bien inmueble fiscal el cual se encuentra ligado al desarrollo de un macro equipamiento, compuesto por dos torres (norte – médica y sur-comercio/servicios) conectadas por una plataforma común (parqueaderos).
Objetivo	Realizar el análisis técnico - comercial de un (1) bien inmueble fiscal para identificar su potencial de oportunidad, con el fin de determinar el interés del sector privado en participar en el proyecto que permitirá terminar la construcción de la edificación, ya que desde el sector público sólo se priorización recursos para la torre norte – médica.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de un (1) predio. Estudio de mercado que dio viabilidad para el inicio de la modelación de un proyecto con vinculación de capital privado. Se traslada para estructuración.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad ubicación de actividades comerciales - Mercados/Contenedores (Gerencia de Corregimientos)
Código del banco de proyectos	I18-04
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	<p>Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de infraestructura de servicio y comercio local en todos los corregimientos, para la Gerencia de Corregimientos.</p>
Objetivo	<p>Con el fin de desarrollar iniciativas que respondan a las necesidades de la población de los corregimientos, en relación con espacios adecuados que fortalezcan las dinámicas y mejoren las condiciones para el comercio y los servicios básicos locales, frente a las limitaciones y condicionantes económicas que se tienen para el desarrollo de proyectos a gran escala en zonas, se requiere realizar el análisis técnico de los bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín en los diferentes corregimientos.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Conceptualización del análisis de oportunidad, a través de la caracterización inmobiliaria (book) de dos (2) predios, uno (1) en la centralidad de Pajarito del Corregimiento de San Cristóbal y otro predio en el Trapiche, Corregimiento de Palmitas. De acuerdo con las necesidades evidenciadas, la ubicación y posibilidades de los predios la iniciativa se denominó como "espacios para el encuentro ciudadano y el comercio local en los corregimientos". Se traslada para gestión de la Gerencia de Corregimientos quien apropiará el proyecto a través de recursos públicos.</p>
Resultados	<p>Conceptualización del análisis de oportunidad, a través de la caracterización inmobiliaria (book) de dos (2) predios, uno (1) en la centralidad de Pajarito del Corregimiento de San Cristóbal y otro predio en el Trapiche, Corregimiento de Palmitas. De acuerdo con las necesidades evidenciadas, la ubicación y posibilidades de los predios la iniciativa se denominó como "espacios para el encuentro ciudadano y el comercio local en los corregimientos". Se traslada para gestión de la Gerencia de Corregimientos quien apropiará el proyecto a través de recursos públicos.</p>
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Alojamiento Universitarios (Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas - Agencia APP)
Código del banco de proyectos	I17-14
Vigencia de ejecución	2017-2018

Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de Alojamientos Universitarios.
Objetivo	A través de la Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas, se inició el proceso de estructuración de un proyecto Alojamientos para estudiantes de las instituciones públicas de educación superior y/o desarrollo de un hotel escuela en la ciudad de Medellín, con un alcance del diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y reversión del proyecto, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de cuatro (4) bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que sean viables con este objetivo.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de cuatro (4) bienes inmuebles fiscales. Recopilación de fichas catastrales, folios de matrículas y documentos VUR, para realizar los estudios de títulos correspondientes.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Gimnasios Verticales (Gerencia de Proyectos Estratégicos)
Código del banco de proyectos	I17-02
Vigencia de ejecución	2017-2018
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de equipamientos deportivos – Gimnasios verticales.
Objetivo	La comisión de Urban Think Tank (Suiza) quiere donar los diseños de estos espacios, los cuales buscan el mejoramiento puntual de la infraestructura física y espacio público en predios ubicados en la periferia, en medio de barrios con asentamientos informales, que tienen déficit de espacio público y topografías inclinadas, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de cuatro (4) bienes inmuebles fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín y priorizados por el

	INDER, que permita estructurar un proyecto con inversión de recursos públicos.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de tres (3) bienes inmuebles fiscales. Se trasladan los resultados a la Gerencia de proyectos estratégicos para la gestión de los diseños arquitectónicos.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	
Análisis de oportunidad Cate La Ladera - Centro de Acopio Temporal de Escombros (Secretaría de Medio Ambiente)	
Código del banco de proyectos	I18-07
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de un (1) bien inmueble fiscal el cual se encuentra ligado por normativa urbana al desarrollo de un Centro de Acopio Temporal de Escombros (CATE), liderado por la Secretaría de Salud.
Objetivo	Realizar el análisis técnico - comercial de un (1) bien inmueble fiscal para identificar su potencial de oportunidad, con el fin de generar una relación comercial (arriendo) entre el sector privado y la Alcaldía de Medellín, con el fin de operar la actividad de acopio temporal de escombros, debido a que desde el sector público no se continuará operando.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de un (1) predio. Sondeo de mercado que dio viabilidad para el inicio de gestión de arriendo. Se traslada para gestión comercial.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Inquilinatos Públicos (Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas- Agencia APP)
Código del banco de proyectos	I17-12
Vigencia de ejecución	2017-2018
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda y evaluación de predios de oportunidad para el desarrollo de Inquilinatos Públicos en el centro de Medellín.
Objetivo	A través de la Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas, se inició el proceso de estructuración de un proyecto de Inquilinatos Públicos en la ciudad de Medellín, con un alcance del diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento del proyecto, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de diez (10) bienes fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que sean viables con este objetivo.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de diez (10) bienes fiscales. Recopilación de fichas catastrales, folios de matrículas y documentos VUR, para realizar los estudios de títulos correspondientes.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Reubicación de actividades del Centro de desarrollo infantil (Hospital E.S.E. La María)
Código del banco de proyectos	I18-05
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación de Centro de desarrollo infantil, en la Comuna 05 Castilla.
Objetivo	Realizar el análisis técnico - comercial de bienes fiscales construidos aptos para adecuarse y reubicar el Centro de desarrollo Infantil CDI "Cecilia Caballero de López", el cual es administrado por el ICBF y hoy ocupa un inmueble propiedad de la E.S.E. La María, el cual necesita

reconstruirlo con uso hospitalario; que permita generar una relación comercial (arriendo-venta) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.

Tipo de Iniciativa

Pública

Resultados

Conceptualización del análisis de oportunidad para tres (3) predios con potencial de adecuación para esta actividad, dos (2) que pueden ser susceptibles de mejoramiento físico para su ocupación inmediata y uno (1) predio con posibilidad de construcción, pero con afectaciones de uso público.

Valor asignado

Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad bienes fiscales del Barrio Prado
Código del banco de proyectos	I18-06
Vigencia de ejecución	2018
Descripción general	<p>Asistencia técnica en el análisis de oportunidad de dieciocho (18) bienes inmueble fiscales los cuales se encuentran ubicados dentro del barrio Prado Centro.</p>
Objetivo	<p>A través de la Subdirección de Paisaje y Patrimonio de la Agencia APP se estructuró el Plan Integral de Gestión para la recuperación del barrio Prado Centro, que busca poner en valor su patrimonio cultural y su vocación residencial, con la inserción de nuevas dinámicas económicas relacionadas con el arte, la cultura y el turismo; por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de dieciocho (18) bienes fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que sean viables para generar una relación comercial (venta-arriendo) entre el sector privado y la Alcaldía de Medellín.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) de dieciocho (18) predios. Realización de estudio de títulos. Se priorizaron tres (3) bienes</p>

Valor asignado	inmueble fiscales para el desarrollo de algunos proyectos de vivienda en pequeño formato en el centro. Se traslada para gestión comercial. Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.
----------------	--

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Colegios (OPUS-Comfama)
Código del banco de proyectos	I19-01
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación a la construcción de colegios dentro del sistema urbano de Medellín.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes inmueble fiscales susceptibles para la ejecución de un proyecto de infraestructura para colegios, que permita generar una relación comercial (venta) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad para cinco (5) predios con potencial de destinación para esta actividad, los predios de oportunidad se encontraban en su mayoría ubicados en la periferia de la ciudad, relativamente cerca de algunas centralidades.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Archivo- Bodega Alcaldía de Medellín (Secretaría de Suministros y Servicios)
Código del banco de proyectos	I19-02
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación a la construcción del archivo-bodega de la Alcaldía de Medellín.

Objetivo	Actualmente las actividades de archivo y bodega central de la Alcaldía se desarrollan dentro del Centro Administrativo Municipal, pero con deficiencias en la capacidad de almacenamiento, por tal razón se requiere realizar el análisis técnico de bienes fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que permita estructurar un proyecto con inversión de recursos públicos.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad para ocho (8) predios: dos (2) con alto potencial y seis (6) con medio potencial.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	
Código del banco de proyectos	Búsqueda predios de oportunidad Cárcel Municipal (Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas- Agencia APP) I19-03
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación a la construcción de la Cárcel Municipal en zona rural de Medellín.
Objetivo	A través de la Subdirección Gestión de Alianzas Público Privadas, se inició el proceso de estructuración de un proyecto de Cárcel Municipal en la ciudad de Medellín, con un alcance del diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento del proyecto, por tal razón se requiere realizar el análisis bienes fiscales propiedad de la Alcaldía de Medellín que sean viables con este objetivo.
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad para dos (2) bienes inmuebles fiscales rurales con alto potencial de desarrollo, teniendo en cuenta que tienen afectaciones ambientales que no restringen el desarrollo del proyecto.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Viviendas – estrato 1 y 2 (Privado)
Código del banco de proyectos	I19-04
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad construidos con destinación a vivienda, ubicados en barrios o sectores de estrato 1 y/o 2.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes fiscales construidos susceptibles de ser intervenidos o remodelados con destinación a vivienda, que permita generar una relación comercial (venta) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Privada
Resultados	Conceptualización del análisis de oportunidad para dos (2) predios con potencial de destinación para esta actividad, los predios de oportunidad se encontraban en la comuna 03 Manrique, de estos sólo uno (1) tiene viabilidad comercial.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda predios de oportunidad Desarrollo Residencial (ISVIMED)
Código del banco de proyectos	I19-05
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	Asistencia técnica en la búsqueda de predios de oportunidad con posible destinación a vivienda para ISVIMED.
Objetivo	Realizar el análisis técnico de bienes fiscales susceptibles para la ejecución proyectos de vivienda teniendo en cuenta un uso del suelo que corresponda a zonas de baja y media mixtura, que permita generar una relación comercial (cesión - venta) entre el originador de la necesidad y la Alcaldía de Medellín.
Tipo de Iniciativa	Pública

Resultados	Priorización de siete (7) predios. Conceptualización del análisis de oportunidad a través de la caracterización inmobiliaria (book) para tres (3) predios con un alto potencial de desarrollo proyectado.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Búsqueda de predios Estaciones Metroplús (Metroplús)
Código del banco de proyectos	I19-09
Vigencia de ejecución	septiembre 2019 – octubre 2019
Descripción general	Búsqueda de oportunidades para desarrollo inmobiliario en predios públicos en las estaciones del Metro de Hospitales, Industriales y Universidad de Medellín.
Objetivo	<p>La entidad Metroplús solicita a la Agencia APP buscar los predios con oportunidad públicos existentes en las cercanías de las estaciones del Metro de Hospitales, Industriales y Universidad de Medellín para hacer desarrollo inmobiliario, con especial interés en la estación Universidad de Medellín, para la cual, la idea de negocio es crear un centro logístico de transporte CLT y vivienda estudiantil.</p> <p>Se analizan catorce (14) predios y se analiza la normatividad vigente que aplica a los mismos con las áreas edificatorias que la norma permite, deduciendo viabilidades bajas y medias para cada uno de los predios.</p> <p>Existe viabilidad media para un (1) predio ubicado en la estación Hospital y para los predios ubicados en la Universidad de Medellín. Existe viabilidad muy baja para dos (2) predios en la estación Industriales e inviabilidad para un (1) predio ubicado en la estación Hospital.</p>
Resultados	<p>No de predios analizados: 14</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Predios estación Hospital: 2 ✓ Predios estación Industriales: 2 ✓ Predios estación Universidad de Medellín: 10
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Análisis de oportunidad predio Bomboná
Código del banco de proyectos	I1-07
Vigencia de ejecución	2019
Descripción general	<p>Búsqueda de predios de oportunidad destinados con potencial de desarrollo de alta mixtura.</p> <p>Realizar la matriz de priorización con evaluación normativa la cual determinó según POT, que tiene un potencial de desarrollo de 5.000 m² a pesar de tener una afectación del 40% en protección por recursos hídrico; sin embargo, el área útil restante (60%) corresponde a 1.000 m² aproximadamente, siendo esto viable para el desarrollo de un proyecto inmobiliario, ya que por ubicarse en un polígono de conservación en centro tradicional, puede utilizar todo su índice de construcción (100%) en desarrollo residencial.</p>
Objetivo	Pública
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	Se revisará en el 2020 la fase de elegibilidad, teniendo en cuenta que se deberá consultar con la Subsecretaría de Gestión de Bienes la clasificación del bien en el inventario con el código URB para saber la forma de adquisición del mismo, y definir la viabilidad del proyecto.
Valor asignado	Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

Reto: 6.3. Medellín gestiona su paisaje y patrimonio

Programa: 6.3.3. Generando valor inmobiliario

Programa: 6.3.3.2. Estrategias Inmobiliarias para el desarrollo

Vigencia de ejecución: 2016 – 2019

Descripción general: El Municipio de Medellín es propietario de más de 5.000 bienes inmuebles. A partir del desarrollo de diversas estrategias inmobiliarias es posible aprovechar todo su potencial para generar ingresos con ellos o mejorar su uso o rentabilidad. Esto solucionaría la deficiencia de recursos para cualificarlos, sostenerlos y mantenerlos. Se pretende la generación de proyectos inmobiliarios para proveer o determinar alternativas de inversión dentro del sector inmobiliario, encontrando el mejor uso y rentabilidad de los bienes inmuebles, incluyendo la vinculación de capital privado para

hacer una gestión eficiente de los mismos, obtener beneficios económicos, mejores condiciones de habitabilidad para los pobladores de Medellín y contribuir a consolidar un modelo de ciudad. El Municipio de Medellín buscará estrategias de este tipo para modernizar sus sedes administrativas y misionales, garantizando su sostenimiento y mantenimiento

Tabla 13. Indicadores de Resultado proyecto 6.3.3.2. “Estrategias inmobiliarias para el desarrollo” (Ver anexo 42 “Estrategias inmobiliarias para el desarrollo”)

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta Plan	Avance (a 31 octubre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de octubre de 2019)	Avance proyectado (a 31 de diciembre de 2019)	Cumplimiento (a 31 de diciembre de 2019)
Proyectos inmobiliarios promovidos*	Número	NA	8	9	112.5%	12	150%

La Agencia APP, a través del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, asume el Reto 6.3. “Medellín Gestiona su Paisaje y Patrimonio”, y el proyecto 6.3.3.2 denominado “Estrategias Inmobiliarias para el desarrollo”, con el cual se pretende brindar servicios al Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, en el desarrollo de análisis, evaluación y estructuración de proyectos entre el sector público y el privado, para la provisión de bienes y servicios de carácter público, que generen un impacto social, incorporando capital privado, haciendo uso de nuevas tecnologías, contribuyendo a la creación de nuevos empleos y mejorando la distribución de las funciones entre los sectores de la economía.

Es por eso que desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria tenemos la tarea de contribuir a la cualificación de los bienes inmuebles del Municipio de Medellín y obtener los mejores beneficios urbanísticos, económicos y sociales de cada uno de ellos, desde el punto de vista inmobiliario. Por ello nuestra labor ha sido liderar las acciones tendientes a fomentar y gestionar la participación social y del sector privado, en pro de realizar alianzas público privadas para la ejecución de proyectos inmobiliarios que permitan generar mayores recursos al Municipio con el fin de asegurar el sostenimiento de los mismos; estos proyectos inmobiliarios están relacionados con la construcción de unidades productivas, usos complementarios a los equipamientos o el mejoramiento de bienes públicos de gran confluencia poblacional.

Detalle de proyectos asociados al cumplimiento del indicador “Proyectos inmobiliarios gestionados”:

NOMBRE	Centro de comercios y servicios la Aurora (Secretaría Suministros y Servicios)
Código del banco de proyectos	116-01

Vigencia de ejecución	enero 2016- diciembre 2019
Descripción general	<p>Estructuración técnica, legal y financiera para la enajenación de dos bienes inmuebles, con la finalidad de que un inversionista privado, diseñe, construya y comercialice un centro de comercio y servicios en la centralidad la aurora (nuevo occidente).</p>
Objetivo	<p>Desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, se han identificado y priorizado oportunidades inmobiliarias de bienes inmuebles del Municipio de Medellín susceptibles de aprovechamiento económico con el fin de determinar sobre ellos el desarrollo de proyectos inmobiliarios, por tal razón se requiere realizar la estructuración a nivel de factibilidad técnica, jurídica y financiera para la gestión comercial de una venta de lote con proyecto inmobiliario "Edificio Uso Mixto Centralidad Zonal La Aurora", en dos predios propiedad del Municipio, que responda a las necesidades del sector, mediante la construcción de unidades productivas y servicios a la ciudadanía del sector de Nuevo Occidente.</p>
Tipo de Iniciativa	Pública
Resultados	<p>Se estructuró la factibilidad de la gestión comercial de un proyecto en los componentes técnico, legal y financiero en el 2016, y se apoyó la planeación de un proceso de contratación que tiene por objeto la enajenación de dos (2) bienes inmuebles colindantes de carácter fiscal, cuya finalidad es el diseño, construcción y comercialización de un centro de Comercio y servicios en la centralidad La Aurora (Nuevo Occidente), cuyo proceso será adjudicado al proponente que realice la mejor oferta económica que supere el avalúo comercial de los dos predios, y su forma de pago será a través de retribución monetaria y áreas institucionales/comerciales construidas. El precio mínimo de oferta es de \$1.415.382.750 y tendrá un área total vendible de 2.030 m². en este proceso se entregará al Municipio de Medellín como mínimo 339 m² en áreas construidas institucionales y comerciales, los cuales estarán destinados a un Centro de Atención a la Ciudadanía y una Defensoría de Familia, que impactarán alrededor de 39.872 personas ubicadas en el sector de Nuevo Occidente. Se dejará para la próxima administración la propuesta del proceso ajustada para su ejecución.</p>

Valor asignado Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Infraestructura Comercio Local Nuevo Occidente: Plaza de Mercado de Ámbito local La Aurora (Gerencia de Corregimientos)
Código del banco de proyectos	I17-09
Vigencia de ejecución	septiembre 2017 – mayo 2019
Descripción general	<p>Proyecto dotacional de infraestructura para el comercio local, definido como un centro de gestión territorial para el fortalecimiento de la producción y distribución local en la centralidad de La Aurora del sector de Nuevo Occidente en el Corregimiento de San Cristóbal.</p>
Objetivo	<p>Busca articular y fortalecer las dinámicas del comercio local en la relación urbano-rural, brindando espacios adecuados para el abastecimiento básico, que suplan, en parte, las necesidades de este sector de la ciudad, impactando a una población directa de aproximadamente 39.872 habitantes en el sector de Nuevo Occidente.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Estructuración a nivel de prefactibilidad dentro del contrato 201896CC, llegando a una alternativa de proyecto de 4.350 m² construidos, compuesto por el área de mercado (2 niveles) con 56 locales, centro de acopio, plataforma logística, plaza mirador con 839 m² de espacio público efectivo, administración y espacio comunitario complementario. Igualmente, se llegó al planteamiento de un posible modelo de gestión para la administración y operación del proyecto. De acuerdo con los resultados obtenidos en la prefactibilidad, este proyecto requiere de una inversión pública preliminar de \$ 6.305 millones de pesos para su construcción. En tanto, se planteó un modelo de concesión para la administración y operación de este proyecto, el cual deberá revisarse dependiendo de los intereses y decisiones del Municipio frente a la gestión integral de las plazas de mercado existentes y/o propuestas.</p>
Resultados	
Valor asignado	\$ 246 millones de pesos.

NOMBRE	Infraestructura Comercio Local Nuevo Occidente: Centro de Comercio y Servicios local Lusitania (Secretaría Suministros y Servicios)
Código del banco de proyectos	I17-10
Vigencia de ejecución	septiembre 2017 – diciembre 2018
Descripción general	<p>Proyecto mixto de infraestructura de servicios y comercio complementario en la centralidad de Lusitania del sector de Nuevo Occidente en el Corregimiento de San Cristóbal.</p>
Objetivo	<p>Busca suplir la demanda de servicios y comercio complementario, mediante un proyecto de usos mixtos que genere nuevos espacios de encuentro para la población local, y termine de consolidar la centralidad de Lusitania, impactando a una población directa de aproximadamente 39.872 habitantes en el sector de Nuevo Occidente.</p>
Tipo de Iniciativa	<p>Pública</p> <p>Estructuración a nivel de prefactibilidad dentro del contrato 201896CC, que al no lograrse una viabilidad preliminar y no cubrir las expectativas de la escala del proyecto y mezcla de usos esperada, se quedó en la fase 1 de la prefactibilidad. Se determinó que debía reenfocarse y complementarse internamente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase 1 de la consultoría. Sin embargo, aunque iniciando el 2019 se intentó retomar el proyecto debido al interés inicial manifestado por el equipo de La Alianza por el Buen Vivir para explorar las posibilidades de vincular en este proyecto un centro de acopio de mayor tamaño, complementario al definido en el proyecto de la plaza de mercado de La Aurora, con programas de fortalecimiento para reducir la intermediación entre los productores locales y los consumidores, finalmente, desde La Gerencia de Corregimientos y La Alianza por el Buen vivir, se identificó la posibilidad de utilizar las caballerizas existentes en uno de los predios para realizar un proyecto piloto de acuerdo con los intereses que tenían. Por lo anterior, se definió por parte de La Agencia APP, no avanzar más por el momento, dada la limitación de tiempo y recursos para el 2019.</p>
Resultados	

Valor asignado \$ 127 millones de pesos.

NOMBRE	Estrategias inmobiliarias para el desarrollo de transporte público en Medellín (TPM): Villatina (Secretaría de Movilidad)
Código del banco de proyectos	I16-17
Vigencia de ejecución	octubre 2017 – marzo 2019
Descripción general	<p>Estructuración a nivel de análisis de viabilidad de cuatro proyectos en los barrios Tejelo, Santander, Loreto y Villatina de depósitos de buses y/o centros logísticos de transporte con vinculación de capital privado.</p> <p>Estructurar el proyecto de Centros Logísticos y de Transporte en predios propiedad del Municipio para cumplir con los requerimientos de parqueo, darle mejor uso a bienes fiscales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para tal fin, se contrató la consultoría No 2017120CC cuyo objeto fue "Consultoría para la estructuración integral de Proyectos Inmobiliarios, que brinden soluciones al Transporte Público de Medellín mediante equipamientos de transporte público colectivo y masivo y actividades complementarias comerciales y/o de servicios", este se adjudicó en octubre del año 2017 al consultor Tayfer de Colombia Ltda., finalizando su etapa contractual el 30 de abril de 2018. El contrato fue declarado en incumplimiento total, fue liquidado unilateralmente bajo Resolución 007 del 15 de enero de 2019 y bajo Resolución 036 del 26 de marzo de 2019 se resuelve recurso de reposición contra Resolución 007. Está en proceso hacer el cobro coactivo al contratista por valor de ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$85.947.471).</p> <p>Internamente en la Agencia APP se desarrolló el análisis de viabilidad para el desarrollo de depósito de buses en predio de Villatina, comuna Villahermosa del Municipio de Medellín. El análisis incluye diseño, presupuesto de obra, valor de la operación y del mantenimiento.</p> <p>Estos equipamientos de transporte deben realizarse por obra pública. Es indispensable para dar un salto cualitativo a la prestación del servicio de transporte en la ciudad ejecutar estos equipamientos bajo estricto control al servicio del gremio transportador. Sin embargo, la</p>
Objetivo	
Resultados	

normatividad actual no permite configurar estas propuestas con atractivo al capital privado, pues no permiten una mezcla de usos.

No celdas de parqueo: 25

Cápex: \$17.863.201.105

Mantenimiento del Municipio por año: \$90.454.332

Arrendamiento por año (lo recibe el Municipio por año): \$100.800.000

Número de beneficiarios, personas movilizadas al día: 4.541 (ruta 107 de Cootransvi).

Valor asignado

Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Estrategias inmobiliarias para el desarrollo de transporte público en Medellín (TPM): Tejelo (Secretaría de Movilidad)
Código del banco de proyectos	I16-18
Vigencia de ejecución	octubre 2017 – marzo 2019
Descripción general	<p>Estructuración a nivel de análisis de viabilidad de cuatro proyectos en los barrios Tejelo, Santander, Loreto y Villatina de depósitos de buses y/o centros logísticos de transporte con vinculación de capital privado.</p> <p>Estructurar el proyecto de Centros Logísticos y de Transporte en predios propiedad del Municipio para cumplir con los requerimientos de parqueo, darle mejor uso a bienes fiscales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para tal fin, se contrató la consultoría No 2017120CC cuyo objeto fue “Consultoría para la estructuración integral de Proyectos Inmobiliarios, que brinden soluciones al Transporte Público de Medellín mediante equipamientos de transporte público colectivo y masivo y actividades complementarias comerciales y/o de servicios”, este se adjudicó en octubre del año 2017 al consultor Tayfer de Colombia Ltda., finalizando su etapa contractual el 30 de abril de 2018. El contrato fue declarado en incumplimiento total, fue liquidado unilateralmente bajo Resolución 007 del 15 de enero de 2019 y bajo Resolución 036 del 26 de marzo de 2019 se resuelve recurso de reposición contra Resolución 007. Está en proceso hacer el cobro coactivo al contratista por valor de ochenta y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$85.947.471).</p>
Objetivo	

<p>Resultados</p>	<p>Internamente en la Agencia APP se desarrolló el análisis de viabilidad para el desarrollo de centro logístico de transporte - CLT en predio de Tejelo, comuna Castilla del Municipio de Medellín. El análisis incluye diseño, presupuesto de obra, valor de la operación y del mantenimiento.</p> <p>Estos equipamientos de transporte deben realizarse por obra pública. Es indispensable para dar un salto cualitativo a la prestación del servicio de transporte en la ciudad ejecutar estos equipamientos bajo estricto control al servicio del gremio transportador. Sin embargo, la normatividad actual no permite configurar estas propuestas con atractivo al capital privado.</p> <p>No celdas de parqueo: 119 Capex: \$39.252.813.710 Mantenimiento del Municipio por año: \$132.908.6644 Arrendamiento por año (lo recibe el Municipio por año): \$339.993.600 Número de beneficiarios, personas movilizadas al día: 10.209 (ruta 281 de Transportes Medellín Castilla).</p>
<p>Valor asignado</p>	<p>Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.</p>

NOMBRE	Venta Lote Los Colores (APEV)
Código del banco de proyectos	I16-11
Vigencia de ejecución	julio 2016 - diciembre 2018
Descripción general	<p>Estructuración técnica y financiera para la enajenación de un bien fiscal con destinación de mayor y mejor uso a vivienda.</p>
Objetivo	<p>Con el fin de dar soluciones en términos de flujo de caja al pasivo pensional del fondo del Administrador del patrimonio escindido de Empresas Varias de Medellín (APEV), se busca estructurar estrategias inmobiliarias que permitan tener un flujo monetario inmediato (proceso de una venta simple) o tener una renta a largo plazo (generar una alianza público privada).</p>
Tipo de iniciativa	Pública

Resultados	Se estructuró la factibilidad de la gestión comercial de un proyecto en los componentes técnico y financiero en el 2018, para la venta de un predio ubicado en la comuna 11 Laureles Estadio /Barrio Los Colores, con un área de 10.273.71 m ² y un potencial de construcción 41.398 m ² estimado en vivienda, dado su mayor y mejor uso por las condiciones de mercado del sector. Se apoyó la planeación y gestión comercial del proceso de enajenación a través de la difusión de piezas y material publicitario. El proceso cerró el 25 de septiembre de 2018, teniendo como único proponente a la Constructora capital Medellín S.A.S; por tal razón se adjudicó el 4 de octubre al mismo, por el precio mínimo de venta (\$21.090.989.119).
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Venta Lote La Mayorista (APEV)
Código del banco de proyectos	116-12
Vigencia de ejecución	julio 2016 - diciembre 2019
Descripción general	Estructuración técnica y financiera para la enajenación de un bien fiscal con destinación de mayor y mejor uso a comercio.
Objetivo	Con el fin de dar soluciones en términos de flujo de caja al pasivo pensional del fondo del Administrador del patrimonio escindido de Empresas Varias de Medellín (APEV), se busca estructurar estrategias inmobiliarias que permitan tener un flujo monetario inmediato (proceso de una venta simple) o tener una renta a largo plazo (generar una alianza público privada).
Tipo de iniciativa	Pública
Resultados	Se estructuró la factibilidad de la gestión comercial de un proyecto en los componentes técnico y financiero en el 2018, para la venta de un predio ubicado en el municipio de Itagüí, tiene un área de 3.465,73 m ² , y una edificabilidad normativa máxima de 10.395 m ² , con un costo estimado de \$18.000 millones avalúo en actualización. En el momento nos encontramos apoyando la planeación y gestión comercial del

proceso de enajenación a través de la difusión de piezas y material publicitario, el cual se ejecutará en el 2020.

Valor asignado Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Arrendamiento Lote Cate La Ladera (Secretaría de Medio Ambiente)
--------	--

Código del banco de proyectos	118-07
-------------------------------	--------

Vigencia de ejecución	septiembre 2018 - diciembre 2018
-----------------------	----------------------------------

Descripción general	Estructuración técnica y financiera para el arrendamiento de un bien fiscal con destinación normativa a Centro de acopio temporal de escombros (Cate).
---------------------	--

Objetivo	El Municipio de Medellín, tiene dentro de sus bienes inmuebles algunos activos que no requiere para el desarrollo de su objeto misional y que no se encuentran incluidos en un plan de ventas, ni utilizados para la ejecución de una obra futura y que por sus características pueden ser destinados al servicio de la comunidad a través de la modalidad de arrendamiento en la forma y términos establecidos conforme a la normativa vigente. Por tal razón, se identificó esta posibilidad y se requiere realizar la estructuración a nivel de factibilidad técnica y financiera para la gestión comercial del arriendo de lote con destinación a Centro de acopio temporal de escombros.
----------	---

Tipo de iniciativa	Pública
--------------------	---------

Resultados	Se estructuró la factibilidad de la gestión comercial de un proyecto en los componentes técnico y financiero en el 2018, para el arrendamiento de un predio ubicado en la comuna 8 Villahermosa/Barrio Enciso, con un área de 2.736,34 m ² en uso dotacional. Se apoyó la planeación y gestión comercial del proceso de arriendo a través de la difusión del proceso con entidades competentes y con trayectoria certificada en la administración, gestión, carga, transporte, evacuación de los Residuos de Construcción y Demolición- RCD. Es así como el proceso se adjudicó al único proponente, SINESCO S.A.S, quien cumplió con lo requerido
------------	---

en las especificaciones técnicas, entre la cuales se establecía entre otros, un canon de arrendamiento mínimo de \$8.500.000.

Valor asignado

Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Expansión del Museo de Antioquia (Museo de Antioquia)
Código del banco de proyectos	I16-02
Vigencia de ejecución	julio 2016 – diciembre 2019
Descripción general	<p>El proyecto de usos mixtos mixto con destinación cultural como uso principal (expansión del Museo de Antioquia), acompañado de usos como vivienda, comercio, espacio público y estacionamientos soterrados, apuntando a un desarrollo público-privado que permita consolidar la vocación cultural del sector y propiciar el repoblamiento de centro tradicional.</p>
Objetivo	<p>El objetivo del proyecto es desarrollar un conjunto inmobiliario en varias fases, que permita acoger la expansión del Museo de Antioquia, acompañado de vivienda, espacios de divulgación y exposición, servicios y actividades comerciales compatibles, creando alianzas con aliados de los sectores público y privado para el desarrollo del proyecto, y buscando dar respuesta a las necesidades sociales, culturales, económicas y urbanísticas del sector, asegurando un proyecto sostenible en el tiempo.</p>
Resultados	<p>El producto de los análisis realizados es un proyecto en etapa de prefactibilidad, el cual incluye la conceptualización jurídica de un esquema de transacción entre el sector público y privado que permitiría la financiación parcial del proyecto público a través de la participación privada en el desarrollo inmobiliario. Asimismo, se alcanzaron resultados positivos para la viabilidad de un desarrollo constructivo en este predio en relación a las condiciones ambientales y prediales, y se deja una propuesta para su viabilidad normativa en el marco de la ley de ordenamiento territorial. La continuidad de esta propuesta, hasta su desarrollo, constituiría el primer hito de</p>

renovación urbanística del sector de San Benito y La Candelaria, y del replomamiento de este sector de la ciudad.

Valor asignado \$ 266 millones de pesos.

NOMBRE	Plazoleta – Terraza CAM (Secretaría Suministros y Servicios)
Código del banco de proyectos	I17-13
Vigencia de ejecución	diciembre 2017 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Adecuación de 518 m2 con destinación a espacios de apoyo al personal de la Alcaldía de Medellín como áreas de descanso, baños y vestieres, comedor, entre otros, a través de la vinculación de capital privado por alquiler o concesión de 174 m2 destinados a usos comerciales abiertos a la ciudadanía y a los servidores públicos.</p> <p>Se busca aportar al mejoramiento de las condiciones de bienestar y confort de los colaboradores de mantenimiento y conductores que prestan sus servicios en la Alcaldía de Medellín, así como cualificar la infraestructura del edificio de la Alcaldía, adecuando nuevos espacios para este personal, en la terraza norte del Centro Administrativo Municipal, La Alpujarra, complementado con un espacio de destinación comercial que permita apalancar las inversiones en estas nuevas áreas, permitiendo así satisfacer una necesidad específica del sector público con apoyo del sector privado.</p>
Objetivo	<p>Resultados: Se alcanza un proyecto en fase de perfectibilidad terminada, incluyendo diseños de arquitectura, estructura y presupuesto en fase dos. Igualmente se concluyó un estudio de mercado específico que define los usos potenciales para los espacios comerciales según la oferta y demanda del sector, obteniendo resultados positivos para la viabilidad comercial de la iniciativa. Finalmente se tiene un proyecto de pequeña escala, pero que apunta a uno de los objetivos de la Agencia APP, específicamente de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria: realizar la gestión para procurar los recursos requeridos para la sostenibilidad y el mantenimiento, de todos los bienes inmuebles públicos que hacen parte del Sistema Público y Colectivo.</p>

Valor asignado Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Macroequipamiento Unidad hospitalaria de Buenos Aires (Etapa 3) (Secretaría Salud)
Código del banco de proyectos	I18-03
Vigencia de ejecución	marzo 2018 - diciembre 2019
Descripción general	<p>Estructuración técnica, legal y financiera para la vinculación de capital privado que permita la construcción y comercialización de la etapa 3 (Torre Sur: Comercio y Servicios) de la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires.</p>
Objetivo	<p>Desde la Secretaría de Salud, surgió la necesidad de gestionar recursos para la finalización de la construcción del macroequipamiento de la Unidad Hospitalaria, específicamente para la Torre Sur: Comercio y Servicios, donde se encuentran proyectados un MasCerca, un Centro de Inclusión Social y áreas comerciales, ya que no poseen recursos públicos priorizados; por tal razón se requiere realizar la estructuración a nivel de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera para la gestión comercial de un proceso de vinculación de capital privado, ya que se comprobó un alto potencial de comercialización; según una aproximación a la oferta y demanda comercial, además que el proyecto puede tener alto interés en el sector privado, debido a que tendría un desarrollo rápido (existen diseños, licencias y fundaciones).</p>
Tipo de iniciativa	Pública
Resultados	<p>Estructuramos la prefactibilidad para la gestión comercial de un proyecto en los componentes técnico, legal y financiero. Hasta el momento se realizó en el 2018 la contratación del estudio de mercado con el cual se propone una modificación arquitectónica, que corresponde a una mejor circulación vertical y un mejor producto inmobiliario, con el cual se estima la generación de hasta \$18.199 millones de ingresos. Se actualizó el presupuesto de construcción, el cual a 2019 corresponde a \$14.189 millones.</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Gestión inmobiliaria Barrio Prado Centro
Código del banco de proyectos	I18-06
Vigencia de ejecución	noviembre 2018 – diciembre 2019
Descripción general	<p>Gestión inmobiliaria para el posicionamiento comercial del barrio Prado Centro, por medio de estrategias de venta o arrendamiento; según las posibilidades de los bienes inmuebles fiscales y los inmuebles privados, para la vinculación de usos acordes con la vocación definida desde el PIGP y en concordancia con el PEMP Prado.</p>
Objetivo	<p>Se busca contribuir al Plan Integral de Gestión del Barrio Prado, mediante la recuperación de las condiciones de habitabilidad y del patrimonio del barrio Prado para los residentes que permanecen en el territorio, así como promover la llegada de nuevos usos complementarios para la revitalización del mismo. Esto mediante la gestión de los bienes inmuebles fiscales (15) según la identificación de las condiciones generales, posibilidades de uso, priorización de los mismos y las oportunidades de mercado que puedan darse, así como la identificación general del potencial de mercado e inmobiliario en la zona central del barrio en relación con los inmuebles privados ubicados en la carrera 50 (Palacé).</p>
Tipo de iniciativa	Pública
Resultados	<p>La gestión inmobiliaria en el territorio del barrio Prado se ha realizado a partir de la definición de diferentes hitos o líneas de trabajo (8) en las que se obtuvieron diferentes resultados que sirven como base importante para la gestión que decida continuar la administración municipal en el corto y mediano plazo. Dentro de esta gestión se resalta: 1) Gestión de información normativa, de usos actuales, potencial de intervención y priorización de bienes inmuebles fiscales (6 de 15), y avalúos comerciales para venta y arrendamiento de inmuebles priorizados (4 para venta y 1 para arrendamiento), 2) Investigación de mercado: análisis de demanda y prueba de concepto de potenciales usuarios, operadores e inversionistas en la zona central de Prado, hacia la carrera 50 (Palacé), donde se obtuvieron conceptos positivos de potenciales usuarios, operadores e inversionistas,</p>

quedando igualmente identificadas las brechas y limitantes de mercado sobre las que habrá que trabajar para lograr la implementación y consolidación de los objetivos del Plan Integral de Gestión de Prado (PIGP). 3) Gestión de traslados de usos asistenciales y administrativos ubicados en bienes inmuebles fiscales priorizados, y costos asociados. Se buscó el traslado de los usos y sedes actuales de 3 bienes inmuebles fiscales. No se logró viabilizar recursos. 4) Gestión y definición de modelos de venta y arrendamiento de bienes inmuebles fiscales con la Secretaría de Suministros y Servicios, 5) Inventario de parqueaderos existentes en polígono de influencia con potencial de cubrir la posible nueva oferta de servicios y negocios en el corto y mediano plazo, 6) Definición de procedimientos para la gestión de proyectos inmobiliarios en Prado Centro, en el marco de la Guía del Inversionista de Prado Centro, 7) Sondeo con propietarios de bienes inmuebles en la carrera 50 (Palacé), para identificar el interés con sus propiedades y generar base de datos con interesados en escuchar ofertas de inversionistas u operadores, 8) Análisis de área potencial y superficie comercializable útil (GLA) para la gestión inmobiliaria de manzanas en el área central de Prado.

Valor asignado

\$ 87 millones de pesos.

Otros proyectos y gestiones:

NOMBRE	Actualización de oportunidades/Estrategias de gestión de bienes inmuebles fiscales. (Ver anexo 43 “Base de datos de gestión de bienes inmuebles”).
Código del banco de proyectos	I15-01
Vigencia de ejecución	2016-2019
Descripción general	Análisis técnico y metodológico para la identificación de oportunidades inmobiliarias.
Objetivo	Desarrollar un proceso de identificación, depuración y priorización del inventario de bienes inmuebles fiscales propiedad del Municipio de Medellín y/o entidades descentralizadas, a través de herramientas geográficas y alfanuméricas, teniendo como prioridad los bienes

fiscales que sean susceptibles de ser aprovechados económicamente mediante oportunidad inmobiliaria, gestión comercial u otros.

Tipo de iniciativa

Pública

Resultados

En el 2016 la Subdirección emprendió la tarea de estructurar la metodología para organizar, analizar, depurar y complementar la información asociada a los bienes inmuebles fiscales del Municipio. Así mismo desde el mes diciembre de 2018 se está realizando la actualización y análisis al portafolio de bienes inmuebles fiscales del Municipio, con el fin de priorizar nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Valor asignado

Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Investigación de mercado (Usos dotacionales)
--------	--

Código del banco de proyectos

I15-01

Vigencia de ejecución

2018

Descripción general

Contratación de un estudio que permita determinar los parámetros de comercialización de predios con uso dotacional.

Objetivo

Realizar una investigación cuantitativa y cualitativa del mercado inmobiliario privado asociado a los usos dotacionales, cuya finalidad es construir una base de información fiable para la evaluación de oportunidades y el diagnóstico y formulación de proyectos en los bienes y predios fiscales del Municipio de Medellín clasificados con dicho uso del suelo.

Tipo de iniciativa

Pública

Resultados

Durante el 2018 se llevó a cabo el concurso de méritos abierto P84CM2018, el cual fue adjudicado a la firma INSPIRA LAB S.A.S. Los alcances de la investigación incluyeron (i) la construcción de bases de datos, en la que se identificaron y localizaron 685 empresas e instituciones privadas en Medellín, cuyos servicios se clasifican dentro de los usos dotacionales y 863 en el Valle de Aburrá, (ii) estudio y análisis de la demanda de estas instituciones y empresas por espacios

e inmuebles para la prestación de sus servicios, (iii) estudio y análisis de la oferta del mercado inmobiliario y (iv) y cartografías de resultados.

Valor asignado Iniciativa promovida por el equipo interno de la Agencia APP.

NOMBRE	Formulario para búsqueda de bienes inmuebles fiscales de oportunidad
Código del banco de proyectos	No aplica
Vigencia de ejecución	2019- Actual
Descripción general	<p>Como parte del proceso de gestión de bienes inmuebles fiscales de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, y con el fin de agilizar y sistematizar las solicitudes de información de bienes inmuebles fiscales de oportunidad por parte de personas o entidades interesadas en gestionar proyectos en alianza con el Municipio de Medellín, se creó un procedimiento virtual a través de la página web de la Agencia APP, alojado en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información" en la sección de "Trámites y Servicios", el cual contiene un enlace de acceso público con un formulario en línea que recoge las solicitudes que serán objeto de estudio por parte de la Subdirección.</p>
Objetivo	<p>Recibir las solicitudes de información de bienes inmuebles fiscales de oportunidad por parte de personas naturales o jurídicas, de carácter público o privada con el fin de priorizarlos y generar una posible relación comercial sobre los mismos.</p>
Tipo de iniciativa	Pública
Resultados	<p>Entre el mes de mayo y noviembre se han recibido 11 solicitudes de información de bienes fiscales de oportunidad a través de la plataforma web. El 45,5% corresponde a entidades particulares (persona jurídica), el 36,4% a particulares (persona natural) y el 18,2% a entidades públicas. Las solicitudes están mayormente asociadas a empresas de servicios y comercio, para bienes inmuebles en el sector urbano con especial énfasis en la comuna 16 Belén, 14 Guayabal y 11 Laureles-Estadio.</p>
Valor asignado	Proyecto estructurado por el equipo interno de la Agencia APP.

D. Acciones transversales

Banco de proyectos “BPI”: (Ver anexo 44 “Informe otros proyectos gestionados por la Sub APP”. Anexo 45 “Banco de Proyectos Subdirección APP”. Anexo 46 “Banco de proyectos Subdirección Inmobiliaria”).

La Agencia APP, en virtud de su objeto social, asumió el compromiso de consolidar un banco de proyectos desde sus tres subdirecciones. Este banco está compuesto por 47 proyectos de gestión de Alianzas Público Privadas, 55 proyectos de Gestión Inmobiliaria y 24 proyectos de Gestión de Paisaje y patrimonio, para un total de 126 proyectos gestionados.

La gestión de gran parte de estos proyectos ha contribuido al cumplimiento del PDM y fueron mencionados anteriormente como logros en los indicadores del Plan. Ahora bien, para el caso específico de los proyectos gestionados por la Subdirección APP y de Gestión Inmobiliaria, que en su mayoría se trata de iniciativas de largo plazo y están relacionadas con la generación de infraestructuras estratégicas de ciudad, es necesario que la Agencia continúe concentrando sus esfuerzos para lograr su concreción.

Para facilitar la toma de decisiones frente a la gestión de estos proyectos de infraestructura social y productiva de ciudad, la Agencia avanza en el desarrollo de una metodología de priorización, la cual busca clasificar estratégicamente los proyectos mediante la aplicación de criterios y variables que permitan identificar el nivel de preeminencia, prioridad, importancia y necesidad, de manera que se favorezca una planificación de largo plazo, se oriente la formulación de los diferentes planes de desarrollo y se garantice continuidad de las intervenciones entre administraciones.

Los proyectos de infraestructura sobre los que se adelanta la aplicación de esta metodología, son 32 proyectos o iniciativas adelantadas por la Subdirección APP y 9 proyectos de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, para un total de 41 proyectos sometidos a priorización; estos son los que tienen mayor potencial, oportunidad y viabilidad de desarrollo.

Así las cosas, el banco de proyectos de la Agencia APP, constituye una hoja de ruta para las próximas administraciones y es una herramienta para articular actores, gestionar y planificar las oportunidades de desarrollo en infraestructura que den cumplimiento al modelo de ciudad planteado por el Plan de Ordenamiento Territorial y los planes sectoriales, aportando de esta manera a la implementación de la política pública de inversión en proyectos de infraestructura física, transporte y movilidad, edificios públicos, agua potable, residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, sociales, educación, entre otros.

Posicionamiento: (Ver anexo 47 “Informe Posicionamiento Agencia APP”)

Para la Agencia APP ha sido muy importante durante estos años, consolidar una entidad cercana al sector privado, que genere confianza, articulación y sinergia entre los actores de ciudad y que promueva diferentes mecanismos que permitan alianzas en pro del desarrollo de la ciudad. Por esto,

hemos concentrado esfuerzos en promover nuestro trabajo, acompañar a otras entidades y cooperar con otros actores por medio de eventos de socialización. A continuación, se presenta un histórico de los eventos realizados durante esta administración:

Año 2016:

Durante este año la Agencia participó en diferentes espacios generados por otras entidades o instituciones, como por ejemplo: el día 5 de abril, en la Tertulia Clúster Construcción de la Cámara de Comercio con el tema "Panorama de oportunidades en APP de infraestructura social"; el 11 de mayo, en el Conversatorio "Oportunidades para el sector de la construcción con el tema "Oportunidades en Alianzas Público Privadas", el 15 de junio en el Foro Climate Business Forum de IFC con el tema "El Futuro de las ciudades sostenibles en Latinoamérica y el Caribe".

Se realizó el taller de capacitación denominado "El ABC de las APP" el día 27 de septiembre, contando con una asistencia de 38 personas de dependencias como el Departamento Administrativo de Planeación, Gerencia del Centro, Secretaría de Suministros y Servicios, Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Movilidad, Área Metropolitana Valle de Aburrá, Isvimed, Terminales Medellín, Secretaría General, McBains y de la Embajada Británica.

Año 2017:

Se realizó la socialización del proyecto "Instituciones Educativas" estructurado bajo la ley 1508 de 2012, frente a los concejales de la ciudad de Medellín, donde se ofreció un desayuno y se explicó todo lo relacionado con el proyecto, con el fin de adelantar camino y lograr finalmente las aprobaciones necesarias por parte del concejo, para aprobación de las vigencias futuras necesarias para la ejecución del proyecto.

Se realizó un evento de promoción del proyecto "Plazoleta de Movilidad" con el objetivo de informar sobre una iniciativa pública, para el desarrollo de una APP. Esta iniciativa se adelantó dentro del marco normativo de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, con la finalidad de que un asociado privado se encargará de ejecutar un proyecto para el diseño, construcción y/o renovación, operación y mantenimiento de la sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín. El evento de promoción se desarrolló el 13 de julio del 2017 y se contó con la asistencia de 68 participantes en representación de diferentes perfiles como consultoras, bancas de inversión, entidades financieras, inmobiliarias, constructoras y aliados estratégicos.

Se realizó el evento denominado "Medellín digital", con el fin de informar a empresas del sector privado sobre las características de los proyectos APP bajo iniciativa privada y la oportunidad de presentar un proyecto de prefactibilidad, mediante una Asociación Público Privada de Iniciativa Privada, para ofrecer servicios de conectividad wifi en la ciudad de Medellín. Este evento de promoción se realizó en junio del 2017 y contó con la asistencia de 34 empresas del sector de telecomunicaciones.

Se promocionó el evento "Medellín Imán de Negocios Verdes", el cual surgió a raíz de la crisis de contaminación que existe en la ciudad y la coyuntura que se presentó, con el fin de poder escuchar propuestas que pudieran minimizar su impacto. Se invitaron diferentes empresas del sector privado a exponer sus ideas de proyectos sostenibles para desarrollar en la ciudad de Medellín e incentivar al

sector privado a presentar sus proyectos bajo el modelo APP de iniciativa privada. Este evento se desarrolló durante dos días en abril de 2017, donde cada empresa contó con 25 minutos para su exposición. Entre las ideas presentadas se resaltan temáticas como: proyectos de vehículos y bicicletas eléctricas, aplicaciones móviles, parqueaderos, aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales, vivienda de interés prioritario, gimnasios al aire libre y paneles solares. Las 15 ideas fueron presentadas de manera privada al equipo de trabajo conformado por funcionarios de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Emvarias, Secretaría de Movilidad Humana y la Agencia APP.

Se desarrolló el evento "Esquema APP de Iniciativa Privada en Colombia", en alianza con la Cámara de Comercio de Medellín, relacionado con la implementación del esquema de las iniciativas privadas en nuestro país, donde se contó con la asistencia de empresas privadas, abogados y proponentes. El objetivo era informar sobre las características y retos de este esquema y la manera adecuada de cómo presentar un proyecto de prefactibilidad mediante Asociación Público Privada de Iniciativa Privada.

Se apoyó en la parte logística en la Socialización del Concepto de Adecuación del Riesgo Contractual y artículo 37 sobre la utilización de bienes fiscales como aporte a las APP, la cual se realizó en el auditorio del MAMM, el 29 de noviembre y fue llevado a cabo por el Departamento Nacional de Planeación. Contó con la asistencia de 23 personas, entre ellos funcionarios de la Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas de la Agencia APP, del Departamento Administrativo de Planeación y de la Secretaría General.

Se realizó la socialización del proyecto Consolidación Junín, se realizaron reuniones personalizadas con cada uno de los propietarios para contarles el estado del proyecto y el porqué de las demoras en el inicio de obras. Se hizo una presentación general del proyecto en el auditorio del centro comercial Villanueva, donde asistieron algunos comerciantes y los representantes de las agremiaciones de los comerciantes del centro como: Corpocentro, Gran Manzana, y Gerencia del centro.

Se realizó acompañamiento en algunas de las socializaciones sobre el Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP. Junto con el líder del proyecto se hicieron dos socializaciones en donde se invitó a todas las dependencias de la Alcaldía a participar de esta socialización sobre el AEEP. Esta se realizó en el Auditorio Plaza de la Libertad el día 3 de octubre. También se realizó una socialización con los comandantes de las estaciones del Policía, con el fin de concientizarlos sobre la importancia del AEEP, esta socialización se llevó a cabo el día 18 de octubre, en el auditorio del Comando MEVAL y se contó con la asistencia de los comandantes de las estaciones.

Se realizaron reuniones con empresas y personas naturales interesadas en el tema de AEEP, el principal objetivo era dar claridad a la tramitología para la realización de eventos en espacios públicos (como ferias artesanales). En estas reuniones se les explicó sobre el AEEP y su importancia, se les brindó una información más detallada sobre la radicación de las solicitudes y se les hizo una invitación a usar aquellos espacios donde se puede explotar mucho más el tema de AEEP, como parques y plazoletas.

Se realizaron talleres de imaginarios en Laureles con la comunidad para el proyecto de intervención en zonas de consolidación, Laureles, Avenida Jardín., en los cuales los asistentes exponían el significado del nombre y la importancia de este barrio en la ciudad históricamente, también en estos talleres las personas expresaban cómo se imaginaban el barrio y cuáles serían los aspectos a mejorar.

Se realizaron tres eventos del proyecto Plan Integral de Gestión de Prado- PIGP, donde se invitó a la ciudad a disfrutar del barrio Prado de una manera alegre y cultural, creando una recordación del barrio y generando una apropiación del territorio.

- ✓ **Siente a Prado:** El evento "Siente a Prado", se desarrolló en mayo del 2017, en el cual se invitó al público infantil a disfrutar del barrio Prado de manera diferente. Grandes y chicos disfrutaron de juegos tradicionales, talleres imaginarios y diferentes presentaciones artísticas de niños y niñas de diferentes partes de la ciudad. Alrededor de 600 personas entre vecinos y visitantes compartieron de un gran día en familia y comprobaron que el barrio Prado vive.
- ✓ **Prado Vive el Arte:** El evento "Prado Vive el Arte" se desarrolló el 12 de agosto del 2017, en el cual se invitó al público Joven-Adulto a disfrutar de una tarde noche cargada de arte y moda, donde se realizaron actividades como arte en vivo, proyecto nuestra casa, muestra de diseño, música en vivo, feria artesanal, gastronomía y una cata de vinos. Se contó con la asistencia aproximada de 1.000 personas.
- ✓ **Prado Sabe a Navidad:** El evento "Prado Sabe a Navidad" se desarrolló el 2 de diciembre del 2017, en el cual se invitó a la ciudad a disfrutar del barrio Prado con una amplia oferta gastronómica, una zona de picnic, feria artesanal y varios artistas musicales como Puerto Candelaria como artista principal, generando una apropiación de este valioso sector de preservación patrimonial de la ciudad. Se contó con una asistencia aproximada de 700 personas y dirigido principalmente al público familiar.

Año 2018:

Se realizó la socialización del proyecto Plazoleta de Movilidad, el 21 y 22 de agosto para articular inversionistas inmobiliarios. Se invitaron 18 empresas del sector inmobiliario por medio de correo electrónico y un link para inscribirse, de las cuales se inscribieron 10 y se asignaron citas en diferentes horarios de manera individual.

Se realizaron reuniones con actores determinantes del proyecto renovación de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, con el fin de realizar la articulación oportuna de los diferentes sectores de la población que están relacionados o interesados en el desarrollo del proyecto, y donde pudieran compartir sus experiencias, gustos, opiniones y puntos de vista con respecto al proyecto. La actividad tenía como propósito analizar la posición de estos sectores frente al proyecto. Esto permitiría conocer puntos de vista, propiciar la diversidad de propuestas, confrontar las diversas opiniones en tiempo real y recolectar información importante para el desarrollo del mismo.

Se realizaron varios eventos relacionados con el proyecto Plan Integral de Gestión de Prado - PIGP, los cuales se listan a continuación:

- ✓ Se realizó una alianza con Prado Distrito Cultural para apoyar dos eventos ciudad, los cuales se realizaron el 28 de septiembre y el miércoles 24 de octubre a las 6:00 p.m. Se realizó una socialización que contenía 6 recorridos guiados con historiadores expertos en el tema de Memorias en Conexión, que abarcó las zonas de Parque Berrio, Prado, Lovaina y Museo Cementerio San Pedro, corredor vital para la historia de Medellín.
- ✓ Se brindó asistencia y apoyo logístico en el evento Memorias del Patrimonio realizado por la Biblioteca Pública Piloto el 31 de octubre y 01 de noviembre.
- ✓ Asistencia a la mesa de Prado, en la cual participan varias entidades del conglomerado como: Gerencia del Centro, Espacio Público, EDU y Seguridad.
- ✓ Se realizó un evento el 12 de diciembre para la Socialización del Plan Integral de Prado con la comunidad y entidades del conglomerado para mostrar avances y contarles la actualización del proyecto.
- ✓ Se realizó una novena navideña el 19 de diciembre con la comunidad del Barrio Prado, donde se brindó acompañamiento y logística.

Se realizaron dos eventos en el proyecto UVA Ilusión verde se viste de colores, donde se invitó a la ciudad a disfrutar del barrio el Garabato de una manera alegre y cultural, buscando crear una recordación del barrio y generando una apropiación del territorio de una manera previa a las intervenciones que se realizaron. En los mismos se brindó apoyo con la planeación, logística y ejecución.

- ✓ Festival de Colores: Realizado el 21 de octubre de 2018, en el cual se invitó a la comunidad de manera diferente. Grandes y chicos disfrutaron de actividades recreativas, deportivas, culturales, gastronómicas y picnic. Alrededor de 200 personas entre vecinos y visitantes compartieron de un gran día en familia.
- ✓ Navidad de Colores: Realizado el 16 de diciembre de 2018, en el cual se invitó a la comunidad a darle la bienvenida a la transformación con pintura y murales que se vivió en el sector El Garabato. La comunidad disfrutó de una tarde con novena navideña, show de villancicos, concurso de baile y oferta gastronómica. Se contó con la asistencia aproximada de 300 personas.

Se realizó la socialización del proyecto La Aurora con Fenalco, el 22 de febrero.

Se realizó un workshop con un grupo seleccionado directamente por el Gerente de La Lonja, para la presentación y taller de preguntas de los proyectos de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, el 10 de abril.

Se realizó el 18 de abril un workshop en dos jornadas, para la presentación y taller de preguntas de los proyectos de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria. Los participantes fueron inicialmente afiliados a Camacol y se hizo extensiva la invitación realizada por la Agencia APP a empresas estructuradoras e inversionistas privados.

Se realizó el 12 de abril, la socialización del proyecto Expansión de Museo de Antioquia.

Año 2019:

Se realizó el 19 de febrero en Camacol, la presentación de proyectos de la entidad, en la primera versión del programa Oportunidades para el Sector de la Construcción 2019.

Se realizó una socialización del proyecto Instituciones Educativas con Gobierno Nacional, en la cual se respondieron las inquietudes técnicas, jurídicas y financieras del proyecto, el 07 de junio. Asistieron 20 personas.

Se realizaron dos capacitaciones de las APP como instrumento clave para el desarrollo de proyectos de ciudad, una para el conglomerado público y otra para el sector privado:

- ✓ Evento realizado por la Subdirección, con la participación del DNP y 23 representantes de entidades de la Alcaldía de Medellín como Plaza Mayor, Terminales, Metrosalud, ITM, Colegio Mayor de Antioquia, SMA, EDU, ACI y Secretaría de Educación, el 1 de marzo.
- ✓ Capacitación privados APP de iniciativa privada, con asistencia de 15 representantes de empresas como Bancolombia, Óptima, Javier Londoño, Concreto, AIA, Baunz, Colliers, NK Lac, Valorar S.A., Articular y Grupo Éxito, el 27 de junio.

Participamos en la capacitación de la SAI (Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos) denominada "Avances de Medellín en las asociaciones público privadas", sobre el modelo APP, la Agencia, su gestión y el banco de proyectos de la subdirección de Alianzas Público Privadas, el día 16 de julio.

Se realizó el primer encuentro para el desarrollo de ciudades a través de las Alianzas Público Privadas denominado "Ciudad Alianza" el día 24 de septiembre con aliados estratégicos como IFC, SECO y la Universidad EAFIT. Este evento contó con una asistencia de 161 personas entre empresarios, estructuradores, sector académico, funcionarios públicos, bancas de inversión y actores relacionados al desarrollo de la ciudad. El evento tuvo como objetivo exponer los desafíos y avances de los mecanismos de alianzas entre públicos y privados y la importancia de la planificación de largo plazo. De igual manera, en el marco de este evento, se llevó a cabo el lanzamiento del Banco de Proyectos APP, a cargo del Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, quien una vez más resaltó la importancia de la corresponsabilidad y trabajo mancomunado entre los diferentes actores estratégicos para el avance sostenible de la urbe.

Se realizó una jornada de activación nocturna del corredor Junín, el 27 de febrero, para estimular el comercio con los comerciantes que participaron en el proyecto de consolidación Junín etapa 1 luego de la intervención de fachadas, y se realizó un conversatorio sobre la importancia de volver a "Juniniar" desde lo Histórico en el marco de la renovación de fachadas y Paisajismo donde participaron aproximadamente 60 comerciantes.

Se realizaron 62 socializaciones de AEEP para dar a conocer el instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público con Policías, comerciantes y entidades del conglomerado Público; asistieron un total de 1.154 personas.

Se realizó la socialización del Proyecto Calle 10 con propietarios y comerciantes del sector; el 25 de abril se realizó en tres jornadas, donde se dio a conocer el proyecto y se resolvieron dudas. Se contó con la participación de aproximadamente 200 comerciantes.

Se realizó la socialización Proyecto Parque Bolívar con propietarios para dar a conocer el proyecto, el 08 de mayo. Se contó con una asistencia de 40 propietarios.

Se realizó la socialización del Proyecto Av. Jardín con propietarios para dar a conocer el proyecto, el 21 de mayo, a la cual asistieron aproximadamente 150 personas.

En el mes de mayo recibimos tres funcionarios de la Alcaldía de Cali y les presentamos un resumen histórico de la gestión administrativa y de proyectos realizados desde cada subdirección, ya que ellos se encontraban interesados en formar una entidad como la nuestra. Se hicieron recorridos guiados por dos proyectos terminados. (Junín y Uva del Poblado – Ilusión verde).

Participamos en el evento Timebag para dar a conocer el proyecto de Plan Integral de Prado, el 24 y 25 de mayo. Timebag es un proyecto de arte contemporáneo que desarrolla curadurías y eventos en espacios no convencionales de la ciudad, encontrando en cada locación un encuentro que activa diálogos entre los artistas y el público asistente.

Se realizó la socialización del proyecto Calle 10, el 12 de junio, para informar los avances y estado del proyecto con los propietarios, asistieron aproximadamente 70 personas.

Se realizó una toma del barrio Prado con el grupo Urban Sketchers, el 29 de junio, para plasmar en sus dibujos el barrio. Mostrando que el barrio Prado está tomando nuevos usos con las apropiaciones que estos grupos hacen para resaltar su belleza arquitectónica y cultural.

Se realizó una jornada de intervención artística de dos muros sobre el corredor de la calle 10 en el mes de junio, que fueron seleccionados para hacer parte de los eventos que se realizarán debido a que Medellín fue elegida por la UNESCO para recibir la IV Conferencia Internacional de Ciudades del Aprendizaje en 2019. Este reconocimiento se suma a la realización del World Cities Summit 2019 producto del premio Lee Kuan Yew recibido por Medellín en 2016 por sus esfuerzos en enfrentar los desafíos urbanos. En mural fue realizado por el artista Sun Yu Li de Singapur.

Se socializó el Proyecto de Calle 10 con artistas para explicarles e invitarlos a vincularse al proyecto para la convocatoria de los murales, el 09 de agosto.

Se propició un espacio de diálogo, cultura y encuentro en una casa en el barrio Prado para entender cómo inició el barrio y que está ocurriendo hoy, en el marco del “mes del patrimonio”, buscando recuperar la memoria y pensar en el futuro planeado el día 28 de septiembre. Este evento contó con una asistencia de 300 personas itinerantes.

Participamos en el evento Vive el Lleras, el 28 de septiembre, organizado por la Gerencia del Poblado. Fue un evento de integración comunitaria con actividades culturales, gastronómicas, comerciales y artesanales.

Se realizó el evento Pacto por Prado el día 23 de octubre de 2019, este evento pretendía establecer una red de contactos de valor con empresarios, personalidades e influenciadores de la ciudad que reconocieran las acciones en el territorio, se comprometieran con el mismo y desataran acciones que sumen valor al PIGP. La presentación del proyecto estuvo a cargo del Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, quien una vez más resaltó la importancia de la recuperación del centro y el Patrimonio. Este evento contó con una asistencia de 44 personas entre empresarios, sector académico, funcionarios públicos y actores relacionados al desarrollo de la ciudad.

Se coordinó toda la logística de los eventos de rendición de cuentas, los años 2017 y 2018. Se envió la invitación para que todas aquellas personas que estuvieran interesadas en asistir lo pudieran hacer y esta misma invitación se envió vía correo, se publicó en la página web y en las redes sociales de la Agencia.

Se creó el **boletín digital** de la Agencia APP como medio de información oficial para públicos internos y externos y se generaron 22 números durante los últimos 22 meses.

En cuanto a **redes sociales**, hemos logrado el siguiente crecimiento:

En twitter tenemos actualmente 693 seguidores, 1.564 trinos totales

En Instagram 2.119 seguidores y 472 publicaciones

En YouTube tenemos 4850 visualizaciones

Este año 2019 (septiembre) se abrió Facebook. En la actualidad contamos con 453 seguidores.

En LinkedIn tenemos actualmente 61 seguidores

Por otro lado, se alimentó la **base de datos** con más de 1.400 contactos, se reconstruyó la página web de la Agencia APP para darle una mejor navegabilidad, legibilidad, actualizar contenidos y permitir la interacción con las redes sociales a través de ella; se instaló la Intranet como página de inicio en cada navegador, incluyendo links relevantes, acceso al drive, formatos de trabajo y campañas de seguridad y salud en el trabajo.

Cooperación e inversión de la Agencia APP: (Ver anexo 48 "Cooperación e Inversión Agencia APP")

Para el modelo APP bajo la ley 1508 de 2012, el proceso de cooperación internacional comenzó desde el año 2015 con el Gobierno británico, con la asistencia a un programa de estudios sobre Asociaciones Público Privadas organizado por Infrastructure UK, parte de Her Majesty's Treasury (HMT) que se llevó a cabo en la ciudad de Londres, del 14 al 19 de junio de 2015.

En 2016, con el objetivo de continuar el proceso de formación con el Reino Unido, se presentó a la propuesta de fortalecimiento institucional para acceder a los recursos del Fondo para la Prosperidad en conjunto con McBains Cooper, de junio a diciembre de 2016, la cual fue concedida y constó de

entrenamientos y visita a proyectos en Londres en junio de ese año, 3 presentaciones realizadas por McBains Cooper ante los Concejales como capacitación y más de 60 asistentes del Concejo y Alcaldía de Medellín, la elaboración de una matriz de evaluación y documentos básicos para estructurar y evaluar proyectos APP. El costo total de la subvención fue de £64.497.

El 14 de junio de 2018, se recibió la visita de una delegación británica con quien se analizaron oportunidades de trabajo conjunto en el marco de su Programa de Infraestructura Global. En dicha reunión se comentó acerca de la existencia de la Guía Internacional del Modelo de los 5 Casos, y se acordó su revisión exhaustiva por parte de una comisión de estudio de la Subdirección de Alianzas Público Privadas, para identificar los puntos aplicables a la gestión de proyectos. Los resultados del análisis fueron enviados el 12 de septiembre, que consistieron en una presentación en inglés con los principales puntos de atención de cada caso con conclusiones generales, y en un documento diagnóstico con estas informaciones de forma más detallada, y con los puntos de interés para entender la gestión local de APP.

El 24 de septiembre de 2019, en el marco del evento Ciudad Alianza Primer Encuentro para el Desarrollo de Ciudades a través de las Alianzas Público Privadas, el señor Javier Encinas, Director de la Unidad Financiera e Internacional, Autoridad de Infraestructura y Proyectos del Reino Unido, apoyó como conferencista de la conferencia: Importancia de la planeación estratégica a largo plazo de ciudad, y como moderador del panel de discusión: Retos para lograr continuidad de proyectos de infraestructura de largo plazo para las ciudades.

Adicionalmente en 2019, se entabló contacto con la Embajada de Colombia en México, con el Departamento Penitenciario Nacional del Ministerio de Justicia y Seguridad de Brasil por medio Embajada de Brasil en Bogotá, con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América, y con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para conocer casos de éxito de proyectos APP implementados, y obtener apoyo técnico en tema de estándares y funcionamiento de cárceles. Por otro lado, se generó contacto con la Embajada de Australia para presentar el banco de proyectos de la Subdirección de Gestión APP; con la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial y la Autoridad de Infraestructura y Proyectos del Reino Unido a través de la Embajada del Reino Unido en Colombia, para obtener la participación de dichas entidades en el evento de cierre de gestión de la Agencia APP Ciudad Alianza.

Desde el 2016 al 2018 se presentaron informes de avances del proyecto de Consolidación Junín al Ayuntamiento de Barcelona, luego de haber recibido cooperación de su parte en los años anteriores, para la ejecución de este tipo de proyectos de participación público privada. Durante 2019, se hizo el cierre del proceso de cooperación con la entrega del informe final y sus respectivos anexos el 21 de junio.

Adicionalmente, el 10 de octubre de 2018, se acompañó la visita con la comisión de Brasil, del gobierno de la ciudad de Cascavel, y la institución SEBRAE, para fortalecer los lazos con Brasil y potenciar la cooperación internacional como estrategia fundamental para la construcción, proyección y desarrollo urbano de Medellín. Los 32 visitantes, especializados en diferentes campos profesionales,

llegaron para conocer los proyectos que actualmente desarrolla nuestra entidad en el centro de la ciudad. Se realizó inicialmente una exposición de los proyectos Consolidación Junín y Prado Distrito Cultural y posteriormente se llevó a cabo un recorrido por esos mismos lugares, una oportunidad única para socializar los modelos de vinculación de capital privado a proyectos de ciudad, donde se unen los sectores público y privado para hacerlos realidad.

Por otro lado, durante 2019, el artista de Singapur Sun Yu-Li intervino un muro ubicado en el costado sur de la calle 10, entre las carreras 43F y 43E. En febrero de este año, el artista singapurense visitó Medellín con el objetivo de reconocer e identificar escenarios de la ciudad que podían ser transformados. El 11 de julio se realizó la entrega oficial de su obra.

Desde el componente de inversión, se recibieron a más de 190 entidades externas de distinta naturaleza jurídica como patrocinadores, bancas de inversión, universidades, empresas de consultoría, firmas de abogados, gremios, empresas del sector construcción, empresas proveedoras de materiales, y de soluciones innovadoras y sostenibles. Este relacionamiento fue realizado a través de video llamadas y reuniones, se presentó el portafolio de proyectos y se difundió el trabajo realizado, para despertar interés en invertir y en generar sinergias para el desarrollo de los proyectos de la entidad.

Operador urbano: (Ver anexo 49 "Modelo de gestión urbana Agencia APP")

Durante el último período y como parte del proceso del posicionamiento y crecimiento de la Agencia APP, se evaluó la posibilidad de constituir la Agencia como operador urbano en los términos del Decreto municipal 893 de 2017.

Adicionalmente, se evaluaron las posibilidades jurídicas y administrativas que actualmente tiene la Agencia para ser operador urbano en los términos del decreto 893 de 2017. Se estructuró una propuesta piloto para el proyecto de recuperación integral de la centralidad del Poblado y se identificaron nuevas posibilidades de actuación de la Agencia APP, llevando a la estructuración de convenios de delegación como entidades gestoras por parte del Departamento Administrativo de Planeación de la centralidad del Poblado y del Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial del barrio Prado Centro.

Finalmente, y como conclusión de este ejercicio, definimos que nuestra gestión urbana, deberá ser un esquema institucional para la implementación de programas, proyectos y obras públicas, definidos en las actuaciones urbanísticas, operaciones urbanas y demás instrumentos del POT, en asocio con el sector privado, para la cualificación, sostenibilidad y creación del Sistema Público y Colectivo, así como los instrumentos de financiación del POT.

Revisión POT: (Ver anexo 50 "Observaciones POT y reglamentaciones complementarias")

La Agencia APP tiene la función de gestionar instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios. En ejercicio de dicha función, se han identificado temas importantes,

que nos llevan a realizar alertas y aportes específicos de mejora para la próxima revisión y ajuste del POT y sus decretos reglamentarios, incluidos los instrumentos de financiación.

Las observaciones y aportes fueron realizadas por cada subdirección y articuladas por temas, realizándose recomendaciones sobre temas como: las condiciones normativas para equipamientos que imposibilitan la política de gestión público-privada, la necesidad de contar con un plan maestro de infraestructuras, la claridad al momento del cálculo y cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, las restricciones para el aprovechamiento económico del espacio público en antejardines localizados en suelos de consolidación urbanísticas nivel 4, entre otras.

Modelo de Maduración de Inversiones -MMI:

En el documento de MMI (Ver anexo 51 "Documento MMI") se presentan las bases fundamentales que orientaron el diseño e implementación del Modelo de Maduración de Inversiones – MMI en la Agencia APP. Dicho modelo constituye el marco de trabajo para gestionar proyectos desde la fase de identificación hasta la fase de ejecución.

La enorme cantidad de oportunidades e iniciativas de inversión tanto privadas como públicas, que pueden impulsar el desarrollo de Medellín a través de la vinculación de capital privado, deben ser encausadas para maximizar los resultados finales en términos de calidad de los productos desarrollados y los beneficios generados.

Las contribuciones de un modelo de maduración de inversiones MMI a la Agencia APP van en línea con los siguientes puntos:

- ✓ Alineación estratégica: se han definido mecanismos para priorizar la maduración de proyectos de acuerdo con un análisis constante del entorno estratégico, asegurando que el valor generado se maximice.
- ✓ Integralidad de análisis: asegura la disponibilidad de información necesaria para la toma de decisiones en puntos claves.
- ✓ Gobernanza: aclara la ruta a seguir de principio a fin, puntos claves de decisión y requerimientos asociados, responsabilidades y criterios fundamentales de trabajo.
- ✓ Tiempos de desarrollo: el modelo propuesto se basa en compuertas de decisión que promueven los análisis a profundidad en el momento debido, y al mismo tiempo, evitan el exceso de iteración sobre puntos ya resueltos.
- ✓ Visión global del portafolio: el modelo provee una ruta común para todos los proyectos, por lo que facilitará el seguimiento del número de proyectos atendidos, su estado, tiempos en cada fase, nivel de maduración, entre otras métricas.
- ✓ Integración: El MMI concreta los acuerdos básicos de trabajo entre involucrados, generando un marco común para toda la organización alrededor de la maduración de proyectos, manteniendo la autonomía técnica en asuntos propios de cada área.
- ✓ Agilidad: El modelo requerirá lo "mínimo necesario" desde el punto de vista de documentación y controles.

La visión estratégica del portafolio es la brújula de la estrategia de proyectos de la Agencia APP. Establece los grandes objetivos para la entidad y cómo estos deben traducirse en resultados concretos, indicando así hacia dónde debe enfocarse el esfuerzo de gestión de las diferentes subdirecciones. Se cuenta con un esquema de generación de valor compuesto por tres tipos de indicadores (Ver anexo 52 "Esquema de generación de valor - Indicadores") 1. Resultados de corto plazo, asociados al esfuerzo operacional de la entidad para la gestión de proyectos y su viabilización a través de los diferentes mecanismos establecidos. 2. Beneficios directos, correspondientes a los resultados reales (físicos) de los proyectos, y 3. Valor, asociados a los resultados finales sobre indicadores claves de ciudad más allá de los productos concretos generados. En los dos primeros tipos de indicadores se tienen categorías independientes para cada una de las subdirecciones, mientras que, en el último se tienen categorías de Agencia correspondientes a la sumatoria de los resultados generados por las tres subdirecciones.

A su vez, este esquema de generación de valor debe servir como guía para que futuras administraciones seleccionen los proyectos a gestionar por esta entidad, e incluso para formular los indicadores que medirán la gestión de los proyectos y programas asignados en los planes de desarrollo venideros.

La arquitectura de proyectos (Ver anexo 53 "Arquitectura de proyectos Agencia") asegura que, en conjunto, los proyectos que están en proceso de maduración tengan la capacidad de llevar a la entidad al cumplimiento de sus metas estratégicas. Con este propósito, se realiza en primera instancia un inventario de proyectos y se cuantifica el aporte potencial de cada elemento a la estrategia y su nivel de coordinación, de tal manera que el efecto agregado pueda ser mayor a la simple suma de componentes (sinergia). Una vez realizado este análisis podrían encontrarse brechas a resolver con nuevos componentes y/o componentes actuales que no aportan el valor correcto o la necesidad de una coordinación intra proyectos diferente. Es en este momento donde se hace imprescindible la aplicación de procesos de evaluación y selección que permitan la permanencia e ingreso de nuevos proyectos con características precisas para complementar las necesidades del portafolio de proyectos.

Gestión documental físico y Google Drive:

Conforme a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, cada dimensión se puede desarrollar en una o varias Políticas de gestión y desempeño institucional; la dimensión 5 "Información y Comunicación" se desarrolla mediante la "Política de Gestión Documental". Según estos lineamientos desde la Agencia APP se ha trabajado en el fortalecimiento de la implementación de dicha política que a su vez implica fortalecer al interior de cada equipo de trabajo la cultura documental.

En 2018 se trabajó en la creación del marco estratégico y la planeación de la función archivística mediante la formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental - PGD en los cuales se establecieron los diferentes procedimientos necesarios para la administración de documentos físicos y digitales, control de documentos producidos con número único

(radicados para oficios, actos administrativos, entre otros) y actualización de instrumentos archivísticos como los son las Tablas de Retención Documental – TRD, Tablas de Valoración Documental – TVD e inventarios documentales. Esto se logró en el marco del contrato de prestación de servicios 2018117PS con la empresa Archivos de Colombia S.A.S.

Las TRD y TVD fueron remitidas para convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos el 13 de diciembre de 2018 y se ajustaron según sus observaciones el 07 de mayo de 2019. En una segunda solicitud de ajustes se dio respuesta el 27 de septiembre de 2019, si no se recibe respuesta **a febrero 10 se podrá** decir que se ha cumplido el silencio administrativo por parte del Consejo Departamental de Archivo, que indica que estas tablas son aprobadas para su uso al interior de la entidad.

El archivo físico de la entidad se controla mediante inventarios documentales y se cuenta con el contrato 201984PS para la custodia e intervención de archivo físico, actualmente se tienen en custodia 104 cajas referencia X200 que fueron validadas por cada unidad productora para ser enviadas a custodia. El control documental ha permitido que se hagan únicamente transferencias documentales con el cumplimiento de los requisitos (información rotulada e información digitalizada). Contar con este contrato de apoyo ha permitido mantener al día la documentación producida en especial aquella que genera más volumen (contratación, trámite de AEEP transitorio y temporal).

Por otra parte, la gestión realizada con el archivo digital de la Agencia APP, que es almacenada en la nube por medio de los aplicativos de G-Suite, bajo la plataforma de Google Drive, ha permitido a la entidad contar con una capacidad de almacenamiento ilimitada, y ha facilitado el establecimiento de una cultura de manejo de la información de manera electrónica y la conciencia de digitalizar los documentos permite que la consulta y búsqueda de documentos sea fácil. Durante 2019 se inició la homologación de estructura de carpetas de almacenamiento de la información para las Subdirecciones misionales. Los insumos para la homologación fueron los instructivos de archivo entregados por cada subdirección misional, y así con estos se definió la estructura para las carpetas "Biblioteca" y "Dirección". El propósito de la carpeta "Biblioteca" es contar con un repositorio de consulta donde se pueda acceder cualquier persona de la subdirección a archivos como: conceptos y normativa, referentes de proyectos, presentaciones y eventos, procesos y procedimientos y documentos propios de cada subdirección.

La carpeta "Dirección" se creó para que sea de uso exclusivo del Subdirector y de aquellos profesionales de apoyo que este decida y contiene en general el registro del seguimiento de indicadores (plan de acción, MGA, cuadro de mando integral, hitos, cronogramas, presupuestos), supervisión de contratos, banco de proyectos, rendición de cuentas y empalme, y posicionamiento.

Esta estructura se encuentra adaptada en las carpetas digitales de Google Drive de cada subdirección.

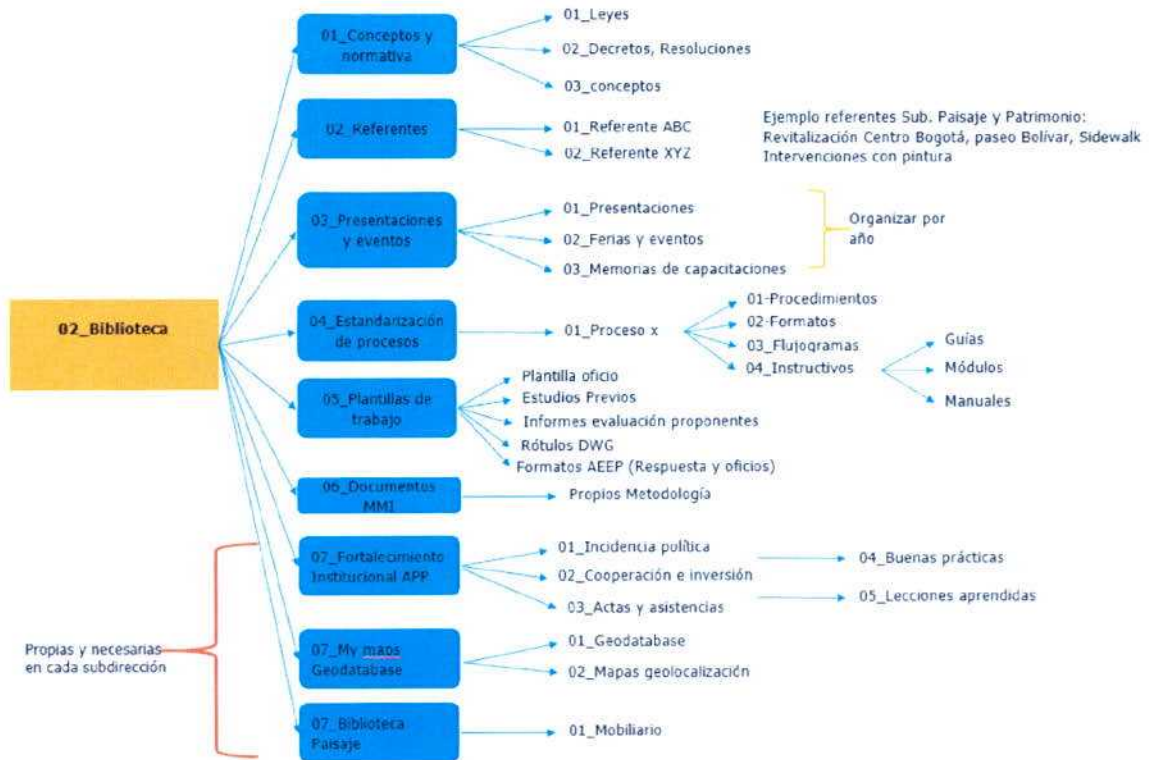


Imagen: Estructura Homologación Carpeta "Biblioteca"

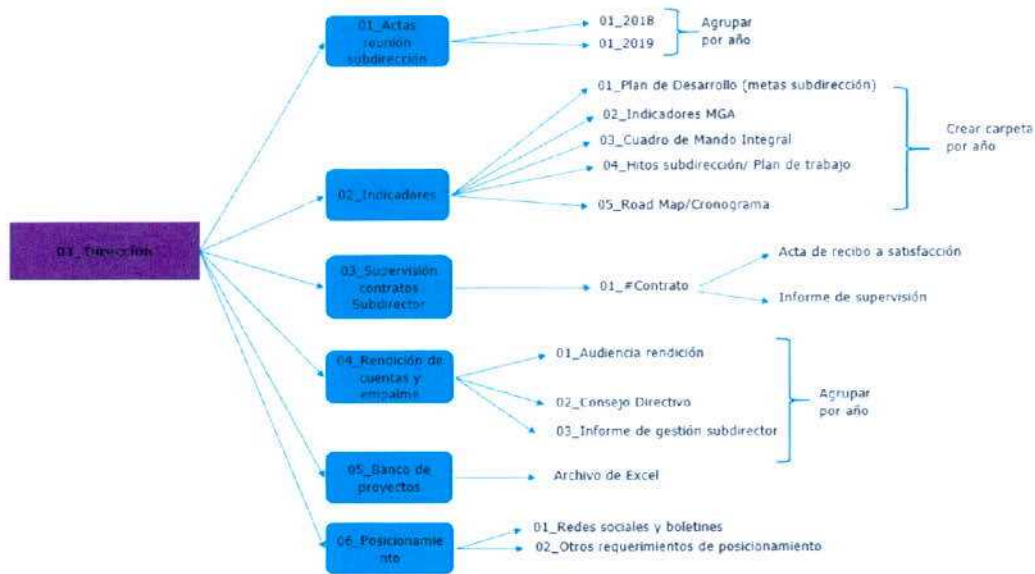


Imagen: Estructura Homologación Carpeta "Dirección"

La homologación de la estructura de carpetas en Google Drive, también contempló una carpeta para la gestión de proyectos. Lo que permitirá a las tres subdirecciones contar con un repositorio de información alineado con la metodología del Modelo de Maduración de Inversiones – MMI. Esta estructura se adaptó conforme a las necesidades de cada Subdirección, razón por la cual en la imagen: Estructura Homologación Carpeta “Proyectos”, se aprecian carpetas que son de uso exclusivo de alguna Subdirección.



Imagen: Estructura Homologación Carpeta “Proyectos”

Como parte fundamental de la administración, conservación y preservación de los documentos además de convertirse en un repositorio seguro, la Agencia APP logró vincularse con la Alcaldía de Medellín para el uso de licencias y puesta en marcha del Software de Gestión Documental Mercurio. Esta herramienta dará lugar a la automatización de procesos como lo son: radicación de correspondencia, gestión de PQRSD, diseñar flujos de trabajo, administrar los expedientes y carpetas y facilitar su transferencia desde el archivo de gestión al central e histórico. Se inició el proceso de capacitación a los usuarios finales de la Agencia APP por parte del equipo de Servisoft S.A., el acompañamiento será permanente por parte de esta empresa y se irán ajustando flujos de trabajo según las necesidades que se vayan presentando por la Agencia APP.

6. OBRAS PÚBLICAS:

Proyecto	Descripción	Observaciones	Estado		Fecha de finalización	Recurso total de la intervención
			Ejecutado	En Ejecución		
UVA Ilusión Verde Poblado	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano, a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público, como las fachadas y culatas de los barrios colindantes.	Es un proyecto integral de cualificación e intervención del paisaje urbano. Se ejecutó a través de convenio de asociación con la Fundación Pintuco.	X		31/12/2018	La Agencia APP aportó \$300.092.035 (87%) y la Fundación Pintuco \$46.036.180 (13%). El total de los aportes del convenio fue de \$346.128.215
Cualificación del Pasaje Junín - fachadas	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público	Modelo de participación público privada con aportes de recursos de propietarios. La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la ejecución de la obra con la EDU.	X		03/12/2018	El valor total de la intervención fue de \$2.990.074.461. Los propietarios de los predios aportaron \$220.883.454
Cualificación del Pasaje Junín – espacio público	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención del espacio público.	La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la	X		03/12/2018	\$151.852.171

		ejecución de la obra con la EDU.			
Cualificación del Parque Bolívar - espacio público	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención del espacio público del Parque de Bolívar, parques, corredores y vías aledañas.	La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la ejecución de la obra con la EDU.	X	01/01/2020	\$12.848.710.364
Cualificación del Parque Bolívar - fachadas	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público	Modelo de participación público privada con aportes de recursos de propietarios. La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la ejecución de la obra con la EDU, quien se encuentra en proceso de contratación de las intervenciones.	X	31/12/2019	El valor estimado para la intervención es de \$271.475.000, de los cuales los propietarios de los predios privados aportaron \$95.152.491.

Cualificación del Pasaje La Bastilla - fachadas	Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público	Modelo de participación público privada con aportes de recursos de propietarios. La ejecución de este proyecto se llevará a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la ejecución de la obra con la EDU, quien se encuentra en proceso de contratación de las intervenciones.	X	31/12/2019	El valor estimado para la intervención es de \$721.403.165, de los cuales los propietarios de los predios privados aportaron \$217.166.513
Plan Integral de Intervención de Prado – Palacé espacio público	Construcción del corredor Prado – Palacé y sus áreas de influencia en el municipio de Medellín.	La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito por la Agencia APP con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano. La SIF contrató la ejecución de la obra con la EDU.	X	31/12/2019	El valor total de la intervención contratada por la EDU es de \$6.215.693.781
Plan Integral de Intervención de Prado – Palacé fachadas	Proyecto de cualificación patrimonial y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público.	Es un proyecto integral de cualificación patrimonial e intervención del paisaje urbano. Se ejecutó a través de convenio de asociación con la Fundación Pintuco.	X	31/12/2019	El valor total del convenio es de \$1.930.269.580, de los cuales la Agencia APP aportó \$1.741.148.664 y el asociado, la Fundación Pintuco aportó \$189.120.916.

Cualificación de Calle 10

Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público.

Modelo de participación público privada con aportes de recursos de propietarios.

Es un proyecto integral de cualificación e intervención del paisaje urbano. Se ejecuta a través de convenio de asociación con la Fundación Pintuco, el alcance del convenio incluye los corredores estratégicos de la 10 y Avenida Jardín (descrito igualmente más adelante).

X 31/12/2019

El valor total del convenio es de \$3.572.851.833, de los cuales la Agencia APP aportó \$3.420.385.181 y el asociado, la Fundación Pintuco aportó \$152.466.652.

El valor total de la intervención para el corredor de la Calle 10 es de \$2.633.696.589, de los cuales el asociado para este corredor aportó \$117.399.322.

Los propietarios de los predios vinculados al proyecto para este corredor aportaron \$288.699.697

Cualificación de Av. Jardín - fachadas

Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público.

Es un proyecto integral de cualificación e intervención del paisaje urbano. Se ejecuta a través de convenio de asociación con la Fundación Pintuco, el alcance del convenio incluye los corredores estratégicos de la 10 (descrito anteriormente) y Avenida Jardín.

X 31/12/2019

El valor total del convenio es de \$3.572.851.833, de los cuales la Agencia APP aportó \$3.420.385.181 y el asociado, la Fundación Pintuco aportó \$152.466.652.

El valor total de la intervención para el corredor de Avenida Jardín es de \$786.688.592, de los cuales el asociado para este corredor aportó \$35.067.330.

Los propietarios de los predios vinculados al proyecto para este

Cualificación de Av. Jardín - espacio público

Proyecto de cualificación y transformación del paisaje urbano a través de la intervención del espacio público de la Avenida Jardín.

La Agencia APP estructuró el proyecto, realizó los diseños y la SIF es la encargada de la ejecución del mismo. Para ello la SIF suscribió los siguientes contratos de obra con sus respectivas interventorías: Corredores Verdes, Jornadas de Vida y Equidad y grupo 4 de parques para vos.

X 30/01/2020

corredor aportaron \$65.823.135

El valor total de la intervención tiene un costo de \$10.561.036.766

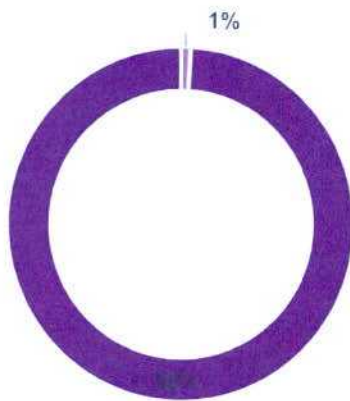
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Durante el cuatrienio la Agencia APP recibió y ejecutó los recursos que a continuación se relacionan:

2016

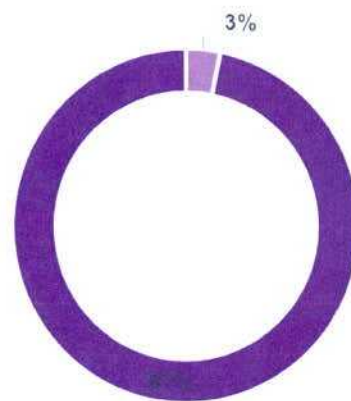
Agregado	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	1.500.000.000	1.636.801.460	5.563.386.829	99,10%
Inversión	1.500.000.000	3.926.585.369	3.802.049.248	96,80%
Total	2.925.000.000	5.563.386.829	5.424.907.215	97,50%

Funcionamiento

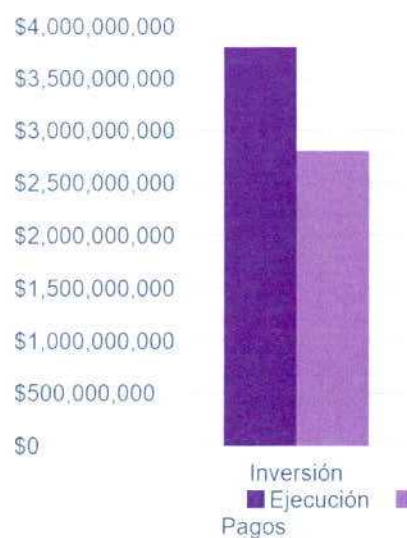
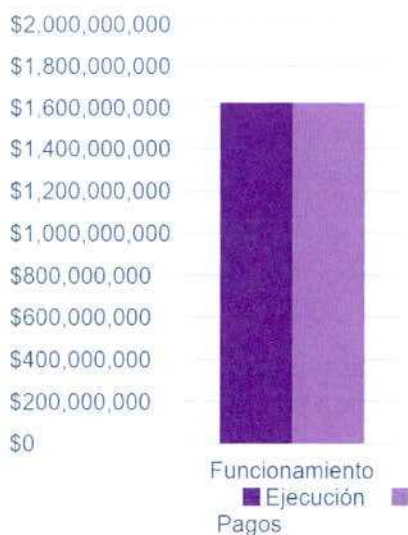


■ Disponible ■ Ejecución

Inversión



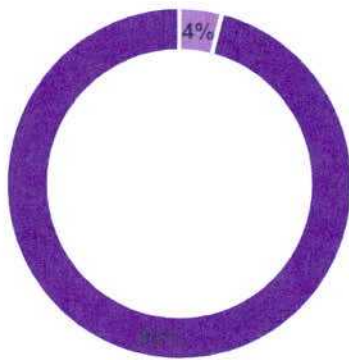
■ Disponible ■ Ejecución



2017

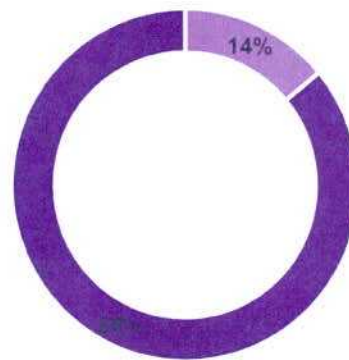
Agregado	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	1.591.350.000	1.630.085.868	1.560.828.545	96%
Inversión	28.811.100.234	9.005.552.534	7.774.670.231	86%
Total	30.402.450.234	10.635.638.402	9.335.498.776	88%

Funcionamiento



■ Disponible ■ Ejecución

Inversión



■ Disponible ■ Ejecución

\$2,000,000,000
\$1,800,000,000
\$1,600,000,000
\$1,400,000,000
\$1,200,000,000
\$1,000,000,000
\$800,000,000
\$600,000,000
\$400,000,000
\$200,000,000
\$0

Funcionamiento
■ Ejecución ■ Pagos



\$9,000,000,000
\$8,000,000,000
\$7,000,000,000
\$6,000,000,000
\$5,000,000,000
\$4,000,000,000
\$3,000,000,000
\$2,000,000,000
\$1,000,000,000
\$0

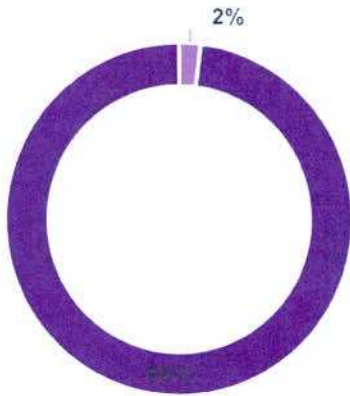
Inversión
■ Ejecución ■ Pagos



2018

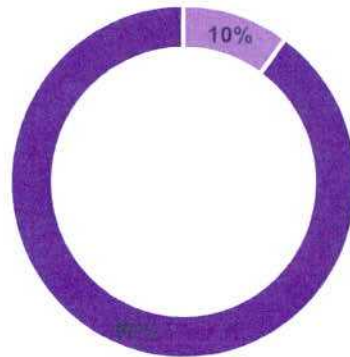
Agregado	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	1.678.237.710	1.911.697.710	1.880.447.065	98%
Inversión	16.416.158.064	10.575.000.449	9.525.172.748	90%
Total	18.094.395.774	12.486.698.159	11.405.619.813	91%

Funcionamiento

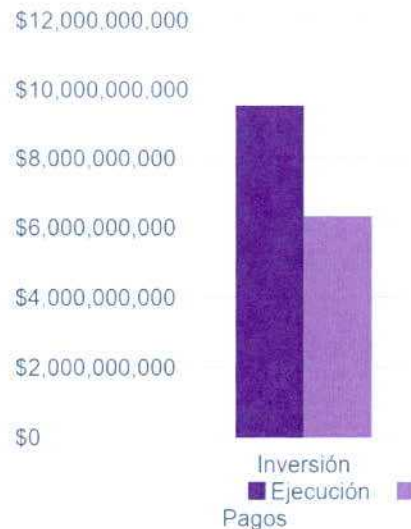
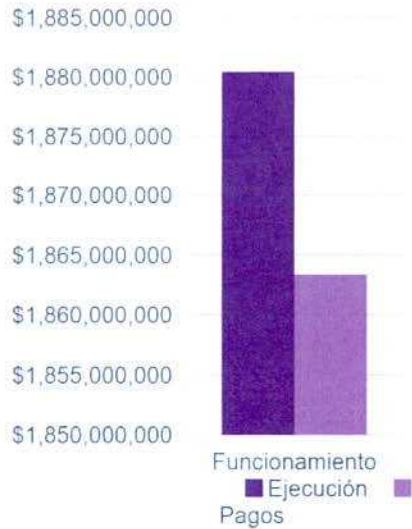


■ Disponible ■ Ejecución

Inversión



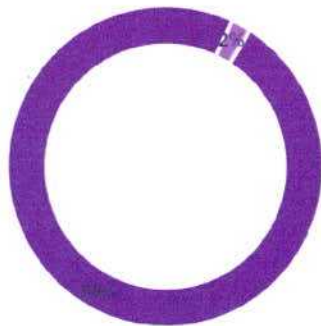
■ Disponible ■ Ejecución



2019

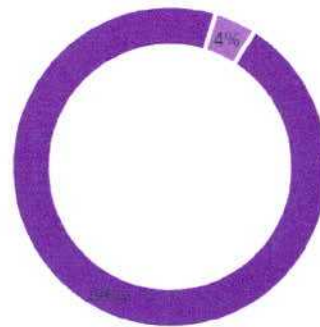
Agregado	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	1.745.367.218	1.998.367.218	1.957.178.922	98%
Inversión	8.326.000.000	14.650.161.875	14.025.531.398	96%
Total	10.071.367.218	16.648.529.093	15.982.710.320	96%

Funcionamiento



■ Ejecución ■ Disponible

Inversión



■ Ejecución ■ Disponible



En el Anexo 1 "Ejecución presupuestal de ingresos y gastos", se encuentra la información detallada del recaudo y ejecución de los recursos asignados incluyendo presupuesto inicial, presupuesto definitivo, ejecución de ingresos y gastos, por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión.

8. CONTRATACIÓN:

En el Anexo 54 "Informe de contratos 2016 a 2019" se muestra la relación de la contratación realizada por la entidad para las vigencias de 2016 a 2019, indicando el número de contrato, objeto, tipo de contrato, valor del contrato, nombre del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación y estado del contrato. De acuerdo con su tipología, la cantidad y valor de los contratos por año es la siguiente:

2016

Tipo de contrato	Número de contratos ejecutados	Número de contratos en ejecución	Valor total
Prestación de servicios	82	0	1.665.739.021
Consultoría	0	0	0
Suministro	1	0	4.906.584
Arrendamiento	2	0	143.360.613
Contrato interadministrativo de administración delegada	1	0	42.913.983
Contrato interadministrativo de colaboración	1	0	2.000.000.000
Convenios interadministrativos	1	7	0
Compraventa	16	0	93.513.692
Orden de compra - agregación por demanda	1	0	64.826.680
Seguros	7	0	30.856.530

2017

Tipo de contrato	Número de contratos ejecutados	Número de contratos en ejecución	Valor total
Prestación de servicios	123	0	3.130.321.023
Consultoría	9	0	2.479.729.173
Suministro	4	0	23.027.665

Arrendamiento	2	0	146.193.470
Contrato interadministrativo de administración delegada	3	0	1.643.981.702
Convenios interadministrativos	9	5	0
Compraventa	4	0	28.069.524
Seguros	1	0	56.252.694

2018

Tipo de contrato	Número de contratos ejecutados	Número de contratos en ejecución	Valor total
Prestación de servicios	133	0	\$4.376.048.074
Consultoría	7	0	\$3.439.886.117
Suministro	9	0	\$67.966.831
Arrendamiento	5	0	\$155.733.409
Contrato interadministrativo de administración delegada	2	0	\$213.814.583
Contrato interadministrativo de colaboración	1	0	\$75.000.000
Convenios interadministrativos	0	3	\$0
Convenios de asociación	1	0	\$346.128.215
Seguros	1	0	\$67.187.385

2019

Tipo de contrato	Número de contratos ejecutados	Número de contratos en ejecución	Valor total
Prestación de servicios	163	9	\$5.351.492.545

Consultoría	1	0	\$69.999.251
Suministro	5	1	\$35.410.283
Arrendamiento	1	1	\$155.691.321
Contrato interadministrativo de administración delegada	2	1	\$299.303.227
Convenios interadministrativos	2	0	\$0
Convenios de asociación	0	2	\$5.963.552.255

A continuación, se especifican los contratos que pasarán de vigencia 2019:

No. Contrato	Objeto	Tipo de contrato	Contratista	Motivo continuidad
201664AD	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, contables, jurídicos, financieros y de riesgos entre la ANI y la Agencia APP, para la preparación, análisis, revisión de la estructuración, evaluación de los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública y privada que adelante la Agencia APP	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	Por conveniencia de contar con el apoyo y experiencia de la ANI, se ha solicitado prórroga para que se continúe con su aporte técnico y acompañamiento.
201698AD - 4600067486	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos, tecnológicos y financieros para la formulación del Plan de intervención para el Centro de Medellín y para la realización de los	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS- MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y LA EDU	Algunos de los proyectos de APP, entre ellos las fachadas del Parque de Bolívar y La Bastilla, que se ejecutan en el marco de este convenio y pasarán de vigencia.

estudios, diseños, gestión social, comunicacional, y ejecución de los proyectos.

4600064994

Unir esfuerzos para la gestión y promoción de acciones que dentro de lo misional, aporten a la concreción de actos o negocios inmobiliarios de interés para el municipio de Medellín

CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA
SUMINISTROS Y
SERVICIOS -
MUNICIPIO DE
MEDELLÍN

Por conveniencia para la Subdirección Inmobiliaria y sus proyectos

4600072789

Convenio interadministrativo específico para gestionar las actividades para el desarrollo de los proyectos piloto de renovación del paisaje urbano - consolidación Junin y plan integral de gestión de Prado

CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
ESPECÍFICO

MUNICIPIO DE
MEDELLÍN -
SECRETARÍA DE
SUMINISTROS Y
SERVICIOS Y
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA

Algunos de los proyectos del municipio, entre ellos las fachadas del Parque de Bolívar y La Bastilla que se ejecutan en el marco de este convenio pasarán de vigencia

4600065746

Contrato interadministrativo marco para establecer e implementar mecanismos e instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE
SUMINISTROS Y
SERVICIOS -
MUNICIPIO DE
MEDELLÍN

Convenio por medio del cual la Agencia puede operar el AEEP, instrumento del POT.

2017115PS	<p>Convenio de cooperación interinstitucional para la obtención de información frente a la dinámica y oportunidades de mercado inmobiliario, en el marco del desarrollo territorial con énfasis en el sector inmobiliario de la ciudad.</p>	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUÍA</p>	<p>Por conveniencia para la Subdirección Inmobiliaria y sus proyectos</p>
2017127PS	<p>Convenio de cooperación interinstitucional para la obtención de información de la dinámica constructiva e inmobiliaria de la ciudad, con miras a la socialización y promoción conjunta de los proyectos gestionados por la Agencia APP.</p>	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL REGIONAL ANTIOQUIA – CAMACOL ANTIOQUIA</p>	<p>Por conveniencia para la Subdirección Inmobiliaria y sus proyectos.</p>
2018151AD	<p>Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral, entre la Alcaldía de Medellín y la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP</p>	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVO</p>	<p>MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE CATASTRO</p>	<p>Por conveniencia para la Subdirección Inmobiliaria y sus proyectos.</p>
2019118AD	<p>Convenio interadministrativo de cooperación para la ejecución de actividades tendientes a la gestión y aprobación para la construcción, operación y mantenimiento de la cárcel municipal de Medellín</p>	<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>	<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ALCALDÍA DE MEDELLÍN</p>	<p>Por conveniencia de contar con el convenio en el año 2020 para solicitar las aprobaciones del proyecto. El convenio vence el 15 de abril del año 2020.</p>
2019132CA	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos</p>	<p>CONVENIO DE ASOCIACIÓN</p>	<p>FUNDACIÓN PINTUCO</p>	<p>Necesidad de contar con más plazo para ejecutar</p>

	<p>y financieros para desarrollar un proyecto de cualificación patrimonial y transformación del paisaje urbano a través de la intervención de algunos elementos complementarios del espacio público, en el marco del proyecto del plan de Desarrollo "Plan Especial de Manejo y Protección del Barrio Prado".</p>			<p>actividades, debido a contratiempos en la gestión social con los propietarios para suscribir convenios de predios BIC y los trámites de aprobación del DAP</p>
2019148PS	<p>Prestación del servicio integral de vigilancia electrónica mediante el monitoreo de alarma y GPRS y su respectiva reacción en las instalaciones de la Agencia APP</p>	PRESTACIÓN DE SERVICIO	TELEVIGIA LTDA.	<p>Servicio de vigilancia contratado por 12 meses.</p>
2019189SG	<p>Adquirir pólizas de seguros de la Agencia APP</p>	ADHESIÓN AL CONTRATO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	<p>Cobertura de las pólizas por 12 meses</p>
201949ARR	<p>"Entregar a título de arrendamiento a la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Públicas - Privadas, el local ubicados en la calle 44 no 53 a 31, Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad - Propiedad Horizontal".</p>	PRESTACIÓN DE SERVICIO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA -	<p>Se amplía por un mes para garantizar la disponibilidad de las instalaciones en el cambio de vigencia.</p>
201950PS-35179	<p>Adquisición de productos y servicios Google requeridos por la Agencia APP</p>	PRESTACIÓN DE SERVICIO	EFORCERS S.A.	<p>Servicio contratado por un año, finaliza en enero 2020.</p>

2018120-2	Acta de ejecución 2 Alquiler y configuración del equipo FIREWALL (Fortinet) para uso de la Agencia APP	PRESTACIÓN DE SERVICIO	UNE EPM TELECOMUNICACION ES S.A.	Servicio que se mantiene en 2020.
201961PS-35372	Soporte Estándar y actualización por soporte Premium de Licencias ArcGIS de escritorio y online requeridos por la Agencia APP.	PRESTACIÓN DE SERVICIO	ERSI COLOMBIA S.A.S.	Servicio contratado por un año, finaliza en enero 2020.
201971PS	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Agencia APP.	PRESTACIÓN DE SERVICIO	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	Se amplía por un mes para garantizar la disponibilidad del servicio en el cambio de vigencia.
201981AD	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el servicio de transporte terrestre automotor de los funcionarios de la Agencia APP en el desarrollo de sus programas y proyectos	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU	Se amplía por un mes para garantizar la disponibilidad del servicio en el cambio de vigencia.
201984PS	Prestar el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, envío y transporte del archivo central e histórico de la Agencia APP integrando los servicios de intervención y organización de archivo físico generado desde la entidad	PRESTACIÓN DE SERVICIO	SERVISOFIT S.A.	Se amplía por tres meses para garantizar la disponibilidad del servicio en el cambio de vigencia.

4600078436	<p>Convenio Interadministrativo para realizar el diagnóstico integral del proyecto de construcción y/o renovación, operación y mantenimiento de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.</p>	<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p>	<p>MUNICIPIO DE MEDELLÍN - INDER - AGENCIA APP</p>	<p>Por conveniencia de contar con el convenio en el año 2020 para realizar los estudios de factibilidad del proyecto.</p> <p>Ya se solicitó la prórroga a Secretaría de Suministros y Servicios y al INDER.</p>
201907PS	<p>Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico en los proyectos y procesos de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio de la Agencia APP.</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO</p>	<p>LUISA FERNANDA SALAZAR GONZÁLEZ</p>	<p>Estabilidad laboral reforzada</p>
2019137PS	<p>Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión del componente social de los proyectos de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio.</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO</p>	<p>CLAUDIA MARÍA GÓMEZ OSSA</p>	<p>Estabilidad laboral reforzada</p>
	<p>Prestación de servicios profesionales para realizar la administración, mejoramiento, desarrollo, implementación y posicionamiento de la página web de la entidad</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO</p>	<p>SOFTWARE ESTRATÉGICO S.A.S.</p>	<p>Por conveniencia de contar con el acompañamiento del contratista durante los primeros días de publicación de la página en caso de requerirse ajustes.</p>

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Tabla de reglamentos y manuales vigentes en la entidad:

Los reglamentos y manuales vigentes en la entidad se relacionan a continuación:

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismos de adopción y vigencia	No. de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia	Nombre anexo
Estatutos Internos de la Agencia APP	Contiene la información relacionada con la naturaleza jurídica, misión, visión, objeto, funciones, patrimonio, estructura y régimen legal de la entidad.	Acuerdo Consejo Directivo	Acuerdo 021 del 31 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017	Anexo 55. Acuerdo 021 de 2017 Estatutos
Manual de Funciones	Documento que recopila las condiciones mínimas y máximas requeridas para establecer las competencias laborales y requisitos para el ejercicio de los empleos en todos los niveles.	Acuerdo Consejo Directivo	Acuerdo 027 del 30 de enero de 2019	30 de enero de 2019	Anexo 56. Acuerdo 027 de 2019 Modificación manual de funciones
Manual de Contratación	Documento que establece las directrices, lineamientos y actividades que se deben desarrollar en el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, concretamente en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los contratos que requiera la Agencia APP.	Resolución	Resolución 014 del 08 de febrero de 2016	08 de febrero de 2016	Anexo 57. Resolución 014 de 2016 Manual Contratación

Manual de Políticas Contables	Documento desarrollado con fundamento en el marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, compuesto por el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; marco conceptual; normas. Establece los principios, bases, acuerdos y reglas contables adoptados por la Agencia APP, que orientan a los responsables de la información financiera para la elaboración y presentación de los estados financieros, reportes e informes contables.	Resolución	Resolución 635 del 29 de diciembre de 2017	29 de diciembre de 2017	Anexo 58. Resolución 635 del 29 de diciembre de 2017 Anexo 59. Manual de Políticas Contables 2018.
Manual de Procesos y Procedimientos	Este documento contiene toda la descripción de los procesos y procedimientos de la Agencia APP, detallando responsables, actividades y registro.	Resolución	Resolución 118 de mayo 26 de 2017	26 de mayo de 2017	Anexo 60. Resolución 118 de 2017 Anexo 61. Manual de Procesos Agencia APP. Los formatos se encuentran disponibles en Google Drive, en la Unidad Compartida "Procesos y Procedimientos"
Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Indica los lineamientos y el compromiso de la Agencia APP para la implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema de	Resolución	Resolución 114 del 28 de Diciembre de 2016.	28 de Diciembre de 2016	Anexo 62. Resolución 114 de 2016 Anexo 63. Política de Seguridad y

<p>Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Agencia APP</p>	<p>Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en pro de sus empleados y contratistas.</p> <p>Expresa el compromiso de la Agencia APP con la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, además de la implementación y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución 312 del 25 de Septiembre de 2017</p>	<p>25 de Septiembre de 2017</p>	<p>Salud en el Trabajo.</p> <p>Anexo 64. Resolución 312 de 2017 - adopta reglamento de higiene</p>
<p>Política de Austeridad en el Gasto</p>	<p>Esta política busca fortalecer el uso racional de los recursos públicos de la Agencia APP, promoviendo la cultura del ahorro, así como la aplicación de los controles y lineamientos que permitan la eficiencia, eficacia, contribución del gasto público y el logro de los objetivos de la entidad.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución 259 del 01 de Noviembre de 2019</p>	<p>01 de Noviembre de 2019</p>	<p>Anexo 65. Resolución 259 de 2019 Política Austeridad en el gasto</p>
<p>Política de Protección de Datos Personales</p>	<p>Indica las acciones para la protección y manejo de datos personales, además de permitir al Titular de la información el libre ejercicio al derecho de Habeas Data, estableciendo un procedimiento para que pueda conocer, actualizar, y rectificar su información personal contenida en las bases de datos o archivos de la Agencia APP.</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución 248 del 02 de Mayo de 2018</p>	<p>Resolución 248 del 02 de Mayo de 2018</p>	<p>Anexo 66. Resolución 248 de 2018 Protección de Datos personales</p>

Manual de Cartera y Cobro Coactivo

Señala las pautas y el procedimiento que deben seguir las dependencias responsables al interior de la Agencia, para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones favor de la entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normativa que las derogue, modifique, adicione o complemente.

Documento en construcción

Documento en construcción

Documento en construcción

en

Anexo 67. Manual de Cartera y Cobro Coactivo – en construcción

Manual de Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP

Documento guía para la aplicación del AEEP en la ciudad. En este se encuentra la información de la aplicación detallada de las formas de aprovechar el espacio público, donde aplica las categorías, subcategorías y variables para determinar el valor de la retribución.

Decreto

229 de 2019

08 de Noviembre de 2019

Anexo 68. Gaceta oficial con manual de AEEP.

Transferencia de Derechos de Construcción Patrimonial y Ambiental

Reglamento del procedimiento para acceder a la compensación por Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo Patrimonial

Decreto

1917 de 2019

27 de agosto de 2019

Anexo 69. Decreto 1917 de 2019 transferencia de derechos.

Proyecto de Ley modificatorio de la Ley 140 y la exposición de motivos

Proyecto de ley que plantea modificaciones a la Ley de publicidad exterior visual

Proyecto de Ley

N/A

N/A

Anexo 70. Proyecto de Ley modificatorio de la Ley 140 y la exposición de motivos.

Cartilla de Paisaje Urbano	Guía que reúne los lineamientos básicos y herramientas que deben orientar las intervenciones del paisaje urbano de la ciudad.	N/A	N/A	N/A	Anexo 71. Cartilla de paisaje urbano.
Proyecto de decreto que reglamenta las Áreas de Revitalización Económica - ARE, Asimilación de Estratificación	Reglamentación del procedimiento para acceder a los instrumentos de gestión del POT; ARE y Asimilación de estratificación.	Proyecto de decreto	N/A	N/A	Anexo 72. Proyecto de decreto ARE. Anexo 73. Proyecto de decreto asimilación de estratificación. Anexo 74. Proyecto de decreto de transferencias ambientales.

Estado del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:

Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017 se integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, articulándose con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Estos lineamientos dieron origen al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - herramienta que, mediante la articulación de los otros sistemas, facilita el acceso a la información y hace procesos más eficientes y sencillos al interior de la entidad y de cara a los ciudadanos.

MIPG opera a través de siete (7) dimensiones articuladas que son:

- ✓ Talento Humano
- ✓ Direccionamiento estratégico y planeación
- ✓ Gestión con valores para resultados
- ✓ Evaluación de resultados
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Gestión del conocimiento y la innovación
- ✓ Control Interno

A. Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG:

La Agencia APP mediante la Resolución 287 de 2018 modificada por la Resolución 043 de 2019 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que absorbió las funciones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Este Comité define la institucionalidad y el compromiso de la Agencia APP con la implementación de dicho modelo.

Así mismo, mediante la Resolución 288 de 2018 se estableció el Comité Institucional de Control Interno.

B. Medición Formulario Único de Reportes a la Gestión-FURAG:

Con la entrada del Decreto 1499 de 2017 se realizó la primera medición del estado de las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y tuvo lugar en noviembre de 2017, estos resultados fueron publicados por el DAFP en abril de 2018 y conforme a las directrices entregadas por el DAFP se revisaron las guías de autodiagnóstico que permitieron definir acciones de mejoramiento y cambio para fortalecer dichas dimensiones, los siguientes fueron los autodiagnósticos elaborados:

- ✓ Defensa jurídica
- ✓ Gestión documental
- ✓ Gestión financiera
- ✓ Plan anticorrupción
- ✓ Talento Humano
- ✓ Transparencia y acceso a la información
- ✓ trámites
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Servicio al ciudadano
- ✓ Gobierno digital

C. Resultados medición Formulario Único de Reportes a la Gestión-FURAG Vigencia 2018:

Durante el primer trimestre de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP realizó mediante el aplicativo FURAG la medición del estado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para la vigencia 2018.

Para lograr una evaluación más objetiva del alcance de las políticas de gestión, el Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció unos grupos pares que se estructuran teniendo en cuenta las tipologías municipales y la naturaleza jurídica establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, donde se utiliza el supuesto de que todas las entidades de un municipio tienen la misma tipología, así la Agencia APP por pertenecer al Municipio de Medellín se encuentra en un entorno de

desarrollo Robusto “Tipologías A-B”. En la siguiente tabla se detalla el grupo par del que hace parte la Agencia APP.

Grupo Par
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU
Dirección de Liquidaciones de Barranquilla
Fiduciaria Central
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar- EDURBE S.A-
Corporación Social de Cundinamarca
Instituto Financiero Para El Desarrollo Del Valle Del Cauca
Instituto Municipal De Empleo Y Fomento Empresarial Bucaramanga
Fondo De Valorización Del Municipio De Medellín Fonvalmed.
Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca
Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones S. A.
Agencia Para La Cooperación Internacional De Medellín - ACI
Agencia Para Las Alianzas Público Privadas
Instituto Para El Desarrollo Municipal De Santander
Agencia Distrital De Infraestructura De Barranquilla
Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca
Empresa De Desarrollo Urbano De Barranquilla Ltda.

Tabla. Grupo par MIPG Agencia APP

El grupo par permite establecer como puntajes máximos en una escala de 0 a 100 para cada dimensión de gestión y desempeño y políticas el mayor logrado por alguna entidad del grupo par, es decir, que ninguna dimensión o política tiene como puntaje máximo 100.

La siguiente imagen muestra los resultados obtenidos por la Agencia APP.

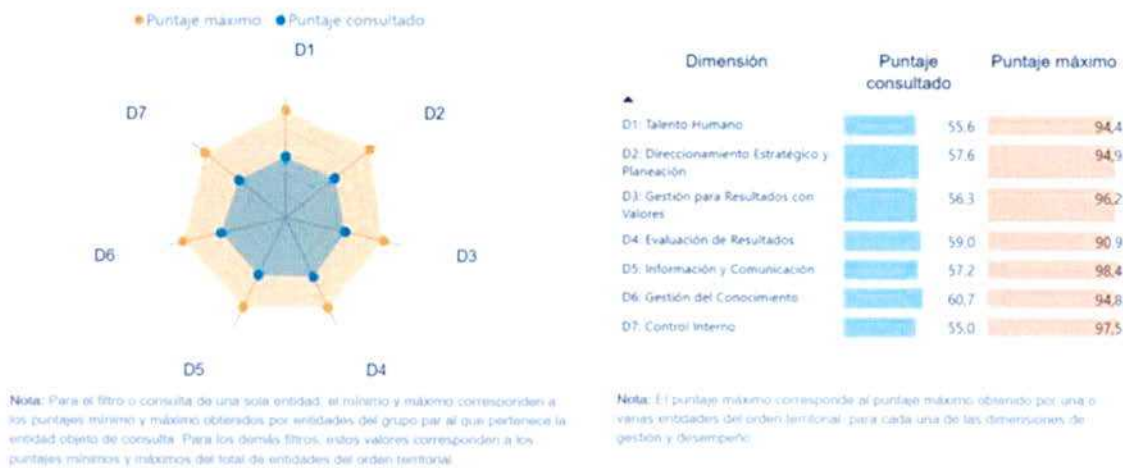
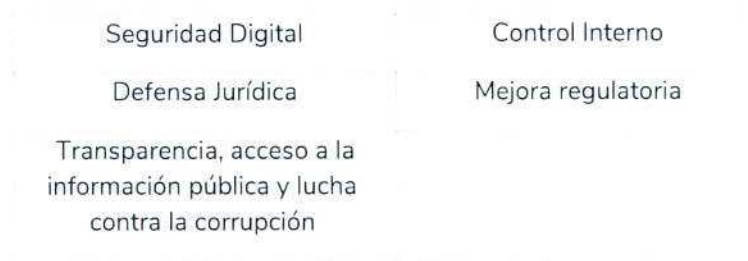


Imagen: Índice de las dimensiones del MIPG Vigencia 2018.

D. Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG

En cada una de las dimensiones se agrupan las políticas de desempeño institucional a través de las cuales se implementa este modelo al interior de la entidad. A continuación, se presenta una descripción del estado de cada una de estas políticas en la Agencia APP; de acuerdo con la información con la que se cuenta es posible plantear o no cómo se recibió la política.

Políticas de Gestión y Desempeño	
Gestión Estratégica del Talento Humano	Servicio al Ciudadano
Integridad	Racionalización de trámites
Planeación Institucional	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Gestión Documental
Gobierno Digital	Gestión del Conocimiento



Gestión Estratégica del Talento Humano

Como se recibió esta política

Previo la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017 no estaba contemplado este trabajo de forma articulada, la Agencia APP recibió los siguientes documentos:

- ✓ Resolución 065 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Recursos Humanos de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"
- ✓ Resolución 066 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"
- ✓ Resolución 067 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Programa de Bienestar Laboral de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"
- ✓ Resolución 069 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan de Provisión de Empleos y Anual de Vacantes de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"
- ✓ Resolución 073 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Manual e Instructivo para la Inducción y Reinducción de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"
- ✓ Resolución 074 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Manual de la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP"
- ✓ Resolución 075 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Plan de Incentivos de los Servidores Públicos de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas"

Como se entrega esta política

Conforme a los lineamientos establecidos en el MIPG esta política se construye con la articulación de los diferentes programas y planes encaminados a la Gestión del Talento Humano de la Agencia APP, fue así cómo se revisaron y ajustaron los programas y planes construidos en la administración anterior y con el uso de las herramientas dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP entre ellas el autodiagnóstico de "Talento Humano", permitieron determinar y establecer el punto de partida de la implementación de esta política e identificar acciones de mejora. Fue así como

se construyó el documento “Plan Estratégico de Talento Humano” que articula los planes de: previsión de recursos humanos, vacantes, bienestar y estímulos, capacitación y el plan de seguridad y salud en el trabajo. Además de ser articulador de planes, contiene toda la información de la caracterización del talento humano.

Se reformularon los procesos de inducción y reinducción para servidores públicos y personal contratista que ingresa a la entidad.

Se establece la medición del clima laboral como herramienta que permite identificar acciones de mejora en beneficio del personal, las mediciones se realizaron durante las vigencias 2017, 2018 y 2019. De igual manera se han llevado a cabo dos mediciones de la Batería de riesgo psicosocial en las vigencias 2018 y 2019, los resultados son los siguientes:

2018 DIAGNÓSTICO INTRALABORAL/ EXTRALABORAL/ ESTRÉS	TOTALES INTRALABORAL/ EXTRALABORAL/ ESTRÉS	Formas A 50 (JEFES 6) + Formas B 5 TOTAL PERSONAS 53 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO BAJO - RANGO DE 0 A 19% PRIORIDAD INTERVENCIÓN PRORROGABLE=VERDE		Formas A 50 (JEFES 6) + Formas B 5 TOTAL PERSONAS 53 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO MEDIO - EN EL RANGO DE 20 A 39% PRIORIDAD INTERVENCIÓN IMPORTANTE=AMARILLA		Formas A 50 (JEFES 6) + Formas B 1 TOTAL PERSONAS 53 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO ALTO Y MUY ALTO - RANGO >= 40% PRIORIDAD INTERVENCIÓN INMEDIATA=ROJO		PRIORIDAD INTERVENCIÓN
	TOTAL INTRALABORAL	42	79%	7	13%	4	8%	PRORROGABLE
	TOTAL EXTRALABORAL	32	60%	13	25%	5	15%	PRORROGABLE
	TOTAL ESTRÉS	25	47%	10	19%	18	34%	IMPORTANTE

2019 DIAGNÓSTICO INTRALABORAL/ EXTRALABORAL/ ESTRÉS	TOTALES INTRALABORAL/ EXTRALABORAL/ ESTRÉS	Formas A 37 (JEFES 2) + Formas B 5 TOTAL PERSONAS 42 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO BAJO - RANGO DE 0 A 19% PRIORIDAD INTERVENCIÓN PRORROGABLE=VERDE		Formas A 37 (JEFES 2) + Formas B 5 TOTAL PERSONAS 42 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO MEDIO - EN EL RANGO DE 20 A 39% PRIORIDAD INTERVENCIÓN IMPORTANTE=AMARILLA		Formas A 37 (JEFES 2) + Formas B 5 TOTAL PERSONAS 42 - NÚMERO Y % PERSONAS RIESGO ALTO Y MUY ALTO - RANGO >= 40% PRIORIDAD INTERVENCIÓN INMEDIATA=ROJO		PRIORIDAD INTERVENCIÓN
	TOTAL INTRALABORAL	35	83%	3	7%	4	10%	PRORROGABLE
	TOTAL EXTRALABORAL	30	71%	7	17%	5	12%	PRORROGABLE
	TOTAL ESTRÉS	24	57%	10	24%	8	19%	PRORROGABLE

- ✓ El Riesgo Psicosocial intralaboral total de la Agencia se ubica en un nivel de riesgo bajo, con prioridad de intervención prorrogable en 2018 y permanece igual para 2019.
- ✓ El Riesgo Psicosocial extralaboral total se ubica en un nivel de riesgo bajo, con prioridad de intervención prorrogable en 2018 y permanece igual para 2019.
- ✓ El nivel de estrés total se ubica en un nivel de riesgo medio, con prioridad de intervención importante en 2018 y se presenta mejoría para 2019, ubicándose en una prioridad de intervención prorrogable.

La Agencia APP ante la Comisión Nacional de Servicio Civil entregó la información de los cargos ocupados en provisionalidad para adelantar el concurso meritocrático para permitir la vinculación de 3 profesionales, uno para cada subdirección misional de la entidad.

Las actividades relacionadas con el Plan de Bienestar son dirigidas para vinculados y contratistas, entre las cuales se encuentran actividades de recreación, formación y salud para los colaboradores de la Agencia. A partir de la vigencia 2018 se celebró un contrato con la Caja de Compensación Familiar que permitió realizar diferentes actividades.

En el marco del mismo contrato se realizaron actividades de cohesión y fortalecimiento al equipo de trabajo: celebración e integración en el marco del mes de amor y amistad. Jornadas de fortalecimiento de trabajo en equipo en el mes de octubre de 2018 el encuentro lúdico En carrera, en el parque recreativo Comfama de Rionegro, y en junio de 2019 Aventura y Desafío en el parque Arví, estas

actividades facilitaron la integración, el trabajo en equipo, la comunicación y la puesta en común de las habilidades y destrezas.

Igualmente se realizaron otras actividades de cohesión de equipo, fortaleciendo los lazos de amistad entre los colaboradores, para las celebraciones de: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, navidad y celebración de cumpleaños.

Dentro de la administración del Plan Institucional de Capacitación, se realizaron y participó de actividades de capacitación general que promovieron la cultura del aprendizaje continuo.

Con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se recibieron las capacitaciones en las vigencias 2017 y 2018 en diferentes temas como: proyecto de vida sustentado en valores, redacción y ortografía, y solución de conflictos.

Con el apoyo interdisciplinario del equipo de trabajo se realizaron otras capacitaciones en temas de Presupuesto público, Contratación, Supervisión de contratos y Aprovechamiento económico del espacio público (AEEP).

Con los recursos destinados desde el presupuesto para la capacitación de los funcionarios se realizó el curso taller "Convencer hablando en público" con la Universidad de Antioquia, con el fin de desarrollar y fortalecer la habilidad de hablar en público de los servidores de la Agencia y se capacitaron dos servidores en Gestión de proyectos en la Universidad EAFIT.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La dimensión de talento humano incorpora las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, por esta razón la Agencia APP se comprometió con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Lo que se ha logrado con este sistema se enuncia a continuación:

- ✓ Contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, que realiza inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo y de los elementos de atención de emergencias.
- ✓ Establecer el Comité de Convivencia, para trabajar por el buen ambiente laboral.
- ✓ Conformar la brigada de emergencia de la Agencia APP, con formación en temas de atención de emergencias.
- ✓ Realizar la medición del riesgo psicosocial con profesionales expertos en el tema tanto a vinculados como a personal contratista para cada vigencia.
- ✓ Contar con mecanismos para elaborar el Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Establecer y actualizar la política y objetivos de seguridad y salud.
- ✓ Realizar y mantener actualizada la caracterización de todo el personal vinculado y contratista.
- ✓ Elaborar la identificación de riesgos y el plan de prevención y atención de emergencias.

Conforme al proceso de acompañamiento en la implementación, seguimiento y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y en Trabajo-SGSST, se aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo un resultado del 100% de cumplimiento con los requisitos normativos y esta misma fue certificada por la ARL Sura mediante el documento CE 201921032190.

Integridad

Como se recibió esta política

La Agencia APP mediante la resolución 062 de 2014 estableció el código de ética y buen gobierno que integró como valores institucionales: respeto, compromiso, honestidad, transparencia y confianza.

Como se entrega esta política

Conforme al código de integridad elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP - los valores de los servidores públicos son honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, la Agencia APP está comprometida con interiorizar estos valores en su quehacer, motivo por el cual personal de la Dirección Técnica ha participado en talleres del DAFP para encontrar estrategias dinámicas y que sean dirigidas a todo el personal. Está pendiente el diseño e implementación de actividades y la adopción de un código de integridad ajustado mediante acto administrativo.

Planeación Institucional

Como se recibió esta política

El decreto de creación y los estatutos de la entidad dieron las primeras bases de planeación institucional. Se cumplió con los requerimientos de la administración municipal teniendo en cuenta que la entidad no respondía por metas del plan desarrollo directamente.

Como se entrega esta política

En el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Cuenta con Vos" la Agencia APP participó como responsable de 15 metas, como parte del ejercicio de planeación estratégica de la Agencia APP, en 2017 se estableció como herramienta de seguimiento y control en el logro de las metas el Cuadro de Mando Integral. Para la vigencia 2019 se ajustó la presentación del Cuadro de Mando desagregando un poco más los proyectos que hacen posible el logro de las metas de tal manera que el seguimiento fuera más específico. De igual manera se han presentado con la periodicidad requerida tanto la definición de actividades y metas específicas por vigencia como los seguimientos correspondientes en el Plan Indicativo Municipal y el Plan de Acción Municipal, que a su vez parten del ejercicio de planeación que se realiza en el plan de acción interno anual.

Esta herramienta permite tener una visión integral de todos los planes que son responsabilidad de la Agencia realizar seguimiento, a corto, mediano y largo plazo.

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Como se recibió esta política

Se cumplió con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y la normativa vigente.

Como se entrega esta política

Como parte de las actividades de planeación anual la Agencia APP para cada vigencia realiza el ejercicio presupuestal mediante proyecciones para cada rubro, priorización de asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento). Se siguen los lineamientos entregados por la Secretaría de Hacienda y posteriormente se construye el Plan Anual de Adquisiciones.

Se cuenta además del software contable y presupuestal con cuadro de control en Excel para el seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**Como se recibió esta política**

La Agencia APP estableció y definió sus procesos y procedimientos.

Como se entrega esta política

Trabajar por procesos ha sido una herramienta que ha fortalecido el quehacer de la Agencia APP.

En esta vigencia se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se actualizaron los procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de apoyo, conforme a las lecciones aprendidas por cada proceso se toman acciones para actualizar procedimientos.
- ✓ Se cuenta con la unidad compartida en Google Drive "Procesos y Procedimientos", que permite el acceso a formatos generales, plantillas de apoyo y el manual de procesos y procedimientos.
- ✓ Se crearon los procesos relacionados con la "Gestión Documental" y "Gestión del Servicio".

La labor de actualización de procesos y procedimientos es continua y siempre se encontrarán mejoras a incorporar.

En esta política también se aborda la gestión de recursos físicos y servicios internos, al respecto se lleva control mediante matriz de la asignación de mobiliario, equipos de cómputo y demás, con la que se soporta la asignación de los bienes a los funcionarios correspondientes en el software financiero de la entidad. Se estableció el Comité de Sostenibilidad contable que se reúne normalmente cada dos meses, donde se revisa la coincidencia entre las diferentes áreas de impacto económico de la entidad (nómina, presupuesto, inventarios y contabilidad). De igual manera se estableció el Comité de inventarios que se reúne cada vez que se requiera para apoyar el control administrativo y físico de los bienes.

Se estableció desde la Dirección Técnica un plan de mantenimiento que incluye: infraestructura, mobiliario, equipos de aire acondicionado, equipos de cómputo, UPS, entre otras.

Gobierno digital

Como se entrega esta política

Se realizó el autodiagnóstico sugerido por el MIPG para evaluar esta política, además se fortalece las TIC para Gobierno abierto, que incluye la publicación de información en el sitio web en el botón de transparencia y acceso a la información.

Conforme a lo indicado en el Manual de Gobierno Digital, en su anexo 2, la Agencia APP se encuentra en un desarrollo incipiente frente a esta política, esto obedece a que la Agencia es una entidad con pocos años de existencia, en crecimiento, y no cuenta con sistemas de información tan ni con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, sin embargo, en su gestión ha implementado:

- ✓ Plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.
- ✓ La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI.
- ✓ Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones.

Es necesario realizar la publicación y registro de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co que puedan generar valor o impacto fuera de la entidad.

Seguridad digital

Como se entrega esta política

Conforme al Manual de Gobierno Digital, en su anexo 3, la Agencia APP se encuentra en un desarrollo incipiente frente a esta política, sin embargo, en su gestión ha implementado: Inventario de activos, evaluación de los riesgos identificados para en los procesos misionales y de TI de la entidad, donde se validan los niveles aceptables de riesgo después de la aplicación de controles técnicos y medidas administrativas.

Defensa jurídica

Como se recibió esta política

Se recibió sin procesos en curso o en contra.

Como se entrega esta política

- ✓ Se estableció el Comité de Conciliación mediante la Resolución 601 de 2018.
- ✓ Mediante la Resolución 707 de 2018 estableció el reglamento interno del Comité de Conciliación
- ✓ Se estableció el Manual de Cobro persuasivo y coactivo
- ✓ Se identificaron y actualizaron los riesgos del proceso de gestión jurídica que contienen aquellos relacionados con la defensa jurídica de la entidad.

Durante la vigencia, el Municipio de Medellín recibió **demanda por medio de control de nulidad simple contra el Plan de Ordenamiento Territorial artículos 540-544**, Acuerdo 50 de 2015, Decreto

2148 de 2015 y Decreto 522 de 2018, en contra del instrumento de financiación Aprovechamiento Económico del Espacio Público.

Demandante: Camilo Pineda Cañas

Radicado: 0500133330172019-15800

Juzgado Administrativo: Juzgado 17 Administrativo Oral del Circuito

Estado del proceso: En el mes de agosto se respondió la demanda por parte del Municipio de Medellín, desde la Secretaría General, con el apoyo de la Agencia APP, Subsecretaría de Espacio Público, Departamento Administrativo de Planeación y Subdirección de Bienes Inmuebles.

Igualmente, el Juzgado administrativo desde el 19 de junio del presente año se pronunció sobre la medida cautelar solicitada por el demandante, de suspender los efectos de las normas demandadas, negando las pretensiones del demandante, por ende, las normas expedidas por el Concejo y la administración municipal siguen vigentes y aplicables frente al aprovechamiento económico del espacio público.

Se presentó **denuncia por falsedad en documento público** en el trámite de aprovechamiento económico del espacio público.

Caso identificado con número CUI 050016000248201909917

Presunto responsable: JHON JAIRO DELGADO

Estado del proceso: Se radicó denuncia debido a que el día 6 de mayo de 2019 se presentó ante las oficinas de la Agencia APP la Señora KELLY VANESSA QUINTERO RAMÍREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1001525095, con el fin de averiguar por el trámite de ocupación con aprovechamiento económico del espacio público con mesas y sillas para el establecimiento de comercio "Panadería Kelly", el cual radicó el Señor JHON JAIRO DELGADO identificado con CC 98.619.026 quien trabaja en el Concejo de Medellín, con número radicado 201910055410 del 15 de febrero de 2019.

Dado que el inspector adscrito a la Subsecretaría de Espacio Público la requirió por la ocupación indebida con mesas y sillas en el espacio público del establecimiento de comercio antes mencionado, el Señor JHON JAIRO DELGADO le hace entrega a la Señora KELLY VANESSA QUINTERO RAMÍREZ documento presuntamente expedido por la Agencia APP con fecha del 18 de febrero del año en curso, donde le solicitan que adjunte los antecedentes disciplinarios de persona natural, según lo dispuesto por la ley 1437 de 2011 artículo 17 y las competencias establecidas en el Decreto 883 de 2015.

Una vez recibida la inquietud de la Señora KELLY VANESSA QUINTERO RAMÍREZ la Agencia APP realizó la respectiva verificación en el sistema y se evidencia que el documento entregado a la señora KELLY VANESSA QUINTERO RAMÍREZ no fue expedido por nuestra entidad y cuenta con un número de radicado ficticio 10055410.

De acuerdo con lo expuesto por la señora KELLY VANESSA QUINTERO RAMÍREZ, el señor JHON JAIRO DELGADO le cobró \$ 600.000 pesos para hacer las presentes diligencias. Es importante en

este punto aclarar que el trámite del aprovechamiento económico del espacio público no tiene ningún costo para los ciudadanos.

Actualmente se encuentra en investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación seccional Medellín, Fiscal 15 de la Unidad de Administración Pública. En el mes de septiembre de 2019, fue citado del equipo de aprovechamiento económico del espacio público el señor Yormey Esteban Vásquez, quien compareció a las oficinas de la Fiscalía y entregó la información solicitada por la Fiscal. La Fiscalía ordenó otras pruebas dentro del trámite de la investigación para determinar responsabilidades.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Como se recibió esta política

La Agencia APP en su página web contaba con la estructura del botón de transparencia y acceso a la información, que se encontraba desactualizado en algunos soportes. En lo correspondiente a la información de servidores y contratistas, esta se encontraba al día en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público – SIGEP. No se contaba con un sistema de gestión documental, que permitiera integrar los flujos de trabajo y la posibilidad de administrar los archivos de gestión, central e histórico conforme a las estructuras de las Tablas de Retención Documental. Se contaba con las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental pero conforme a los cambios en los procesos de la entidad debían ser actualizadas.

Como se entrega esta política

La Agencia APP conforme a los lineamientos entregados por la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” estableció en su página web la estructura mínima requerida para la publicación de la información en el botón de transparencia y acceso a la información pública, además esta información se actualiza cada mes o según corresponda. La entidad participó durante el segundo semestre de 2018 y de 2019 en la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA liderado por la Procuraduría General de la Nación, donde el resultado obtenido fue de 74 puntos sobre 100 posibles y como compromiso estableció un plan de mejoramiento para mejorar estos resultados en la próxima medición.

Se actualizaron en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT aquellos trámites relacionados con el Aprovechamiento Económico del Espacio Público Transitorio y a su vez se está trabajando en la actualización de la modalidad Temporal conforme a las modalidades que este incluye.

Desde la Dirección Técnica se cuenta con la información actualizada de todas las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público – SIGEP, este cuenta con un indicador para controlar establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se fortalecieron los instrumentos de gestión de la información pública como lo son: Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos y esquema de publicación de la información, que fueron elaborados durante el 2018 y que a la fecha se actualizan y son herramientas de gestión.

Se fortalecieron los canales de comunicación a través de los cuales se transmite la información a los grupos de valor.

Con el software de gestión documental Mercurio se estableció el nuevo formulario para la recepción de PQRSD vía página web de la Agencia APP, que permite a los usuarios realizar un seguimiento de la trazabilidad y el estado actual de sus peticiones.

Se identifica que es necesario trabajar en la elaboración y construcción del índice de información clasificada y reservada.

Servicio al ciudadano

Como se recibe esta política

Con anterioridad al cuatrienio que finaliza, la entidad no era responsable de trámites o servicios a la ciudadanía por lo que no se contaba con avances en esta política.

Como se entrega esta política

Conforme a la entrada en operación del trámite del aprovechamiento económico del espacio público transitorio y temporal, se estableció un equipo de atención al ciudadano para realizar este trámite. Las personas encargadas de la atención al ciudadano reciben tips para el buen servicio y están alineadas con los protocolos de servicio al ciudadano entregados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín.

En el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se formulan líneas de trabajo en materia de servicio al ciudadano.

Se controla la gestión de las PQRSD que ingresan a la entidad, buscando entregar a los ciudadanos respuestas oportunas. Se entrega cada semestre informe de seguimiento a la atención de las PQRSD. Se identifica la necesidad de que la Agencia APP elabore su política o manual de servicio y atención al ciudadano.

Racionalización de trámites

Como se recibió esta política

La Agencia APP no contaba con trámites con anterioridad a esta administración.

Como se entrega esta política

Durante esta administración se consolidaron y actualizaron los trámites de Aprovechamiento Económico del Espacio Público Transitorio y Temporal (AEEP), sin embargo, es necesario aclarar que los trámites no son propiedad de la Agencia APP, estos son propiedad del Municipio de Medellín y la Agencia APP es la encargada de su administración. Se entrega esta política en un nivel básico, donde los trámites cuentan con:

Registro de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT; se actualizaron con la ayuda de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía de Medellín, que incluye: la

normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.

Difusión de información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente.

Es necesario formular y registrar la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT conforme al trabajo realizado por la Agencia APP de diseño y puesta en marcha de la plataforma virtual para la solicitud de trámite de aprovechamiento económico del espacio público en el portal: www.medellin.gov.co/espaciomed

Participación ciudadana en la gestión pública

Como se entrega esta política

Durante la administración se establecieron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano una serie de actividades donde se incluyen: socialización de los proyectos de intervención de paisaje con la comunidad y socialización de herramientas y trámites como el de aprovechamiento económico del espacio público y la plataforma virtual Espaciomed.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Como se recibió esta política

La Agencia APP contaba con herramientas de seguimiento a los planes de acción institucionales. Se recibieron los mapas de riesgo identificados para cada proceso de la entidad.

Como se entrega esta política

Se fortalece e implementa el ejercicio de rendición de cuentas durante cada vigencia, soportado en medios electrónicos, permitiendo la entrega de información por parte de la entidad sobre la ejecución de sus planes, programas, proyectos y de su presupuesto, así como el recibo de consultas y sugerencias. En este sentido se hizo uso de transmisiones de audiencias públicas de rendiciones de cuentas por Instagram, vía streaming, el envío de correos electrónicos y publicación de la convocatoria para la participación en audiencias públicas de rendiciones de cuentas en el sitio web.

Conforme a los seguimientos y reportes entregados en el aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y empleando las herramientas de autodiagnóstico entregadas por esta entidad, la Agencia ha diseñado planes de acción encaminados a mejorar el desempeño de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para las vigencias 2018 y 2019 se centró en los autodiagnósticos de: transparencia y acceso a la información, talento humano, gestión documental, rendición de cuentas y plan anticorrupción.

Herramientas como el seguimiento al Plan Indicativo, Plan de Acción y Cuadro de Mando Integral reportan de manera global las metas, objetivos y compromisos adquiridos por la Agencia APP en el Plan de Desarrollo Municipal y se desagrega en los objetivos institucionales y a su vez en actividades para cada vigencia.

Se ha fortalecido la evaluación de la gestión de los riesgos de los procesos, mediante la actualización de los mapas de riesgos y la evaluación y ajustes de los controles para los mismos.

Gestión documental

Como se recibió esta política

Se contaba con instrumentos archivísticos como los son las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, sin embargo, estos no eran aplicados por las diferentes dependencias.

No se contaba con procesos y procedimientos para la gestión documental encaminadas a la planeación, manejo y organización de la documentación producida. Se entregó un fondo documental, pero este no contaba en su mayoría con la identificación de las cajas X200 destinadas para conservar las unidades documentales. Además, esta información no estaba dispuesta en inventarios físicos que permitieran realizar un control de los documentos.

Pese a no contar con un sistema de gestión electrónica de documentos, se estableció el Google Drive como herramienta para la gestión de los documentos digitales, que permitió el control y acceso a los documentos de una forma ágil.

Como se entrega esta política

Se entrega un sistema de gestión documental que comprende procesos y procedimientos para la planeación, manejo y organización de la documentación producida.

Se entregan herramientas archivísticas actualizadas como los son las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, programa de gestión documental, plan institucional de archivos, cuadros de clasificación documental y esquema de publicación de la información.

Mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión durante 2018 se intervino el fondo documental de la Agencia APP, lo que permitió organizar todas las unidades documentales y entregar el inventario documental como herramienta de control y gestión.

Conforme al incremento de las unidades documentales, se contrató servicio de custodia y almacenaje de archivo teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el Archivo General de la Nación.

Se entrega con la puesta en marcha del Software para la Gestión Electrónica de Documentos Mercurio, donde se cuenta con el acompañamiento de la empresa Servisoft S.A para la creación de nuevos flujos documentales, capacitación a usuarios y soporte en general.

Para ampliar detalles sobre las acciones realizadas en esta política referirse en este documento en la sección "sección 5 Programas, estudios y proyectos, literal D. Acciones transversales".

Gestión del conocimiento y la innovación

Como se entrega esta política

Se determinaron acciones de mejora para garantizar el acceso al conocimiento por parte del personal de la Agencia. Esto se logró mediante el uso de las Unidades Compartidas en Google Drive que sirven

como repositorios de información tal como lo son: procesos, procedimientos, formatos generales, manuales, plantillas, bases de datos.

El banco de proyectos como se menciona en este informe es una herramienta que permite identificar el estado real de cada uno de los proyectos en los que la Agencia APP ha tenido injerencia y se convierte en un elemento de utilidad estratégica ya que es un punto de partida para administraciones futuras que hace posible evidenciar oportunidades de dar continuidad a proyectos de interés, avances previos y resultados que facilitan la toma de decisiones.

Es necesario diseñar mecanismos y procedimientos que permitan transferir el conocimiento. Además de aprovechar que la cultura organizacional proporciona todas las herramientas para apoyar los procesos de innovación.

Control Interno

Como se recibió esta política

La Agencia APP no cuenta con un área responsable y con independencia para realizar las labores de control interno. Se contaba con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Como se entrega esta política

Durante la administración se fueron fortaleciendo las labores de control interno, es decir, se presentaron los informes de Ley como lo son: informes de PQRS, informe de derechos de autor, informe pormenorizado de control interno, presentación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su seguimiento para cada vigencia, además de aquellos seguimientos y reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública como el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG. Durante el cuatrienio se presentó en dos oportunidades la solicitud, en principio al Consejo Directivo y posteriormente a la Secretaría de Hacienda, para la creación del cargo de Jefe de Control Interno y su respectiva financiación presupuestal, sin embargo, la viabilidad presupuestal no fue otorgada y el trámite finalizó sin éxito. Ante esta situación, a través de contratación por prestación de servicios, se contó con apoyo profesional experto en control interno para atender de la mejor manera posible las obligaciones y responsabilidades que en esta materia tiene la entidad.

- ✓ Se cuenta con compromiso y liderazgo en la Agencia APP para fortalecer el ambiente de control, se demuestra compromiso con la integridad y principios del servicio público.
- ✓ Se realiza la evaluación de riesgos de los procesos de la entidad.
- ✓ Se toman decisiones basadas en información relevante para la adecuada gestión de la Agencia APP conforme a los ejercicios de planeación estratégica.
- ✓ Se cuenta con Programación anual del "Plan Anual de Auditorías" que incluye la elaboración de todos los informes necesarios de ley, auditorías internas de gestión a los procesos.
- ✓ Se cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor
- ✓ Se realizan ejercicios de autoevaluación de cada uno de los procesos de su operación día a día.

Es necesario insistir en la creación del cargo de Jefe de Control Interno, de tal manera que sea posible contar con personal experto y que pueda asumir esta responsabilidad con independencia.

Mejora regulatoria

Como se entrega esta política

Esta política no se ha trabajado durante esta administración, el DAFFP como líder del Modelo Integrado de Planeación y Gestión no ha entregado lineamientos y directrices para dar cumplimiento a la misma.

10. CONCEPTO GENERAL:

En la gestión de estos 4 años, se pudo evidenciar una importante curva de aprendizaje de la Agencia, tanto en la estructuración, gestión y desarrollo de sus proyectos estratégicos y misionales, como en su crecimiento como entidad pública y formación administrativa y financiera.

Siendo una entidad única en Colombia, el reto fue grande. La apuesta por tener una entidad pensante en el desarrollo de la ciudad mediante modelos de vinculación de capital privado, fue siempre nuestra guía y así se encaminaron todas nuestras acciones. A lo largo de estos años innovamos en procesos, analizamos críticamente los modelos ya establecidos y desarrollamos algunos nuevos, siempre con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante el trabajo mancomunado entre el sector público y privado.

El logro de tener un banco de 126 proyectos, cada uno de ellos con sus enseñanzas, se convierte en una herramienta fundamental para ser considerada e incluida en los planes de desarrollo de las próximas administraciones, ya que fue elaborado bajo un principio de planeación y visión de ciudad, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el aporte que puede brindar el sector privado en su desarrollo.

Las 3 subdirecciones misionales son únicas en su quehacer, pero la relación que sin duda las une es un sector privado con interés de aportarle a la ciudad.

Dentro de las Asociaciones Público Privadas, sin duda la apuesta por la infraestructura social, a pesar de no contar con muchas herramientas jurídicas para este tipo de proyectos, convirtió a Medellín en un líder del conocimiento y la experiencia y logrará aportarle mucho al país en el mejoramiento del mecanismo. La buena relación de esta subdirección con gobiernos e inversionistas de gran trayectoria en estos proyectos, es fundamental para la toma de decisiones futuras y trabajar conjuntamente, logrará materializar la inversión proyectada en más de \$2'4 billones de pesos. Igualmente, la asesoría y capacitación constante al sector privado y público en este mecanismo, la convierte en una entidad técnica y lo más importante, que genera confianza.

Empezamos a hablar en Medellín de lo importante de cualificar el paisaje urbano y cada vez le damos más relevancia a la valoración del patrimonio, pero más allá de hablarlo, se evidenció que un cambio físico genera una nueva cultura y actuar de las comunidades. Comprobar como en los corredores estratégicos de la ciudad, se encuentran comerciantes y propietarios dispuestos a sumarle al embellecimiento de las zonas, convencidos de los cambios y beneficios que esto genera, fue una potente estrategia, y así se logró más de \$1.200 millones de pesos aportados por ellos en proyectos sostenibles en el tiempo.

El POT y sus instrumentos son poderosos para seguir desarrollando a la ciudad y es así como en la Agencia le apostamos a ser operadores de los mismos y a generarle recursos al Municipio para mejorar su capacidad de inversión social. A la fecha y solo mediante la operación de uno de ellos, se logró recaudar más de \$1.900 millones, pero más allá de esto, se empieza a generar una cultura a la legalidad y al orden.

En el área Inmobiliaria se logró innovar y crear mecanismos nuevos, todos bajo las normas actuales, pero que facilitan la generación de infraestructuras que le aporten a las comunidades y sean sostenibles en el tiempo. Sin duda el potencial de esta subdirección es de los más altos y por eso debe explorarse los mecanismos que se requieran para brindarle las herramientas necesarias para su actuar. Romper paradigmas y barreras fue su principal misión en estos años y entender la dinámica cambiante de un banco de más de 5.000 bienes inmuebles, no fue fácil, pero se dejaron los modelos, los estudios y la proyección dada para que siga creciendo.

Sin duda la articulación de la Agencia con las dependencias del Municipio y con el conglomerado en general, es fundamental para lograr sus funciones, es por esto que era indispensable mostrar y evidenciar mediante sus proyectos, procesos, manera técnica de actuar y cumplimiento de metas, la confianza que puede generar para que esta articulación ocurra.

Lograr a lo largo de estos años crear y fortalecer los procesos de la Agencia, fue importante para generar las bases para su crecimiento. Mejorar cada año la ejecución presupuestal y ser estrictos en la debida planeación fueron parte esencial de nuestro actuar.

Se vienen grandes cosas para Medellín y la Agencia será un actor importante para que esto se logre, y por ende debe dotársele de las herramientas necesarias jurídicas, técnicas y financieras para que pueda asumir los roles que está llamada a cumplir.

11. FIRMA:

Cristina Lombardo R

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)



ANEXOS
INFORME DE GESTIÓN
AGENCIA APP
2016 - 2019



Alcaldía de Medellín
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Patrimonio, el Patrimonio
y las Actividades Públicas Privadas

#	Nombre del anexo
1	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos
2	Relación de inventario y responsables
3	Informe proyecto PDM Medellín le apuesta a las APPs e informe histórico proyecto instituciones educativas por APP
4	Informe proyecto PDM Centralidad del Sur
5	Informe proyecto PDM Conexión bajo el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera
6	Informe de ingresos estudiados bajo el esquema APP
7	Informe política pública APP
8	Informe reformas legales APP
9	Informe de innovación y promoción modelo APP
10	Presentación Zonas de Consolidación
11	Ficha proyecto P17-02
12	Ficha proyecto P18-01
13	Ficha proyecto P19-01
14	Ficha proyecto P17-01
15	Listado de ingresos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público
16	Ficha proyecto P15-02
17	Ficha proyecto P18-04
18	Ficha proyecto P18-05
19	Ficha proyecto P18-06
20	Ficha proyecto P18-07
21	Ficha proyecto P19-06
22	Presentación de la Estrategia Integral del Aprovechamiento Económico del Espacio Público
23	Plan Maestro de Publicidad
24	Ficha proyecto P17-06
25	Presentación Plan Integral de Gestión del Barrio Prado
26	Ficha proyecto P17-03
27	Ficha proyecto P17-04
28	Informe de resultados de branding prado
29	presentación consolidación Junín
30	Ficha proyecto P15-01
31	Ficha proyecto P16-01
32	Ficha proyecto P16-02
33	Ficha proyecto P18-02
34	Presentación de Instrumentos de gestión del POT
35	Ficha proyecto P19-02
36	Ficha proyecto P19-03
37	Ficha proyecto P19-04



- 38 Ficha proyecto P19-05
- 39 informe de resultados de actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados y valorados no declarados (LICBIC)"
- 40 Manual de procedimiento para la vinculación de privados
- 41 Gestión Económica de los Bienes Inmuebles
- 42 Estrategias Inmobiliarias para el Desarrollo
- 43 Base de datos de gestión de bienes inmuebles
- 44 Informe otros proyectos gestionados por la Sub APP
- 45 Banco de Proyectos Subdirección APP
- 46 Banco de proyectos Subdirección Inmobiliaria
- 47 Informe Posicionamiento Agencia APP
- 48 Cooperación e Inversión Agencia APP
- 49 Modelo de gestión urbana Agencia APP.
- 50 Observaciones POT y reglamentaciones complementarias
- 51 Documento MMI
- 52 Esquema de generación de valor - Indicadores
- 53 Arquitectura de proyectos Agencia
- 54 Informe de contratos 2016 a 2019
- 55 Acuerdo 021 de 2017 Estatutos
- 56 Acuerdo 027 de 2019 Modificación manual de funciones
- 57 Resolución 014 de 2016 Manual Contratación
- 58 Resolución 635 del 29 de diciembre de 2017
- 59 Manual de Políticas Contables 2018
- 60 Resolución 118 de 2017
- 61 Manual de Procesos Agencia APP
- 62 Resolución 114 de 2016
- 63 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 64 Resolución 312 de 2017 -adopta reglamento de higiene
- 65 Resolución 259 de 2019 Política Austeridad en el gasto
- 66 Resolución 248 de 2018 Protección de Datos personales
- 67 Manual de Cartera y Cobro Coactivo - En construcción
- 68 Gaceta oficial con manual de AEEP
- 69 Decreto 1917 de 2019 transferencia de derechos
- 70 Proyecto de Ley modificadorio de la Ley 140 y la exposición de motivos
- 71 Cartilla de Paisaje Urbano
- 72 Proyecto de decreto ARE
- 73 Proyecto de decreto asimilación de estratificación
- 74 Proyecto de decreto de transferencias ambientales

